



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

GENESIS Y PERSPECTIVAS DEL
SINDICALISMO EN MEXICO

T E S I S

Que para obtener el título de
LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a

EDUARDO VEGA CARPIO

México, D. F.

1986



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
CAPITULO PRIMERO	
ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SINDICALISMO.....	6
I.- ANTECEDENTES HISTORICOS NACIONALES.....	8
II.- EL MOVIMIENTO OBRERO DURANTE LA LUCHA ARMADA....	12
III.- LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.....	19
IV.- EL SINDICALISMO POST-REVOLUCIONARIO.....	23
V.- LAS GRANDES CENTRALES OBRERAS.....	27
A) LA C.R.O.M.	27
B) LA C.G.T.	31
C) LA C.G.O.C.M.	32
D) LA C.T.M.	33
CAPITULO SEGUNDO	
EL SINDICALISMO Y EL DERECHO POSITIVO	38
I.- CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA ASOCIACION PROFESIONAL	38
II.- ORIGEN DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL.....	41
III.- EL SINDICALISMO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO..	43
IV.- REQUISITOS LEGALES PARA LA FORMACION DE UN SINDICATO.....	44
CAPITULO TERCERO	
SITUACION ACTUAL DEL SINDICALISMO EN MEXICO.....	49
I.- EL SINDICALISMO EN LA POST-GUERRA.....	49
II.- TIPOS DE SINDICATOS EN MEXICO.....	54

III.- HACIA UNA TIPOLOGIA DE SINDICATOS EN MEXICO.....55

CAPITULO CUARTO

ESTADO Y SINDICALISMO.....56

I.- EL CONGRESO DEL TRABAJO.....65

II.- SISTEMA POLITICO MEXICANO Y SINDICALISMO.....83

CAPITULO QUINTO

BASES FILOSOFICAS DEL SINDICALISMO.....96

I.- IDEALISMO.....98

II.- MATERIALISMO.....100

III.- PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO EN MEXICO.....106

CONCLUSIONES.....111

BIBLIOGRAFIA.....116

I N T R O D U C C I O N

SON LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCION LAS QUE DETERMINAN LAS RELACIONES POLITICAS, IDEOLOGICAS, CULTURALES Y JURIDICAS QUE LE SERVIRAN DE SUSTENTO Y CONDICION. NO SOLO LA ESTRUCTURA CONDICIONA A LA SUPERESTRUCTURA, SINO QUE ESTA TAMBIEN CONDICIONA, ORIENTA Y DETERMINA A LA PROPIA ESTRUCTURA, ESTABLECIENDOSE UNA RELACION DIALECTICA ENTRE AMBAS.

HABLAR DE ESTADO ES HABLAR DE PODER, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, DE SISTEMA POLITICO, DE PAZ SOCIAL Y LOS MEDIOS PARA ALCANZARLA. ES TAMBIEN REFERIRNOS A DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO. ES LA CONDUCCION DE UNA NACION. EN NUESTRO PAIS ES EL ESTADO MEXICANO EL ENCARGADO DE CONDUCIR Y DIRIGIR A LA NACION MEXICANA.

PARA CUMPLIR CON EL PROYECTO DE LA REVOLUCION MEXICANA, EL ESTADO HA CREADO TODA UNA INFRAESTRUCTURA JURIDICA Y LAS CORRESPONDIENTES INSTITUCIONES PARA QUE ESTA SE CUMPLA.

EL SINDICALISMO MEXICANO ES NUESTRA UNIDAD ESPECIFICA, CONCRETA Y PARTICULAR DE ESTUDIO, EN EL TRANCURSO DE ELLA, ANALIZAREMOS SU REGLAMENTACION, LOS FACTORES QUE DETERMINAN SU COMPORTAMIENTO, LAS RELACIONES DE ALIMENTACION Y RETROALIMENTACION QUE TIENE TANTO CON LAS "PARTES" COMO CON EL "TODO ORGANICO" DEL CUAL FORMA PARTE, EN SU CONTEXTO HISTORICO, POLITICO E IDEOLOGICO, PARA QUE EN BASE A ESTAS CONSIDERACIONES, SEÑALAR LAS

ALTERNATIVAS MEDIATAS E INMEDIATAS TANTO POR SÍ SÓLO COMO DEL "TODO" DEL CUÁL FORMA PARTE. ESTE ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD EN QUE SE DESENVUELVE EL SINDICALISMO MEXICANO, SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES DE SU PARTICULARIDAD, PARA RETO - MAR NUEVAMENTE LA TOTALIDAD, PRETENDE TENER UNA VISIÓN TOTALI - ZADORA, VINCULATIVA, CONCRETA Y DINÁMICA CON AUXILIO EN LA - - MULTI E INTERDISCIPLINARIEDAD; RENUNCIANDO A LA VISIÓN UNIDIS - CIPLINARIA, RESTRICTIVA, FRAGMENTARIA, FORMALISTA Y ESTÁTICA.

ESTE INTENTO DE ANÁLISIS, OBEDECE EN ESENCIA A UNA INVITACIÓN - ACADÉMICA Y METODOLÓGICA DEL MAESTRO UNIVERSITARIO DR. HUGO -- ITALO MORALES SALDAÑA, DIRECTOR DEL SEMINARIO DE DERECHO DEL - TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL -- AUTÓNOMA DE MÉXICO, CONSISTENTE EN PROCURAR QUE EL ANÁLISIS -- PARTICULAR DE UN FENÓMENO, NO IMPIDA VER LA TOTALIDAD EN QUE - - ÉSTE SE DESENVUELVE, A LA VEZ SIRVA PARA ENTENDER Y COMPRENDER LO MEJOR, EL AUXILIARNOS DE OTRAS DISCIPLINAS, ABRE LA POSIBI - LIDAD DE ENRIQUECER EL FENÓMENO DE ESTUDIO.

ASÍ ENTONCES EN EL CAPÍTULO NÚMERO UNO ANALIZAREMOS LOS ANTECE - DENTES MÁS RELEVANTES MUNDIALES Y NACIONALES QUE DIERON ORIGEN AL SURGIMIENTO DEL SINDICALISMO, DETENIENDO NUESTRA OBSERVA -- CIÓN EN LA PARTICIPACIÓN QUE TUVO DURANTE LA REVOLUCIÓN, LAS - GRANDES CENTRALES OBRERAS. EN EL CAPÍTULO DOS DENOMINADO EL -- SINDICALISMO Y EL DERECHO POSITIVO LABORAL, ANALIZAREMOS CUA - LES FUERON LAS CAUSAS PRINCIPALES DEL SURGIMIENTO DEL ARTÍCULO 123, EN QUÉ FORMA SE HA REGLAMENTADO EL NACIMIENTO, LA EXISTEN - CIA Y LA EXTINCIÓN DE LOS SINDICATOS, LA UTILIDAD DEL "REGIS-

TRO" ANTE LAS AUTORIDADES LABORALES COMPETENTES, ENTRE OTRAS -
 COSAS. EN SUS RASGOS MÁS SIGNIFICATIVOS, EN EL SIGUIENTE CAPÍ-
 TULO ANALIZAREMOS LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SINDICALISMO MEXICA-
 NO, SI DISFRUTA DE AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES EN TODAS
 SUS ESTRATEGIAS, SU IDEOLOGÍA, SU FUERZA, SUS OBJETIVOS, SUS -
 AREAS DE INFLUENCIA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE LAS POLÍTICAS --
 DEL ESTADO, SI SU ACTUAL TIPOLOGÍA SIRVE EFECTIVAMENTE PARA --
 IDENTIFICAR AL SINDICALISMO ACTUAL, PROPONIENDO LA NUESTRA PRO-
 PIA; SI EL DESEGUILIBRIO QUE EXISTE ENTRE LOS FACTORES DE LA -
 PRODUCCIÓN EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO EL AUMEN-
 TO EN LOS INDICES DE HAMBRE Y EMPOBRECIMIENTO SE PUEDE CONSIDE-
 RAR COMO FRACASO DE NUESTRO DERECHO DEL TRABAJO.¿ES NECESARIO-
 UN CAMBIO DE ACTITUDES EN EL SINDICALISMO MEXICANO PARA EL CUM-
 PLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS QUE DIERON SU RAZÓN DE SER? ¿ A QUIE-
 NES CORRESPONDE HACERLO?;¿LOS TRES ACTORES SOCIALES SERÁN REVA-
 SADOS POR LAS BASES Y POR LA HISTORIA COMO LE SUCEDIÓ A VENUS-
 TIANO CARRANZA CON LA FIRMA DE LOS ARTÍCULOS 123, 3o, 27 Y 130
 CONSTITUCIONALES?

ESTADO Y SINDICALISMO SE DENOMINA EL CAPÍTULO CUARTO, DONDE -
 ANALIZAMOS DENTRO DE OTRAS COSAS, COMO EN EL CONTEXTO DEL PRO-
 YECTO NACIONAL, SE CREÓ EL NOVEDOSO MODELO DE CONCERTACIÓN PO-
 LÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO QUE ELABORARON LAS FUERZAS MILITA-
 RES, POLÍTICAS, SOCIALES Y LABORALES SURGIDAS ANTES, DURANTE Y
 DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN, PARA TERMINAR CON CASI 30 AÑOS DE DE-
 SESTABILIDAD INTEGRAL, DE DONDE SURGIÓ, DESARROLLÓ Y SE REPRO-
 DUJO LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO VIGENTE HASTA NUESTROS -
 DÍAS QUE LE HA DADO AL PAÍS 56 AÑOS DE PAZ SOCIAL, DE CRECIMIEN-

TO ECONÓMICO ASCENDENTE Y SOSTENIDO; TAMBIÉN VEREMOS LA MAQUINARIA, EL SISTEMA Y LAS PARTES QUE LA HAN HECHO POSIBLE DONDE SOBRESALEN LAS QUE SON VITALES Y CON LAS QUE EL SINDICALISMO-MEXICANO TIENE RELACIÓN-INTERRELACIÓN ORGÁNICA Y LLEVA A CABO SU DOBLE RACIONALIDAD: EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, LAS FUERZAS ARMADAS Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN ESTE CAPÍTULO SE ANALIZA PORQUE ES INOBJETABLE LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO Y COMO LA RACIONALIDAD POLÍTICA ASIGNADA AL SINDICALISMO MEXICANO CON LA QUE SE HA DESENVUELTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LO HA CONVERTIDO EN UN ENTE PODEROSO PARA LLENAR ZÓCALOS CON SUS AFILIADOS PARA APOYAR AL PRESIDENTE EN TURNO, DAR LA BIENVENIDA A JEFES DE ESTADO, O PARA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO SURGIDO A VECES DE SUS PROPIAS FILAS; PERO INCAPAZ, SIQUIERA DE PROTESTAR POR LA SENSIBLE PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO-DEL SALARIO ENTRE OTRAS COSAS ESTÁ PROVOCANDO POBREZA, EL DESempleo, HAMBRE. LA SOCIEDAD CIVIL SE ENCUENTRA AMENAZADA MUY SERIAMENTE POR EL EMPOBRECIMIENTO Y POR EL HAMBRE, RESULTADO-TAL VEZ DEL COSTO SOCIAL QUE ARROJA TENER A UN ESTADO SUPERPODEROSO Y UNA SOCIEDAD CIVIL DESPOLITIZADA, DESMOVILIZADA Y DESINTEGRADA POR SISTEMA. "CONCERTAR" O "RECONCERTAR" LAS NUEVAS REGLAS DE EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, PRIVILEGIANDO LA RACIONALIDAD JURÍDICA DEL SINDICALISMO MEXICANO, ES UN IMPOSTERGABLE HISTÓRICO DEFINITIVO PARA LOS TRES ACTORES SOCIALES.

EN EL ÚLTIMO CAPÍTULO SE TRATA DE RETOMAR NUEVAMENTE LA TOTALI

DAD, DONDE A PARTIR DE LA ESENCIA, DE LA AUTENTICIDAD, DE LA -
RAZÓN DE SER DE NUESTRO DERECHO LABORAL Y DEL SINDICALISMO ASÍ
COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS GENOSITUACIONALES Y FENOSITUACIONA
LES EN QUE SE HA DESNEVUELTO, SEÑALAR LAS TRES ALTERNATIVAS --
QUE TIENE EL SINDICALISMO MEXICANO "AQUÍ Y AHORA" , PRODUCTO -
DE TODO LO ANTERIOR SE "AMARRA" EL ANÁLISIS CON LAS CONCLUSIO-
NES, QUE SON RESULTADO DE LAS REFLEXIONES E HIPÓTESIS DE TRABA
JO QUE LA INVESTIGACIÓN ARROJÓ.

CAPITULO PRIMERO

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SINDICALISMO.

- I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS NACIONALES.
- II.- EL MOVIMIENTO OBRERO DURANTE LA REVOLUCIÓN DE 1910.
- III.- LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.
- IV.- EL SINDICALISMO POST-REVOLUCIONARIO.
- V.- LAS GRANDES CENTRALES OBRERAS.

- A) LA C. R. O. M.
- B) LA C. G. T.
- C) LA C. G. O. C. M.
- D) LA C. T. M.

SE HA DICHO QUE LOS ANTECEDENTES DE LOS SINDICATOS SE PUEDEN ENCONTRAR NO SÓLO EN LOS GREMIOS O COMUNIDADES QUE SE TOMA - RON DE MANERA ESPONTÁNEA EN LA EDAD MEDIA, SINO TAMBIÉN EN - LAS ASOCIACIONES DE GRECIA Y ROMA, Y MÁS TARDE EN LAS ORGANI - ZACIONES GERMANAS.

EN GRECIA EXISTÍAN DOS CLASES DE AGRUPACIONES: LOS ERANOS Y - LAS ETIADAS; ESTAS ÚLTIMAS EJERCÍAN UNA ACCIÓN POLÍTICA, NO LES PREOCUPABAN SUS CONDICIONES DE TRABAJO NI SU SALARIO; CO - MO TODA CREACIÓN DEL HOMBRE, LA ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES DENOMINADA SINDICATO QUE CONOCEMOS HOY, CON SUS CARACTERÍSTI - CAS Y MODALIDADES DIFERENCIADORAS, NO NACIÓ DEL TODO ELABO - RADO, TERMINADO. SU CONFORMACIÓN SE HA VENIDO DANDO EN TO - DOS LOS PUEBLOS Y ÉPOCAS RESULTADO DE LUCHAS, PRISIONES, -- MUERTES, VICTORIAS, DERROTAS, AVANCES Y RETROCESOS DE TRABA - JADORES DE TODO EL MUNDO POR LOGRAR UNA ORGANIZACIÓN SINO SA - TISFACER TODO EL ABANICO POSIBLE DE NECESIDADES Y REIVINDICA - CIONES DE TODO EL QUE TRABAJA.

EN ROMA SE CONSTITUYERÓN LOS COLEGIOS, QUE FUERON ASOCIACIO - NES DE ARTESANOS DESOCUPADOS, CONSTITUIDOS CON PROPÓSITOS DE CARÁCTER RELIGIOSO O POLÍTICO, PERO TAMPOCO PODRÍAN ESTIMAR-

SE QUE LAS ASOCIACIONES GERMANAS CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE GUILDAS SEAN LA BASE DEL SINDICATO, PORQUE NI SIQUIERA ERAN ORGANIZACIONES DE CLASE, SINO VERDADERAS ALIANZAS DE TRIBUS, DE PUEBLOS O DE INDIVIDUOS.

ALGUNOS PENSADORES SOSTIENEN QUE LOS ANTECEDENTES LEJANOS DE LOS SINDICATOS LO CONSTITUYEN LAS ASOCIACIONES DE COMPAÑEROS (ASOCIACIÓN DE COMPAGONNIQUE) INTEGRADAS POR COMPAÑEROS U -- OFICIALES DE LOS TALLERES MEDIEVALES.

FUÉ EN 1866 CUANDO UNA AGRUPACIÓN DE ZAPATEROS FRANCESES EMPLEÓ POR VEZ PRIMERA LA DENOMINACIÓN DE SINDICATO. CUALQUIERA QUE SEA EL ANTECEDENTE HISTÓRICO, LO IMPORTANTE ES QUE, -- EL SINDICALISMO DE LA EDAD MODERNA SURGE A LA VIDA SOCIAL PA RALELAMENTE AL DESARROLLO DEL CAPITALISMO, A MAYOR INDUSTRIA LIZACIÓN, MAYORES POSIBILIDADES DE DESARROLLO DEL SINDICALIS MO.

ES EN INGLATERRA Y EN FRANCIA DONDE ÉSTE SISTEMA ENCUENTRA -- LAS CONDICIONES MÁ S FAVORABLES PARA SU AUGE Y DONDE, POR CON SIGUIENTE, EL SINDICALISMO NACE Y FLORECE, NO SIN ANTES SOR TEAR SERIOS Y GRAVES PROBLEMAS DE TIPO LEGAL Y POLÍTICO.

EN EL AÑO DE 1799 EN INGLATERRA SE PROHIBIÓ TODA COALICIÓN, -- LO MISMO DE PATRONES QUE DE OBREROS. EN ESE MISMO AÑO SE DIC TO OTRA LEY PROHIBIENDO LAS ASOCIACIONES CUANDO HUBIERA NEC E SIDAD DE PRESTAR UN JURAMENTO ILÍCITO, COMO UN FIN SEDICIOSO O TURBAR LA PAZ PÚBLICA, HECHOS QUE SE CALIFICABAN LA COALI CIÓN Y LA HUELGA.

EN FRANCIA ES IMPORTANTE MENCIONAR LA LEY CHAPELIER DE 1848.

"LA LEY CHAPELIER", ES EL DOCUMENTO BASE PARA EL ESTUDIO DE LA LUCHA POR LA LIBERTAD Y EL DERECHO DE COALICIÓN Y SE LA -- PUEDE DEFINIR COMO LA DECLARACIÓN DE GUERRA QUE HIZO EL ÉSTA DO LIBERAL A LOS TRABAJADORES; DIFÍCILMENTE SE ENCUENTRA EN LA HISTORIA OTRO DOCUMENTO EN EL QUE SE ACLARÉ EN FORMA TAN-

VIVA EL PROPÓSITO ESTATAL DE IMPONER UNA DOCTRINA ECONÓMICA-Y DE IMPEDIR CUALQUIER ACTO QUE PUDIERA ESTORBAR SU DESARROLLO. EN LA LEY CHAPELIER", LA BURGUESÍA, HIZO LA DECLARACIÓN DE QUE EL ESTADO QUEDABA AL SERVICIO DE LA IDEOLOGÍA INDIVIDUALISTA Y LIBERAL, EN CONSECUENCIA AL SERVICIO DE LA CLASE-SOCIAL QUE LA PROFESABA Y DEFENDÍA; TODO ACTO QUE INTENTARATURBAR EL NUEVO ORDEN SERÍA UN CRIMEN A LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO. DE NADA SIRVIÓ LA PROTESTA DE LOS TRABAJADORES Y SUPETICIÓN PARA QUE SE LES PERMITIERA ASOCIARSE Y AYUDARSE UNOS A OTROS, PUES LA BURGUESÍA CONTESTÓ QUE EL ESTADO AYUDARÍA A LOS NECESITADOS MEDIANTE OBRAS ESPECIALES DE BENEFICENCIA". (1)

LOS MISMO SEÑALABAN LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL FRANCÉS - AL ESTABLECER QUE QUEDABAN PROHIBIDAS LAS COALICIÓN Y LA -- HUELGA, ESTABLECIENDO SEVERAS PENAS PARA LOS INFRACTORES.

PERO LA HUELGA TENAZ Y, CADA VEZ CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, HIZO QUE LOS OBREROS INGLESES Y FRANCESES GANARAN LA PRIMERA BATALLA A LA BURGUESÍA AL QUEDAR ABOLIDA TODA LA LEY CONTRARIA AL ESPÍRITU DE COALICIÓN Y HUELGA.

ES DE MENCIONARSE LA IMPORTANTE COLABORACIÓN QUE EL PENSAMIENTO SOCIALISTA APORTÓ AL MOVIMIENTO OBRERO DURANTE ESTA ÉPOCA. RECONOCIDOS LEGALMENTE LOS DERECHOS DE COALICIÓN Y DE HUELGA, EL SINDICALISMO TOMA CAUCE JAMÁS IMAGINADO, MULTITUD DE AGRUPACIONES, DE LAS MÁS DIVERSAS PROFESIONES, SURGEN A LA VIDA. MÉXICO NO PODÍA SER LA EXCEPCIÓN.

I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS NACIONALES.

"EL MÉXICO ANTERIOR A LA CONSTITUCIÓN DE 1857 NO CONOCIÓ EL PROBLEMA OBRERO; LAS CRÓNICAS NO HABLAN DE MOVIMIENTOS OBREROS NI DE HUELGAS; EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN NO EXISTÍA, Y ES PORQUE NO TENÍAMOS INDUSTRIAS, LA MINERÍA, HILADOS Y TEJIDOS" ERAN INDUSTRIAS INCIPIENTES. (2)

"EL PRIMER CONFLICTO SINDICAL ESTALLÓ EN EL MES DE AGOSTO DE 1766 EN LA MINA VISCAÍNA, DEL MONTE, AHORA REAL DEL MONTE, - EN EL ESTADO DE HIDALGO AL DECLARARSE LOS OPERARIOS EN HUELGA DE BRAZOS CAÍDOS. LLEGANDO A TAL GRADO LAS COSAS QUE RESULTÓ MUERTO UN MINERO Y EL ALCALDE O PRIMERA AUTORIDAD DE LA JURISDICCIÓN. LA CAUSA DE ESTE CONFLICTO FUERON LOS "PARTIDOS" QUE DESDE TIEMPOS INMEMORIALES TENÍAN LOS BARRETEROS EN LAS MINAS. CONSISTÍAN ÉSTOS EN UN NÚMERO EXTRA DE COSTALES DE METAL DE LOS CUALES SE DIVIDÍAN POR MITAD ENTRE EL DUEÑO DE LA MINA Y EL BARRETERO.

DESPUÉS DE LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS, CON SUS SANTOS PATRONES Y BAJO LA TUTELA SACERDOTAL, LA PRIMERA AGRUPACIÓN DE LUCHA OBRERA SURGIÓ EL 5 DE JUNIO DE 1853. ESTABA INTEGRADA -- POR OBREROS DEL RAMO DE SOMBRERÍA".(3)

EN JULIO DE 1868 LOS TEJEDORES DEL DISTRITO DE TLALPAN SE DECLARARON EN HUELGA, EN LA QUE SE LOGRÓ QUE LA JORNADA DE TRABAJO PARA LAS MUJERES Y MENORES FUESE DE DOCE HORAS; Y LA DE LOS MINEROS DE PACHUCA, QUIENES DESPUÉS DE UNA HUELGA DE CINCO MESES (AGOSTO DE 1874, A ENERO DE 1875) FIRMARON UN CONVENIO CON LA EMPRESA, MEDIANTE EL CUÁL, SE COMPROMETÍA A PAGAR 50 CENTAVOS DIARIOS DE JORNAL, Y A DARLES UN MOZO Y LA OCTAVA PARTE DEL METAL QUE SACARAN.

EN 1877, LOS OBREROS DE LA FÁBRICA "LA FAMA MONTAÑESA" SE DECLARARON EN HUELGA HASTA OBTENER ALGUNAS CONCESIONES; Y DIVERSOS PERIÓDICOS DE AQUELLOS DÍAS DAN CUENTA DE HUELGAS EN-

SINALOA, GUADALAJARA Y PUEBLA, EN LA MISMA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.

ALGUNOS AUTORES CONSIDERAN AL GRAN CÍRCULO DE OBREROS, FUNDADO POR INFLUENCIA DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA, COMO EL -- PRIMER INTENTO DE ORGANIZACIÓN OBRERA EN MÉXICO, SU FUNDACIÓN SE LLEVÓ A CABO EN EL AÑO DE 1870. EN 1875 EL GRAN CÍRCULO DE OBREROS CONTABA CON 28 SUCURSALES EN 14 ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

"EL GRAN CÍRCULO DE OBREROS AGRUPA, A TRAVÉS DE ESAS SUCURSALES A LOS TRABAJADORES DEL PAÍS; PREVIAMENTE, DADA SU IMPORTANCIA, A LOS DE LAS FÁBRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS. POR EL NOMBRE DE ALGUNAS SUCURSALES ES PROBABLE QUE HUBIERA TAMBIÉN, ENTRE ELLOS, GRUPOS DE ARTESANOS. NO ERA POSIBLE QUE EL GRAN CÍRCULO DE OBREROS AGRUPARA, TAN SÓLO, A OBREROS EN LAS ARTESANÍAS LABORABAN APRENDICES Y OFICIALES, QUE ERAN TRABAJADORES. LOS ARTESANOS MISMOS, DISMINUIDOS SUS INGRESOS POR EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL ASUMIERON, COMO LOS TRABAJADORES, UNA ACTITUD COMBATIVA AL TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES, SI BIEN, AL PRINCIPIO FUÉ ESTRICTAMENTE DEFENSIVA". (4)

"EL 21 DE ENERO DE 1883 TUVO LUGAR EN PINOS ALTOS, CHIHUAHUA, MÁS DE UNA HUELGA, HECHOS SANGRIENTOS QUE REVELAN LA VERDADERA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES ANTE UNA EMPRESA EXTRANJERA; ANTECEDENTES, POR DEMÁS DE LO QUE OCURRIRÍA EN CANANEA EN -- 1906. LAS PARTES DEL DRAMA SON LOS MISMOS, VEJACIONES DE LOS CAPATACES, JORNALES REDUCIDOS, COMPLICIDAD DE LAS AUTORIDA --

DES LOCALES Y DEL ESTADO CON LA EMPRESA -EL GOBERNADOR ERA - LUIS TERRAAS- Y TRATO DE TROPAS ENEMIGAS A LOS OBREROS.

EN PINOS ALTOS, COMO EN OTROS MINERALES DE LA MISMA ÉPOCA, - EL JORNAL ERA DE 50 CENTAVOS DIARIOS. LOS TRABAJADORES PIDIERON QUE SE LES PAGARA EN EFECTIVO Y SEMANARIAMENTE. LA ORDEN DEL EMPRESARIO JOHN BUCHAM HEPBURN, ERA CUBRÍRLA QUINCENAL - MENTE; LA MITAD EN EFECTIVO Y LA MITAD EN VALES PARA LA TIENDA DE RAYA. LA OPOSICIÓN A TAL MEDIDA SE MANIFESTÓ EL DÍA 20 DE ENERO DE 1883, CON EL PRETEXTO DE NO PERMITIR LA ENTRADA A UNOS OBREROS AL BAILE QUE TENÍA LUGAR EN LA PARTE ALTA DE LA TIENDA DE RAYA; HUBO UN DUELO ENTRE UN MINERO Y UN GUARDIA DE LA EMPRESA. LOS DOS MURIERON. AL AMANECER DEL DÍA SIGUIENTE, EL JUEZ LOCAL, JOSÉ M. ROREDO, ARMÓ A DOCE HOMBRES. EL MOVIMIENTO DE PROTESTA ABARCÓ A TODO EL POBLADO. HUBO DISPAROS Y UN OBRERO MÁS, MUERTO. BUCHAMAN HEPBURN, QUIEN JAMÁS PERMITÍA QUE UN TRABAJADOR LE DIRIGIERA LA PALABRA, PRETENDIENDO CALMAR LOS ÁNIMOS HABLANDO A LOS OBREROS CONGREGADOS, DESDE EL BALCÓN EN UN EDIFICIO, CONOCIDO POR "EL HOTEL". SONÓ UN DISPARO Y BUCHAM HEPBURN CAYÓ HERIDO DE MUERTE, DOS DÍAS DESPUÉS LLEGABA A PINOS ALTOS, CARLOS CONANT, TENIENTE-CORONEL POR COMBATES EN FAVOR DE PORFIRIO DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA MINERA DE -- "SANTA JULIANA". CONANT DECLARÓ EL ESTADO DE SITIO DE LA POBLACIÓN, LANZÓ UNA LEY MARCIAL Y, PRESIDIDO POR ÉL, UN "CONSEJO DE GUERRA" CON EL JUEZ DE PAZ, MIGUEL GAYTÁN Y UN EMPLEADO DE LA COMPAÑÍA, MIGUEL CHÁVEZ. EL MISMO DÍA HUBO JUICIO Y SENTENCIA. LOS TRABAJADORES BLAS VENEGAS, CRUZ BACA, RAMÓN -

MENA, JUAN VALENZUELA Y FRANCISCO CAMPOS, FUERON SENTENCIADOS, BAJO LOS CARGOS DE ASESINATO, LESIONES, SEDICIÓN, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y CONATO DE INCENDIO. TODOS ELLOS FUERON PASADOS POR LAS ARMAS EN EL BARRIO DE LAS LAJAS. OTRAS EJECUCIONES -- QUE SEGÚN DESEABA APLICAR, SE ENVIARON POR LA PRESENCIA DE -- FRANCISCO ARMENTA, OFICIAL QUE LLEGÓ CON UNA PARTIDA A PINOS-ALTOS, Y EL JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN RAYÓN, RAMÓN CAMPOS. POCO DESPUÉS ARRIBÓ AL MINERAL EL LLO. BATALLÓN DE INFANTERÍA, -- PROCEDENTE DE CHIHUAHUA.

REANUDADOS LOS TRABAJOS EN LA MINA, UNOS SETENTA TRABAJADORES FUERON CONDENADOS A TRABAJOS FORZADOS, PENA QUE CUMPLIERON -- CONSTRUYENDO LAS OFICINAS DEL GOBIERNO. ES INDUDABLE (SALVO -- LIMITACIONES DE INFORMACIÓN), QUE LOS OBREROS FUSILADOS EN PI -- NO ALTOS SON LAS PRIMERAS VÍCTIMAS DEL MOVIMIENTO OBRERO EN -- AMÉRICA. SU FUSILAMIENTO OCURRIÓ TRES AÑOS ANTES QUE LAS EJE -- CUCIONES DE LOS HUELGUISTAS DE CHICAGO. EN LA DIFERENCIA DE -- UNO DE OTRO PROCESO, TAMBIÉN, QUE NO HABÍA EN NUESTRO PAÍS -- NINGUNA GARANTÍA LEGAL PARA LOS TRABAJADORES. SU PROCESO Y -- SENTENCIA FUÉ VOLUNTAD, LA VOLUNTAD DE REPRIMIR TODA TENTATI -- VA DE CAMBIAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS OBREROS... (5).

II.- EL MOVIMIENTO OBRERO DURANTE LA REVOLUCION DE 1910.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA FUÉ, SIN DUDA, EL MAS IMPORTANTE MOVI -- MIENTO SOCIAL QUE REGISTRA LA HISTORIA DE MÉXICO.

LA LUCHA DE INDEPENDENCIA Y LA GUERRA DE REFORMA, LOS DOS MO --

VIMIENTOS ANTERIORES, NO CONTARON CON LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y DECIDIDA DE LA MAYORÍA DE LAS FUERZAS SOCIALES DE SU ÉPOCA. LA LUCHA ARMADA DE 1910, POR LO CONTRARIO, CONTÓ CON EL APOYO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS CLASES MÁS OPRIMIDAS; EL OBRERO Y EL CAMPESINO ENCONTRARON EN LA LUCHA ARMADA EL MEJOR MEDIO PARA EXPRESAR SU RECHAZO AL SISTEMA ECONÓMICO-POLÍTICO EXISTENTE.

VARIOS SUCESOS IMPORTANTES ANTERIORES AL MOVIMIENTO ARMADO Y QUE ES CONVENIENTE MENCIONAR, CONFIRMAN LA IDEA DE CAMBIO Y RECHAZO AL GOBIERNO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA CLASE EN EL PODER DE ESA ÉPOCA.

EN 1901 INICIÓ SUS LABORES EL CONGRESO LIBERAL EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ. RICARDO FLORES MAGÓN, DELEGADO POR EL COMITÉ LIBERAL DE ESTUDIANTES DE SAN LUIS POTOSÍ BRILLÓ COMO EL MÁS RADICAL DE LOS PARTICIPANTES.

POCOS MESES DESPUÉS LA REPRESIÓN SE DESATÓ CONTRA LOS LIBERALES; VARIOS CLUBS FUERON DISUELTOS Y SUS MIEMBROS FUERON ENCARCELADOS O PERSEGUIDOS EN DIVERSOS LUGARES DEL PAÍS. EN MAYO DE ESE AÑO, RICARDO Y JESÚS FLORES MAGÓN FUERON APREHENDIDOS Y POCO TIEMPO DESPUÉS CORRIÓ LA MISMA SUERTE ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA.

EN 1902 SE TENÍA PENSADO LLEVAR A CABO EL SEGUNDO CONGRESO EN LA MISMA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ; PERO NO FUÉ POSIBLE DEBIDO AL ENCARCELAMIENTO DE VARIOS DIRIGENTES. EN LA CONVOCATORIA A ESTE CONGRESO SE ESPECIFICABAN SEIS TEMAS A TRATAR, EN-

TRE ELLOS, DESTACABA UNO DEDICADO A LOS "MEDIOS Y PRÁCTICAS - LEGALES PARA FAVORECER Y MEJORAR LA CONDICIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS FINCAS DEL CAMPO Y PARA RESOLVER EL PROBLEMA - - AGRARIO Y DEL AGIO". (6)

EN 1905 SE INSTALÓ EN SAN LUIS MISSOURI LA JUNTA ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL, CON RICARDO FLORES MAGÓN A LA CABEZA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR ESTOS ANTECEDENTES EN VIRTUD DE QUE LA HUELGA DE CANANEA, SONORA, DE LA QUE HABLAREMOS MÁS ADELANTE, FUÉ PREPARADA Y CONDUcida POR UNA ORGANIZACIÓN QUE SE INSPIRA BA EN LOS PRINCIPIOS DE LOS LIBERALES, QUE ERA LA "UNIÓN LIBERAL HUMANIDAD".

UN MES DESPUÉS DEL ESTALLIDO DE LA HUELGA, LA JUNTA ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO PUBLICABA EL PROGRAMA DEL PARTIDO, EN EL QUE RECOGE LAS DEMANDAS DE LOS OBREROS.

"EN LO QUE RESPECTA AL TRABAJO Y AL CAPITAL, EL PROGRAMA SE - LIMITA A DEMANDAR REFORMAS EN EL HORARIO, MAYORES SALARIOS, - PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, CASAS, ABOLICIÓN DE DEUDAS, PAGO EN EFECTIVO, ETC. AHORA SE PRETENDE CORTAR DE RAÍZ LOS - ABUSOS DE QUE HA VENIDO SIENDO VÍCTIMA EL TRABAJADOR Y PONER LO EN CONDICIONES DE LUCHA CONTRA EL CAPITAL SIN QUE SU POSICIÓN SEA DESVENTAJOSA. EL OBRERO LLEGARÁ A LA FELICIDAD NO -- CON UN SALARIO DE \$ 1.00 DIARIO QUE SE DEMANDE, SINO QUE TENDRÁ QUE ESTALLAR UNA LUCHA CONTRA EL CAPITAL EN EL CAMPO LI - BRE DE LA DEMOCRACIA". (7)

LAS HUELGAS DE CANANEA, SONORA Y RIO BLANCO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, FUERON DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA PARA EL MOVIMIENTO OBRERO, MARCAN EL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

"EL 23 DE ENERO DE 1906, EN RONQUILLO, SONORA, EL LIC. LÁZARO GUTIÉRREZ, ORGANIZA EL CLUB LIBERAL DE CANANEA CON LEONCIO -- JUÁREZ Y RAFAEL ARAIZA, Y EL 6 DE ABRIL, EN EL MINERAL DEL COBRE LA UNIÓN LIBERAL HUMANIDAD, BAJO LA PRESIDENCIA DEL EMPLEADO EXMINERO MANUEL MARÍA DIÉGUEZ Y LA SECRETARÍA A CARGO DEL COLEGA PROFESOR ESTÉBAN BACA CALDERON...

EL 28 SE REUNIERON LOS MINEROS DE LA CANANEA CONSOLIDATED COPPER COMPANY PARA DISCUTIR EL PLIEGO, QUE TUVO QUE TERMINARSE EL DÍA SIGUIENTE. EL 30, EN EL PUEBLO NUEVO SECUNDÁDOLOS GUTIÉRREZ LARA, EN LA NOCHE DEL 31, POR LA CRÍISIS DEL COBRE SE REBAJÓ EL NÚMERO DE OPERARIOS EN LA MINA OVERSIGHT, Y 400 OBREROS SE DECLARARON EN HUELGA, Y A LAS 10 DE LA MAÑANA DEL 10. DE JULIO, CATORCE REPRESENTANTES MINEROS... ENTREGAN A LA EMPRESA EL PLIEGO DE PETICIONES, EN EL CUÁL SOLICITABAN SALARIOS DE \$ 5.00 DIARIOS, OCHO HORAS DE TRABAJO, DESTITUCIÓN Y CAMBIO DE ALGUNOS CAPATACES QUE SIGNIFICABAN CON SU ODIO A -- LOS MEXICANOS, OCUPACIÓN DEL 75% DE MEXICANOS, PONER HOMBRES AL CUIDADO DE LAS JAULAS CON NOBLES SENTIMIENTOS Y DERECHO DE ASCENSO PARA LOS MEXICANOS... MIENTRAS TANTO 2,000 TRABAJADORES RECORRÍAN LOS TALLERES Y LAS MINAS HACIENDO PROPAGANDA ENTRE LOS MEXICANOS PARA ENGROSAR LA MANIFESTACIÓN. AL LLEGAR A LA MADERERÍA MERA GRANDE GEORGE METCALT IMPIDIÓ LA SALIDA DE SUS TRABAJADORES Y SUBIENDO AL PRIMER PISO, JUNTO CON SU --

HERMANO WILLIAMS, CON UNA MANGUERA DE AGUA TRATÓ DE DISOLVER LA MANIFESTACIÓN. LOS OBREROS EMPEZARON A ARROJARLE PIEDRAS - AL EDIFICIO Y SE ESCUCHÓ UNA DETONACIÓN CAYENDO UNO DE LOS -- HUELGUISTAS BAÑADO EN SANGRE. PERSEGUIDO POR LOS MINEROS, EL DE LA MANGUERA BRINCÓ POR UNA DE LAS VENTANAS, Y CON SU "WIN-CHESTER" Y LAS CANANAS LLENAS DE TIROS DEJÓ TIRADO EN LA TIERRA A OTRO OBRERO. TAL CANTIDAD DE PIEDRAS CAYERON SOBRE ÉL - QUE FUÉ DERRIBADO AGONIZANTE. EL HERMANO, CON SU RIFLE, LOGRÓ DERRIBAR A TRES E HIRIENDO EN UNA MANO A QUIÉN LOGRÓ QUITARLE EL ARMA, CON LA QUE AJUSTICIÓ EN EL ACTO. LA INDIGNACIÓN FUÉ TANTA QUE EL FUEGO EMPEZÓ A DEVORAR LA MADERERÍA Y LA MANIFESTACIÓN SIGUIÓ HACIA LA COMISARÍA DE RONQUILLO, CARGANDO SUS - MUERTOS Y HERIDOS PARA DEMANDAR JUSTICIA. AL ACERCARSE FUÉ RECIBIDA A TIROS DESDE EL PALACIO MUNICIPAL. SEIS PERSONAS CAYERON DE NUEVO, ENTRE ELLAS UN NIÑO DE ONCE AÑOS. LOS OBREROS - SE DIRIGEN A LA CASA DE EMPEÑO PARA ARMARSE Y ARREMETER CONTRA LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE LES HABÍAN HECHO FUEGO... DIÉZ HABÍAN SIDO MUERTOS DE NUEVA CUENTA Y RESULTARON HERIDOS 19, A LAS 11 DE LA NOCHE UN GRUPO DE SOLDADOS NORTEAMERICANOS LLAMADOS TELEGRÁFICAMENTE POR EL GERENTE GREENE; PERO VENÍAN MONTADOS Y NO PUDIERON CONTENERLOS.

A LAS 6 DE LA MAÑANA DEL DÍA SIGUIENTE, GUTIÉRREZ DE LARA AL INCREPAR LA INVASIÓN DE LAS FUERZAS AMERICANAS, FUÉ DETENIDO EN COMPAÑÍA DE RAFAEL J. CASTRO, HABIENDO ESTADO EN NACO ARIZONA PARA QUE LO ACOMPAÑARAN 200 RANGERS BAJO EL MANDO DEL CO RONEL THOMAS RINNING.

17.

SE ORGANIZÓ POR LA TARDE EN RONQUILLO OTRA MANIFESTACIÓN PARA MOSTRARLE AL GOBERNADOR RAFAEL IZABAL, LA COHESIÓN DE LOS OBREROS. MÁS TARDE EL CORONEL COSTERISKY, CON UN GRUPO DE RURALES LOS HACE DISOLVERSE. LOS MINEROS EL DÍA 3 TRATAN DE COMUNICARSE TELEGRÁFICAMENTE CON EL VICEPRESIDENTE RAMÓN CORRAL Y CON EL PROPIO PORFIRIO DÍAZ, LO QUE FUÉ IMPOSIBLE PUES EL TELEGRAFO ESTABA EN MANOS DEL ENEMIGO Y TODO EL ESTADO SE ENCONTRA A FAVOR DEL GOBIERNO.

AL DÍA SIGUIENTE, EL JEFE DE LA ZONA MILITAR GENERAL LUIS E. TORRES SE NEGÓ A RECIBIR A LA COMISIÓN DE TRES HUELGUISTAS; SIN EMBARGO, EL 5, DESPUÉS DE APREHENDER A MANUEL DIÉGUEZ, ESTEBAN BACA CALDERÓN, JOSÉ MA. IBARRA Y CINCO MINEROS, SEÑALADOS COMO DIRECTORES DEL MOVIMIENTO, DIRIGIÓ LA PALABRA A LOS 2,000 TRABAJADORES, AMENAZÁNDOLOS CON QUE SI DENTRO DE DOS DÍAS NO VOLVÍAN AL TRABAJO, LOS INCORPORARÍAN A LOS BATALLONES QUE ESTABAN PELEANDO CONTRA LOS YAQUIS. ASÍ TERMINÓ LA HUELGA EN UN MINERAL DE COBRE CON LEY DE PLATA Y ORO, EL MÁS GRANDE DE LA REPÚBLICA, QUE, CONTINUÓ PAGANDO \$ 3.00 DIARIOS, MONEDA DEL PAÍS, Y A LOS EXTRANJEROS IGUAL CANTIDAD, PERO EN DÓLARES.

IZÁBAL FUÉ LLAMADO A MÉXICO Y JUZGADO INOCENTE DE VIOLACIÓN A LA SOBERANÍA DEL PAÍS. VOLVIÉNDOSE A SU ÍNSULA CON UNA NUEVA RECOMENDACIÓN DEL DICTADOR: "MUCHO CUIDADO QUE NO SE VUELVA A ALBOROTAR LA CABALLADA". (8)

MARIO DE LA CUEVA, CITANDO AL PERIÓDICO DE LA ÉPOCA EL IMPAR-

18
CIAL, SEÑALA QUE EL RESULTADO DE LA HUELGA DE CANANEA FUÉ DE-
DOS AMERICANOS Y QUINCE OBREROS MEXICANOS MUERTOS.

SIETE MESES MÁS TARDE LOS OBREROS TEXTILES DE ORIZABA, VERA -
CRUZ LLEVABAN A CABO UN MOVIMIENTO DE MAYORES PROPORCIONES, -
PERO NUEVAMENTE LA REPRESIÓN DEL GOBIERNO DEL GENERAL PORFI--
RIO DÍAZ, SOFOCÓ EN SANGRE LOS INTENTOS DE OBTENER MAYORES Y-
MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO.

TANTO EN LA HUELGA DE CANANEA COMO EN LA DE ORIZABA, LOS FLO-
RES MAGÓN, TUVIERON IMPORTANTE INFLUENCIA. SUS PRINCIPIOS, DE
CLARO CONTENIDO ANARCOSINDICALISTA, INFLUIRÍA POSTERIORMENTE
EN LA "CASA DEL OBRERO MUNDIAL".

"EN EL ANARCOSINDICALISMO DE LOS HERMANOS FLORES MAGÓN, ENCON-
TRAMOS EL DESPRECIO POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, LO QUE APAÑ
TABA LA LUCHA INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES, PERO AL MIS-
MO TIEMPO LOS PONÍA A MERCED DEL MOVIMIENTO ESPONTÁNEO, DEBI-
DO A LA FUERZA DEL PUEBLO SE ATOMIZABA ENTRE LAS INDIVIDUALES
DISPERSAS". (9)

LA ACCIÓN DE LOS FLORES MAGÓN SE CONCRETÓ SÓLO A LLAMAR A LOS
OBREROS A LA LUCHA, MÁS NO A SU ORGANIZACIÓN, SIN EMBARGO, --
FUÉ DETERMINANTE EN LA LUCHA ARMADA DE 1910 Y EN LA CREACIÓN-
DE VARIAS ORGANIZACIONES DE OBREROS.

III.- LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL.

LOS RADICALES DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, COMO SE HA SEÑALADO ANTERIORMENTE, NO PUDIERON DESEMPEÑAR UN PAPEL DIRECTO EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA. SU ACCIÓN CONSISTIÓ TAN SÓLO EN INFLUIR IDEOLÓGICAMENTE EN ALGUNOS GRUPOS ARMADOS Y EN MÚLTIPLES ASOCIACIONES DE OBREROS.

"LA CASA DEL OBRERO" QUEDÓ ESTABLECIDA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1912, YA CON MADERO EN LA PRESIDENCIA. LAS FUENTES REFIEREN QUE DURANTE ESE PERÍODO, EL MOVIMIENTO OBRERO SE DEDICA A LUCHAR EN PRIMER TÉRMINO POR EL GREMIALISMO, Y SU PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS DE LA ÉPOCA ES CASI NULA". (10)

LA CASA DEL OBRERO, NO ERA UNA CONFEDERACIÓN SINDICAL SINO UN LUGAR DE REUNIÓN DE LOS OBREROS, DONDE SE INTERCAMBIABAN IDEAS, SE COMPARABAN Y DESARROLLABAN EXPERIENCIAS Y SE IBAN CONFECCIONANDO CONSIGNAS Y PROPAGANDA COMUNES QUE ERAN DISEÑADAS EN TODO EL PAÍS. LA CASA DEL OBRERO DOMINARÍA EN LAS LUCHAS PROLETARIAS DE 1912 A 1918, Y EN ELLA SE MANIFESTARÍAN YA ALGUNAS DE LAS TENDENCIAS QUE MÁS TARDE SERÍAN CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO CONTROLADO: LAS ESPECTATIVAS DE UN GOBIERNO QUE FUNGIERA COMO ÁRBITRO ENTRE EL TRABAJO ASALARIADO Y EL CAPITAL, Y LA INCLINACIÓN POR SEGUIR PERSONAS Y NO CONVICCIONES (CAUDILLISMO). PERO EN EL SENO DE LA CASA TAMBIÉN SE MANIFESTÓ LA CORRIENTE PROLETARIA QUE EXIGÍA LA COMPLETA INDEPENDENCIA DEL MOVIMIENTO OBRERO FRENTE AL ESTADO Y LA LU-

CHA BASADA EN LA FUERZA DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN.

ASÍ, LA CASA DEL OBRERO FUÉ EL PRIMER FACTOR DE COORDINACIÓN-
DEL MOVIMIENTO OBRERO A ESCALA NACIONAL Y UNA ESCUELA PARA LA
FORMACIÓN DE CUADROS.

"A DOS MESES ESCASOS DE OCURRIDA LA DECENA TRÁGICA Y DE HABER
ASUMIDO LA PRESIDENCIA VICTORIANO HUERTA, PRECISAMENTE PARA -
EL 10. DE MAYO DE 1913, SE ACUERDA AGREGAR A LA CASA DEL OBRE-
RO LA PALABRA MUNDIAL EN HOMENAJE AL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, Y EN HOMENAJE TAMBIÉN, AL
SUBLIME SACRIFICIO DE LOS MÁRTIRES DE CHICAGO Y SE ADOPTA LA
BANDERA ROJA Y NEGRA COMO EMBLEMA Y SÍMBOLO DE LA LUCHA DE --
LAS ASPIRACIONES DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL."

SE DECIDE HACER TAMBIÉN UNA MANIFESTACIÓN OBRERA PARA CONMEMO-
RAR TAL FECHA. (11)

EL 10. DE MAYO DE 1913, BAJO LA DICTADURA DE HUERTA, LAS ORGA-
NIZACIONES QUE PARTICIPABAN EN LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL EM-
PRENDIERON LA PRIMERA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL
TRABAJO, EN MÉXICO.

LA MANIFESTACIÓN FUÉ MUY CONCURRIDA (20,000 PERSONAS) Y ESTU-
VO PROGRAMADA CON GRAN RIGOR, POR LO QUE NO FUÉ REPRIMIDA. PE-
RO DESPUÉS, LOS DIRIGENTES DE LA CASA FUERON APREHENDIDOS. EL
GOBIERNO CERRÓ LAS PUERTAS DE LA CASA Y TRATÓ DE SUPRIMIR LOS
SINDICATOS; POR LO QUE LOS TRABAJADORES PASARON A LABORES - -

CLANDESTINAS". (12)

PARA FEBRERO DE 1915, LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL APOYA A CARRANZA CON LA FORMACIÓN DE LOS "BATALLONES ROJOS" A LAS ÓRDENES DE LA BURGUESÍA, PARA COMBATIR LAS TROPAS DE VILLA Y ZAPATA. SEGÚN EL PACTO, DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL, EL GOBIERNO CONSTITUCIONALISTA SE COMPROMETÍA A DICTAR LEYES A FAVOR DE LOS OBREROS, Y LA CASA CORRESPONDERÍA TOMANDO LAS ARMAS -- DEL CONSTITUCIONALISMO Y HACER PROPAGANDA PARA GANAR AL PUEBLO A FAVOR DE LA REVOLUCIÓN. (VER ANEXO I)

"LAS DONACIONES DE LOS CONVENTOS DE SANTA BRÍGIDA Y JOSEFINO, ASÍ COMO LA IMPRENTA DEL DIARIO "LA TRIBUNA", QUE OBREGÓN HIZO A LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1914, FUERON LOS PRIMEROS ESLABONES DE LA CADENA CON QUE EL ESTADO-SOMETERÍA FÉRREAMENTE A LAS DIRECCIONES SINDICALES EN LAS SIGUIENTES DÉCADAS. Y ASÍ CUANDO A FINES DE ENERO DE 1915, OBREGÓN VOLVIÓ A TOMAR LA CAPITAL, Y DICTÓ UNA SERIE DE MEDIDAS ASISTENCIALES Y POLÍTICAS, ENCAMINADAS A ATRAERSE A LA POBLACIÓN TRABAJADORA, RESULTÓ RELATIVAMENTE FÁCIL PARA ALGUNOS DE LOS DIRIGENTES DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL DAR UN SERIO VIAJE A SU POLÍTICA DE NEUTRALIDAD Y ACERCARSE AL BANDO CONSTITUCIONALISTA". (13)

"A MEDIDA QUE FUÉ AVANZANDO EL CARRANCISMO, SE VIÓ CON DESCONFIANZA A LOS "BATALLONES ROJOS". LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ORDENÓ LA INCAUTACIÓN DEL LOCAL DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL, ACUSÁNDOLA DE PROVOCAR EL DESORDEN Y LA INTRANQUILI

DAD. SE ARRESTÓ A SUS DIRIGENTES. PABLO GONZÁLEZ JEFE DEL EJÉRCITO DE ORIENTE, SE ENCARGÓ DE REALIZAR UNA TERRIBLE REPRÉSION CONTRA LOS OBREROS DE LA CASA. EN MANIFIESTO LANZADO POR ÉSTE, SE DECÍA: "SI LA REVOLUCIÓN HA COMBATIDO LA TIRANÍA CAPITALISTA NO PUEDE PERMITIR QUE SE ESTABLEZCA LA TIRANÍA PROLETARIA". POCO DESPUÉS, CARRANZA ORDENÓ EL LICENCIAMIENTO DE LOS BATALLONES ROJOS Y FUÉ DISUELTA LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL". (14)

SIN EMBARGO HUBO DE ENFRENTARSE CARRANZA A UNA HUELGA GENERAL QUE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS OBREROS DECLARÓ, LA MADRUGADA DEL 30 DE JULIO DE 1916, SIENDO EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS SU PRINCIPAL EJE IMPULSOR.

LAS PLANTAS DE NECAXA, DE NONOALCO, DE INDIANILLA Y DE LA -- "NANA", SUSPENDIERON TODA CORRIENTE ELÉCTRICA, LA CAPITAL Y -- LAS ZONAS CIRCUNVECINAS QUEDARON TOTALMENTE SIN ENERGÍA ELÉCTRICA, CARRANZA, CON LA INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ATL LOGRA ENTREVISTARSE CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE HUELGA.

"LOS DIEZ DIRIGENTES INGENUAMENTE SE PRESENTAN ANTE CARRANZA, QUIÉN ACOMPAÑADO DE OBREGÓN Y BENJAMÍN G. HILL, INSULTA, LANZA DENUESTOS DE TODO TIPO A LOS TRABAJADORES, LOS ACUSA DE -- TRAICIÓN A LA PATRIA Y ORDENA SU APREHENSIÓN... GERARDO MURILLO INCAPAZ DE ENTENDER LA BRUTALIDAD DE LA POLÍTICA DE VENUSTIANO CARRANZA, RECLAMA Y ES TAMBIÉN DETENIDO Y ENVIADO A LECUMBERRI. PERO ÉSTE ES TAN SÓLO EL PRINCIPIO DE LA BRUTAL -- OFENSIVA DE CARRANZA, LAS OFICINAS DEL SINDICATO MEXICANO DE

ELECTRICISTAS SON OCUPADAS MILITARMENTE, LO MISMO QUE LA CASA ²³
DEL OBRERO MUNDIAL DE BUCARELI NÚMERO 59, Y AL IGUAL QUE EL -
LOCAL DE LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE RESTAURANTES Y LAS OFICINAS
DEL PERIÓDICO "ACCIÓN MUNDIAL", QUE DIRIGÍA MURILLO". (15)

POSTERIORMENTE LOS DIRIGENTES OBREROS FUERON ENVIADOS A SAN -
JUAN DE ULÚA Y JUZGADOS DE ACUERDO CON UNA LEY DE EXCEPCIÓN -
EXPEDIDA POR JUÁREZ DURANTE LA GUERRA DE INTERVENCIÓN, QUE --
FUÉ RESUCITADA POR CARRANZA, SIENDO CONDENADOS A MUERTE. (VER
ANEXO II) LA INTERVENCIÓN DE OBREGÓN LOGRÓ LA CONMUTACIÓN DE
LA PENA POR LA PRISIÓN PERPETUA.

MIENTRAS TANTO, EN EL PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCIÓN, QUE SE-
DISCUTÍA EN QUERÉTARO, FUERON INCLUIDAS ALGUNAS DEMANDAS OBRERAS,
EN PARTE, DEBIDO A LA PRESENCIA DE RADICALES EN EL CON -
GRESO CONSTITUYENTE, Y PARA DISIPAR EL PELIGRO DE UNA EXPLQ -
SIÓN DE TRABAJADORES, POR LA POLÍTICA ANTI-OBRAERA DE CARRAN -
ZA.

IV.- EL SINDICALISMO POST-REVOLUCIONARIO

EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1916, CARRANZA EXPIDIÓ UN DECRETO
DISPONIENDO LA REALIZACIÓN DE UN CONGRESO CONSTITUYENTE, Y AL
DÍA SIGUIENTE, POR MEDIO DE UN NUEVO DECRETO, CONVOCÓ A ELEC -
CIONES DE DIPUTADOS AL MISMO CONGRESO.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE SE REALIZARÍA, PARA LLEVAR A CABO -
LAS REFORMAS POLÍTICAS QUE INSTITUYERAN Y CONSOLIDARÁN AL ES-

TADO MEXICANO, Y COMO EL MEDIO MÁS IDÓNEO PARA LA INSTITUCIO²⁴
NALIZACIÓN DE LA LUCHA ARMADA DE 1910. COMO SEÑALA FLORES MA-
GÓN: "NINGUNA REVOLUCIÓN LOGRA HACER PREVALECER DESPUÉS DEL -
TRIUNFO Y HACER PRÁCTICOS LOS IDEALES QUE LA INFLAMARON Y ÉS-
TO SUCEDE PORQUE SE CONFÍA EN QUE EL GOBIERNO HARÁ LO QUE DE-
BIÓ HACER EL PUEBLO DURANTE LA REVOLUCIÓN. SIEMPRE HA SUCEDI-
DO LO MISMO. EN TODAS PARTES SE ENHARBOLA LA BANDERA CON RE -
FORMAS MÁS O MENOS IMPORTANTES; SE AGRUPAN ALREDEDOR DE ELLA
LOS HUMILDES; SE DERRAMA MÁS O MENOS ABUNDANTEMENTE LA SANGRE
Y SI TRIUNFA LA REVOLUCIÓN, SE REÚNE UN CONGRESO ENCARGADO DE
REDUCIR A LEYES LOS IDEALES QUE HICIERON AL PUEBLO TOMAR LAS
ARMAS Y BATIRSE. AL CONGRESO VAN INDIVIDUOS DE TODA CLASE DE
IDEALES, AVANZADOS UNOS, RETRÓGRADOS OTROS, MODERADOS OTROS -
MÁS, Y EN LA LUCHA DE TODAS ESAS TENDENCIAS LAS ASPIRACIONES-
DE LA REVOLUCIÓN SE MARCHITAN, SE DESVIRTÚAN Y DESPUÉS DE LAR
GOS MESES, CUANDO NO LARGOS AÑOS, SE VIENEN PROBANDO LEYES --
QUE NISIQUIERA SE ADIVINAN LOS IDEALES POR LOS CUALES DIÓ SU
SANGRE EL DESDICHADO PUEBLO". (16)

EN VIRTUD DE LOS DECRETOS A QUE HEMOS HECHO MENCIÓN, EL PRI -
MER JEFE QUEDÓ FACULTADO PARA PRESENTAR AL CONGRESO, UN PRO -
YECTO DE CONSTITUCIÓN REFORMADA Y PRONUNCIAR UN DISCURSO EN -
EL QUE EXPLICARÍA LOS PUNTOS DE VISTA QUE MOTIVARON LAS REFOR
MAS.

"SEGÚN LAS CRÓNICAS DE LA ÉPOCA, EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN-
PRODUJO UNA PROFUNDA DECEPCIÓN EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE,
PUES NINGUNA DE LAS GRANDES REFORMAS SOCIALES QUEDÓ DEBIDAMEN

TE ASEGURADA; EL ARTÍCULO VEINTISIETE REMITÍA LA REFORMA AGRARIA A LA LEGISLACIÓN ORDINARIA Y LA FRACCIÓN DÉCIMA DEL ARTÍCULO SETENTA Y TRES SE LIMITABA A AUTORIZAR AL PODER LEGISLATIVO PARA REGULAR LA MATERIA DE TRABAJO. EN EL ARTÍCULO QUINTO, LOS REDACTORES DEL PROYECTO, AGREGARON UN PÁRRAFO AL PRECEPTO CORRELATIVO DE LA VIEJA CONSTITUCIÓN, LIMITANDO A UN AÑO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATO DE TRABAJO. EN EL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS, LAS DIPUTACIONES DE VERACRUZ Y YUCATÁN FORMULARON DOS INICIATIVAS DE REFORMA AL CITADO ARTÍCULO, EN LAS QUE PROPUSIERON ALGUNAS NORMAS CONCRETAS EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES. LA COMISIÓN ENCARGADA DE DETERMINAR SOBRE EL PROYECTO DEL ARTÍCULO QUINTO INCLUYÓ EN EL PRINCIPIO DE LA JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS, PROHIBIÓ EL TRABAJO NOCTURNO INDUSTRIAL DE LAS MUJERES Y DE LOS NIÑOS Y CONSIGNÓ EL DESCANSO HEBDOMADARIO". (17)

LA DIPUTACIÓN OBRERA PIDIÓ NO SÓLO EL RECONOCIMIENTO DE DETERMINADOS DERECHOS, SINO LA INCLUSIÓN, EN LA CONSTITUCIÓN, DE UN CAPÍTULO SOBRE LA CUESTIÓN OBRERA.

LO MÁS TRASCENDENTE DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, ES EL HECHO DE QUE LOS DERECHOS OBREROS QUEDARON RECONOCIDOS LEGALMENTE COMO PARTE DE LOS DERECHOS SOCIALES.

PODEMOS RESUMIR DICIENDO QUE EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN DESTACAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A) EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, FUE RESULTADO DE LA PRESIÓN DE LOS INCIPIENTES GRUPOS OBREROS.

- B) EL RECONOCIMIENTO DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN DE OBREROS Y PATRONES, PARA LA DEFENSA DE SUS RESPECTIVOS INTERESES.
- C) SUJECCIÓN, EN CUALQUIER TIPO DE CONTROVERSIAS, AL ARBITRAJE DEL ESTADO, MEDIANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- D) ELEVACIÓN, AL CARÁCTER DE INTERÉS PÚBLICO, DE LAS CUESTIONES OBRERAS.
- E) SEÑALAMIENTO DE LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO, UN SALARIO-MÍNIMO, DESCANSO DOMINICAL, PROHIBICIÓN DE TRABAJO NOCTURNO A MUJERES Y NIÑOS, DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO A LA HUELGA, ETC.

"LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917, NO ES PRODUCTO DE LA INICIATIVA DE UNOS CUANTOS LEGISLADORES VISIONARIOS Y AUDACES, - COMO NO ES TAMPOCO, -CASO DEL CÓDIGO LIBERAL DE 1857- UNA RÉPLICA MÁS O MENOS EXACTA DE LAS CARTAS CONSTITUCIONALES DE OTROS PAÍSES. NUESTRA CONSTITUCIÓN, DE OBVIA DEUDA CON EL DERECHO TRADICIONAL, ES, SIN EMBARGO, Y PRIMORDIALMENTE, PRODUCTO DE UNA INTENSA, AGITADA Y PROLONGADA ACCIÓN DE MASAS. DE AQUÍ QUE EN ELLA FIGUREN, CON SENTIDO NORMATIVO PERO TAMBIÉN PROGRAMÁTICO, LOS POSTULADOS SOCIALES DEL PERÍODO REVOLUCIONARIO, QUE ES LO FUNDAMENTAL CULMINA PRECISAMENTE CON SU PROMULGACIÓN. NUESTRA CONSTITUCIÓN ES LA EXPRESIÓN JURÍDICA DE LAS CONDICIONES PECULIARES DE UNA NACIÓN SEMICOLONIAL, ATRASADA, CON SUS CLASES SOCIALES EN UNA FASE MUY PRIMITIVA-DE DESARROLLO". (18)

UNA VEZ CONSOLIDADO EL CONSTITUCIONALISMO EN EL PODER, SE --
 PLANTEÓ LA NECESIDAD DE INICIAR EL PERÍODO CONSTRUCTIVO DE LA
 REVOLUCIÓN MEXICANA, SU TÁCTICA SIGUIÓ SIENDO LA CONCILIACIÓN
 DE CLASES Y, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE QUE EL CAPITAL MEXICANO
 IMPULSARA Y DESARROLLARA LA INDUSTRIA LOCAL, TAMBIÉN SE ESTA-
 BLECIÓ UN ARMISTICIO PARA CON EL CAPITAL EXTRANJERO. ANTE LO
 CUAL, EL MOVIMIENTO OBRERO FUÉ INTEGRADO DENTRO DEL CUADRO --
 GENERAL QUE DEFINIÓ LA ESTRATEGIA DE LA INCIPIENTE BURGUESÍA
 EN EL PODER. HUBO UNA CONSOLIDACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO Y -
 PARA EL GRUPO EN EL PODER QUEDABA CLARO QUE EL FORTALECIMIEN-
 TO DE ESAS NUEVAS INSTITUCIONES, TAN NECESARIAS, QUEDABA AÚN
 MÁS SÓLIDO CON LA PARTICIPACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO, EN --
 FORMA ORGANIZADA.

V.- LAS GRANDES CENTRALES OBRERAS.

A) LA C. R. O. M.

LA CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA, FUÉ PRODUCTO DEL -
 CONGRESO OBRERO CONVICADO A PRINCIPIOS DE 1918, POR EL GOBER-
 NADOR DE COAHUILA, ESPINOZA MIRELES, Y VENÍA A SER, EN CIERTA
 MEDIDA, LA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO PLANTEADO POR LOS CONS-
 TITUCIONALISTAS DE DOTAR AL MOVIMIENTO OBRERO DE UNA ORGANIZA-
 CIÓN QUE, AL TIEMPO QUE AYUDARA A CONSOLIDAR AL ESTADO, CONS-
 TITUYERA UN SEGUNDO ESFUERZO PARA LOGRAR LA UNIFICACIÓN, DES-
 DE ARRIBA, DE LOS OBREROS MEXICANOS. NO PODEMOS SOSLAYAR EL -
 HECHO DE QUE TAL CONGRESO SE HAYA REALIZADO EN EL ESTADO DE -
 COAHUILA, CONSIDERADO COMO ZONA DE INFLUENCIA DE ALVARO OBRE-

GÓN, PUES EN LA CAPITAL NO HACÍA MUCHO QUE CARRANZA HABÍA - -
CLAUSURADO LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL Y PERSEGUIDO A VARIOS -
DE SUS MIEMBROS (ALGUNOS DE LOS CUALES AÚN PERMANECÍAN EN LA -
CÁRCEL)". (19)

LA C. R. O. M., CUYO MÁXIMO LIDER ERA LUIS N. MORONES, SE CON -
VIRTIÓ EN LA ORGANIZACIÓN OBRERA, MÁS IMPORTANTE DE ESA ÉPOCA.

CON EL OBJETO DE APOYAR PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AL -
GENERAL ALVARO OBREGÓN, LA C.R.O.M. FUNDA EL PARTIDO LABORIS -
TA MEXICANO (P.L.M.) QUE NACIÓ EN 1918. CONVIENE RESALTAR QUE
EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE OBREGÓN, LA C.R.O.M. TUVO UNA -
IMPORTANTE PARTICIPACIÓN. MORONES FUÉ NOMBRADO DIRECTOR DE --
LOS ESTABLECIMIENTOS FABRILE Y EL GENERAL GASCA, DIRIGENTE --
DEL P.L.M., GOBERNADOR DEL D.F.

DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL OBREGÓN LA ORGANIZACIÓN SINDI -
CAL ENTRÓ EN PERÍODO DE AUGE; DESDE ENTONCES EMPEZARON LOS --
OBREROS A APRECIAR LAS VENTAJAS DE ESTAR REUNIDOS PARA DEFEN -
DER SUS INTERESES. (VER ANEXO I)

AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL GENERAL PLUTARCO
ELIAS CALLES, NOMBRÓ MIEMBRO DE SU GABINETE A LUIS N. MORO -
NES, DIRIGENTE DE LA C.R.O.M.

LAS MEDIDAS TOMADAS POR MORONES, COMO SECRETARIO DE INDUSTRIA
COMERCIO Y TRABAJO FUERON ELIMINAR LAS FRICCIONES EXISTENTES
ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO, PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN DE -

CAPITALES, NO SÓLO NACIONALES, SINO EXTRANJEROS. INTRODUJO ---
 ASÍ MISMO, UN ELEMENTO SUBSTANCIAL EN LAS FUNCIONES DE LA CEN
 TRAL CON RESPECTO A SUS AGREMIADOS: DECIDIR, MEDIANTE EL GRU
 PO ACCIÓN, ESPECIE DE CAMARILLA, LA LEGITIMACIÓN O NO DE UNA-
 DETERMINADA DEMANDA OBRERA, ES DECIR, LA C.R.O.M. ERA HORA, -
 LA GESTORA, Y EJERCÍA LAS FUNCIONES QUE POSTERIORMENTE HABRÍ-
 AN DE ESTAR SEÑALADAS A LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRA-
 JE.

MEDIANTE ESTA PRÁCTICA, POR DEMÁS NEGATIVA, EL MOVIMIENTO --
 OBRERO QUEDABA SUJETO AL CAPRICHOS E INTERESES DE SUS LÍDERES,
 LO QUE FUÉ DETERMINANTE EN EL FUTURO DEL SINDICALISMO.

"DESDE EL GOBIERNO, MORONES Y LOS SUYOS SE DEDICARON A IMPQ -
 NER LA AUTORIDAD ESTATAL, NO SÓLO A LOS PATRONES, OBLIGÁNDO -
 LOS A ACEPTAR LAS DEMANDAS MÁ S URGENTES DE LOS TRABAJADORES,-
 SINO SOBRE LOS PROPIOS TRABAJADORES QUE PERTENECÍAN A LA C.R.
 O.M., OBLIGÁNDOLOS A ACEPTAR EL MODELO DE LA CONCILIACIÓN DE
 CLASES. PRECISAMENTE ERA ESE PODER EJERCIDO POR LOS DIRIGEN -
 TES LABORISTAS EL QUE PROMOVÍA DE MANERA ESENCIAL EL PREDOMI
 NIO APLASTANTE DE LA C.R.O.M. SOBRE LOS OBREROS Y SOBRE LAS -
 DEMÁS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES. EN 1926 LA C.R.O.M. CON
 TABA CON DOS MILLONES DE AFILIADOS; FRENTE A ELLA SE HALLABAN
 LA CONFEDERACIÓN FERROCARRILERA, CON 20 MIL MIEMBROS; LA CON-
 FEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, CON APENAS 3,000 MIEMBROS;
 UNA ASOCIACIÓN COMUNISTA CON 2,000 MIEMBROS, Y OTRA, CATÓLICA,
 CON 20,000 MIEMBROS. DESDE LUEGO, LA C.R.O.M. AFILIABA EN SU
 MAYORÍA A CAMPESINOS (CERCA DE UN MILLÓN Y CUARTO), PERO LAS

ASOCIACIONES Opositoras NO REUNÍAN EN TOTAL 50 MIL ADHERENTES.

SEMEJANTE CORRELACIÓN DE FUERZAS NO PODÍA LLEVAR MÁS QUE A UN RESULTADO: EL APLASTAMIENTO DE TODAS LAS ORGANIZACIONES NO -- COMPROMETIDAS CON EL GOBIERNO Y LA DENEGACIÓN DE TODA PETICIÓN QUE PROVINIERA DE ALGÚN MODO, DE ALGÚN ORGANISMO NO CONTROLADO POR LA C.R.O.M. O POR EL P.L.M. ROSENDO SALAZAR, ANTIGUO -- DIRIGENTE DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL, Y POR ESTOS AÑOS, CO MO SUCEDÍA CON MUCHOS OTROS DE SUS COMPAÑEROS, TOTALMENTE EXCLUÍDO DE LA POLÍTICA DEL PODER, SINTETIZA EN LOS SIGUIENTES-- TÉRMINOS EL ESTILO MORONISTA DE LA "ACCIÓN DIRECTA" CONTRA -- LOS TRABAJADORES QUE NO SE SUMABAN A LAS DETERMINACIONES DE -- LA C.R.O.M.

"EL TERROR POLÍTICAMENTE TOLERADO, SE EXTENDIÓ A TODA LA REPÚBLICA. EL PISTOLERISMO DE LOS LÍDERES TRASCENDIÓ A LAS COLECTIVIDADES, NEGRO COMO UNA MANCHA DE CHAPOPOTE. OBREROS CONTRA OBREROS SE ABALANZAN A LAS SALIDAS DE LAS FÁBRICAS, SE ARREBATAN EL TRABAJO, SE DESPEDAZAN LA HONRA, Y SE MATAN. ¡VIVA MORONES! ¡VIVA LA C.R.O.M.! ¡VIVA OBREGÓN!.

ABRASE LA VENTANA DE LAS PUGNAS INTERGREMIALES Y LA SANGRE -- DEL PROLETARIADO, FECUNDA Y NOBLE SANGRE QUE TANTO ENTRA EN -- LA CONCEPCIÓN DE LA PATRIA, COMIENZA A DESBORDAR, SIN QUE EL ESTADO INTERVENGA, PORQUE SE LE DICE QUE SON BENÉFICOS SUS RESULTADOS Y LO QUE ES PROVECHOSO A LA C.R.O.M. LO QUE AL GO -- BIERNO". (20)

B) LA C.G.T.

LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, FUNDADA EN 1920, SU CORTE ANARCOSINDICALISTA, PRESENTA UNA CARA DISTINTA A LA -- C.R.O.M. SU LUCHA FUÉ UNA BATALLA IDEOLÓGICA CONTRA LA CROM., A LA QUE DENUNCIABA COMO UNA CENTRAL COLABORACIONISTA. AUNQUE ATACABA A LOS POLÍTICOS DE LA C.R.O.M, ALIADOS DEL ESTADO, -- TAMBIÉN CRITICABA TODA ACTUACIÓN POLÍTICA DE LOS OBREROS, MOSTRANDO SU POSICIÓN ANARQUISTA QUE TANTA INFLUENCIA HA TENIDO- EN LA CLASE OBRERA. DURANTE EL AÑO DE 1923, LA C.G.T. FUÉ LA PRINCIPAL ORGANIZACIÓN OBRERA, FUNDAMENTALMENTE EN EL MOVIMIEN- TO TRANVIARIO.

"EN 1930 ESTA ORGANIZACIÓN UNÍA A CERCA DE 80 MIL MIEMBROS, - MIENTRAS QUE EN 1925-1926 MILITABAN EN ELLA MÁS DE 300 MIL" (21). LA TÉSIS DE LA C.G.T., CON RESPECTO A LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN NO ES LA DE SU COLECTIVIZACIÓN CONVIRTIÉNDOLOS EN PROPIEDAD SOCIAL, SINO LA DE QUE LOS TRABAJADORES DE CADA FÁBRICA SE APODEREN DE ELLAS, O QUE EL ESTADO LAS INCAUTE.

" EN EL IV CONGRESO, EN 1935, YA NO HACE TANTO INCAPÍE EN LA INCAUTACIÓN DE LAS ESCUELAS, CONTRA LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, POR UNA ESCUELA RACIONALISTA Y POR LA JORNADA DE SEIS HORAS DIARIAS. ATACABA EL BOLCHEVISMO Y PREGONABA LA APLICACIÓN DE LA ACCIÓN DIRECTA CONTRA LA BURGUESÍA. (22)

LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS AÑOS DE CRISIS (1920-32), - ENTRE LAS QUE DESTACAN, LA DESOCUPACIÓN, BAJOS SALARIOS, ALTO

22

COSTO DE LA VIDA, REPRESIÓN DEL ESTADO, ETC., LOS OBREROS SE-
VAN RETIRANDO DE LAS CENTRALES EXISTENTES; DE LA C.R.O.M. POR
SU SINDICALISMO REFORMISTA, Y DE LA C.G.T. POR SU ANARCOSINDI-
CALISMO, SU ACCIÓN APOLÍTICA, SU RECHAZO A TODA NEGOCIACIÓN.

c) LA C.G.O.C.M.

LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE OBREROS Y CAMPESINOS DE MÉXICO, -
NACIÓ DEL CONGRESO DE OCTUBRE DE 1933, CELEBRADO EN LA CIUDAD
DE MÉXICO, D.F. SU OBJETIVO ERA REORGANIZAR EL MOVIMIENTO - -
OBRERO. "EN ESOS DÍAS DE 1932-33 CUANDO EL PROBLEMA DE LA UNI-
DAD PASA A PRIMER PLANO, LA LUCHA ECONÓMICA PRECEDENTE HABÍA-
DADO EXPERIENCIA A LOS GRUPOS OBREROS MÁS IMPORTANTES, HABÍA-
IDO FORJANDO UNA CONCIENCIA DE ORGANIZACIÓN Y UNIDAD, DEBÍA -
CRISTALIZAR EN UNA ORGANIZACIÓN ÚNICA. SIN EMBARGO EL PROBLE-
MA NO ERA SÓLO LA UNIDAD; ÉSTO ERA ÚNICAMENTE EL ASPECTO ORGA-
NIZATIVO. EL PROBLEMA FUNDAMENTAL ERA EL DE LA CONCIENCIA - -
-QUE NADIE SUPO DESTACAR CON LA IMPORTANCIA DEBIDA-. DE LA LU-
CHA ECONÓMICA SE OBTUVO LA ORGANIZACIÓN Y LA UNIDAD, QUE SON-
EL PUNTO DE PARTIDA DESDE EL ÁNGULO ORGANIZATIVO, PARA EL DE-
SARROLLO DE LA CONCIENCIA DE CLASE: AQUÍ RADICA EL VALOR DE -
LA LUCHA ECONÓMICA DE LA CLASE OBRERA, LOS LOGROS ECONÓMICOS
OBTENIDOS NO RESUELVEN, EMPERO, LAS NECESIDADES DE LOS TRABA-
JADORES NI DAN AL TRASTE CON EL CAPITALISMO. ESTA ERA LA NECE-
SIDAD MÁS URGENTE DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO. PERO AL FAL-
TAR UNA VANGUARDIA CAPAZ DE ENTREGARSE A LA SOLUCIÓN DE ESTE-
PROBLEMA, EL MOVIMIENTO OBRERO PERMANECIÓ ARTICULADO IDEOLÓGI-
CAMENTE CON EL ESTADO. LA UNIDAD SE FUÉ REALIZANDO. EN 1936 -

SE FUNDA LA C.T.M. PERO NO ERA ÉSTA UNA UNIDAD REALIZADA BAJO PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS, SINO EN EL MARCO DEL SINDICALISMO REFORMISTA Y "REVOLUCIONARIO" ENTREMEZCLADOS, LOS CUALES PU - SIERON A LA CLASE OBRERA AL SERVICIO DE LA IDEOLOGÍA DE LA "RE VOLUCIÓN MEXICANA" Y SUS LÍDERES. (23)

LA FORMACIÓN DE LA C.G.O.C.M., DIRIGIDA POR VICENTE LOMBARDO TOLEDADNO, NO REPRESENTÓ UN CAMBIO EN LA CONCIENCIA DEL MOVI - MIENTO OBRERO. SUS DEMANDAS SERÍAN LA SOLUCIÓN DE LAS NECESI - DADES INMEDIATAS DE LOS TRABAJADORES (SALARIO MÍNIMO, LIBER - TAD SINDICAL, JORNADA DE TRABAJO, ETC.) FRENTE A LA FLATA DE - CONCIENCIA, LA C.G.O.C.M. PROPUSO LUCHAR POR LA FORMACIÓN DE LA MENTALIDAD REVOLUCIONARIA DENTRO DE LA CLASE OBRERA, Y - RESPONDER CON LA HUELGA GENERAL A TODO INTENTO DE ESTABLECER EN EL PAÍS UNA DICTADURA.

EN REALIDAD LA C.G.O.C.M., FUÉ UN ORGANISMO DE LUCHA CONTRA - EL CALLISMO Y DE APOYO A CÁRDENAS. EN 1936 SE DISOLVIÓ PARA - INTEGRARSE A LA C.T.M.

D) LA C.T.M.

LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN FRENTE ÚNICO, QUE REPRESENTARA - A TODO EL MOVIMIENTO DE LA ÉPOCA, Y QUE RESPONDIERA A LAS CON - DICIONES DEL MOMENTO, MOTIVÓ QUE EN FEBRERO DE 1936 SE FUNDA - RA LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO,

"SEGÚN SUS DIRIGENTES, ESTA ORGANIZACIÓN OBRERA LUCHARÍA POR -

UNA SOCIEDAD SIN CLASES, POR LA DESAPARICIÓN DEL CAPITALISMO, ETC. COMO TÁCTICA, USARÍA LA HUELGA, EL BOICOT, LA MANIFESTACIÓN PÚBLICA Y LA "ACCIÓN REVOLUCIONARIA"; SERÍA UN ORGANISMO "INDEPENDIENTE" DEL PODER PÚBLICO. IMPEDIRÍA LA INTROMISIÓN - EN SUS NACIENTES FILAS DE ELEMENTOS QUE PRETENDIERAN ARRASTRAR LA A FINES POLÍTICOS. SU LEMA SERÍA "POR UNA SOCIEDAD SIN CLASES", SE LUCHARÍA CONTRA EL IMPERIALISMO Y LA GUERRA, POR LAS REIVINDICACIONES INMEDIATAS DE LOS TRABAJADORES (MEJORES SALARIOS, REDUCCIÓN DE LA JORNADA, ETC.), PRONUNCIÁNDOSE CONTRA EL SERVICIO MILITAR Y POR LA IMPLANTACIÓN DEL SEGURO SOCIAL POR PATRONES Y EL ESTADO". (24)

LA C.T.M., REUNÍA A OBREROS DE LAS MÁS VARIADAS TENDENCIAS -- IDEOLÓGICAS, DE MANERA QUE SUS TESIS ERAN UNA PLURALIDAD FORMADA POR IDEAS ANARCOSINDICALISTAS, REFORMISTAS, SOCIALISTAS, NACIONALISTAS, ETC.

A ESTA NUEVA ORGANIZACIÓN INGRESARON SINDICATOS DE PRESTIGIO, COMO LOS MINEROS, PETROLEROS, FERROCARRILEROS, ELECTRÍCISTAS, ETC. LOS COMPLEJOS Y CONTRADICTORIOS PROCESOS QUE TENÍAN LU - GAR EN EL SENO DE LA C.T.M., MOTIVADOS POR LAS TENDENCIAS TAN VARIADAS DE SUS COMPONENTES, IMPEDÍAN QUE ÉSTA DESEMPEÑARA EL PAPEL QUE LAS CONDICIONES DEL MOMENTO EXIGÍAN. EN SUS FILAS - SE ENCONTRABAN DIRIGENTES DE DIFERENTES SINDICATOS QUE HABÍAN PASADO POR LA ESCUELA DE LA COLABORACIÓN CON LA BURGUESÍA Y - ENTRE LOS CUALES EXISTÍAN ESTADOS DE ÁNIMO ANTIPROGRESISTAS.

EN LA HISTORIA DE MÉXICO RESULTA DIFÍCIL ENCONTRAR UN EJEMPLO

DE COLABORACIÓN EN QUE LA CLASE OBRERA, CONSERVANDO SU INDE³⁵-
PENDENCIA, LUCHARA BAJO LA BANDERA DE LA IDEOLOGÍA REVOLUCIO-
NARIA Y EL GOBIERNO ESTUVIERA Y DEFENDIERA DECIDIDAMENTE LOS-
INTERESES NACIONALES. TODAS LAS COLABORACIONES ENTRE LOS OBRE
ROS Y LOS CÍRCULOS GOBERNANTES DESEMBOCAN EN LA PÉRDIDA DE LA
INDEPENDENCIA EL PROLETARIADO. Y LA CAUSA PRINCIPAL RESIDÍA -
EN QUE ESA "COLABORACIÓN" "OBLIGATORIAMENTE TOMABA LA FORMA -
DE UN ACUERDO EN LAS ALTURAS ENTRE LA ÉLITE SINDICAL Y EL GO-
BIERNO" (25)

POCO A POCO, PAULATINAMENTE CON GRANDES ESFUERZOS SE IVA AGLU
TINANDO, CONSOLIDANDO Y CONFORMANDO EL MOVIMIENTO OBRERO MEXI
CANO, DISEÑANDO Y LOGRANDO SU PROPIA "RACIONALIDAD", INTEGRA-
DO, ARTICULADO Y ESTRUCTURADO COMO PARTE VITAL DE UN TODO DE-
NOMINADO SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, COMO LO DESARROLLAREMOS -
EN EL CAPÍTULO 3 Y 4. MIENTRAS TANTO, VEAMOS COMO SE CONFORMÓ
LA ESTRUCTURA JURÍDICA DEL SINDICALISMO, PRODUCTO DE LA DIVI-
SIÓN SOCIAL DEL TRABAJO EN QUE NUESTRO PAÍS ESTÁ INMERSO.

C I T A S

- (1) MARIO DE LA CUEVA. PANORAMA DEL DERECHO MEXICANO. SÍNTE-
SIS DEL DERECHO DEL TRABAJO. INSTITUTO DE DERECHO COMPA-
RADO. TOMO II U.N.A.M. MÉXICO 1965. P. 13.
- (2) IDEM. P. 253
- (3) JACINTO HUITRÓN, ORÍGENES E HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRE
RO, 1974, P. 45.
- (4) GASTÓN GARCÍA CANTÚ, EL SINDICALISMO EN MÉXICO, EDITORIAL
ERA, S.A. 1969. P. 93.
- (5) IDEM. P. 11
- (6) ARNOLDO CÓRDOVA, LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.
EDITORIAL ERA, S.A. MÉXICO 1973. P. 93
- (7) SEVERO IGLESIAS, SINDICALISMO Y SOCIALISMO EN MÉXICO, --
EDITORIAL GRIJALVO, S.A. 2A. EDICIÓN, MÉXICO 1970, P.33
- (8) JACINTO HUITRÓN. OP. CIT. P. 110
- (9) SEVERO IGLESIAS OP. CIT. P. 35
- (10) ANTONIO ALONSO. EL MOVIMIENTO FERROCARRILERO EN MÉXICO.
1958,1959, EDITORIAL ERA, S.A. MÉXICO, 1972. P. 18
- (11) IDEM.
- (12) "10. DE MAYO. ¡ES UNA JORNADA PROLETARIA! EN LA REVISTA
PUNTO CRÍTICO, NÚMERO 4, 1972. P 5.
- (13) ROBERTO CASTAÑEON, "EL PACTO DE LA CASA DEL OBRERO MUN-
DIAL", EN LA REVISTA PUNTO CRÍTICO, NÚMERO 12, 1972,
P. 47

- (14) SEVERO IGLESIAS, OP. CIT. P. 38
- (15) ROBERTO CASTAÑEDA. "LA HUELGA GENERAL DE MÉXICO", EN LA REVISTA PUNTO CRÍTICO, NÚMERO 18, 1973. P. 43
- (16) MANUEL GONZÁLEZ R., EPISTOLARIO Y TEXTOS DE RICARDO FLORES MAGÓN, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO 1964. P. 202
- (17) MARIO DE LA CUEVA, OP. CIT. P. 118
- (18) "REANUDACIÓN DE LA LUCHA", INSURGENCIA OBRERA Y NACIONALISMO REVOLUCIONARIO, SECCIÓN DE EDITORIALES Y ARTÍCULOS DE LA REVISTA "SOLIDARIDAD", DEL S.T.E.R.M., EDITORIAL EL CABALLITO, MÉXICO 1973. P. 53
- (19) ANTONIO ALONSO, OP. CIT. P. 25
- (20) ARNOLDO CÓRDOVA, OP. CIT. P. 323
- (21) ANATOL SHULGOVSKI, MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA DE SU HISTORIA, EDICIONES DE CULTURA POPULAR, MÉXICO, 1972. P. 374
- (22) SEVERO IGLESIAS, OP. CIT. P. 64
- (23) IDEM. P. 70
- (24) IDEM. P. 74
- (25) ANATOL SHULGOVSKY, OP. CIT. P. 290

CAPITULO SEGUNDO

EL SINDICALISMO Y EL DERECHO POSITIVO LABORAL

I.- CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL

II.- ORIGEN DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

III.- LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931

IV.- REQUISITOS LEGALES PARA LA FORMACIÓN DE UN SINDICATO.

I.- CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA ASOCIACION PROFESIONAL.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA PROCLAMÓ LA IDEA DE LA IGUALDAD ENTRE TODOS LOS SERES HUMANOS, SUS PRINCIPIOS FUERON DIFUNDIDOS Y CONOCIDOS EN LA MAYORÍA DE LAS NACIONES.

EL CAPITALISMO HABÍA PROVOCADO, POR EL CONTRARIO, UNA DESIGUALDAD MAYOR ENTRE LOS OBREROS Y LOS EMPRESARIOS.

EL OBRERO DEL SIGLO XIX SE ENCONTRÓ, JURÍDICAMENTE, AISLADO, Y DESPROTEGIDO. LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL ERA LA RESPUESTA PARA TRATAR DE NIVELAR LAS CONDICIONES DE LA CLASE OBRERA.

"LA MISERIA DE LOS TRABAJADORES Y EL TRABAJO EN COMÚN FUERON LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL: EN LAS PRIMERAS FÁBRICAS DEBEN HABER CONVERSADO LOS OBREROS DE SU MISERIA, DE LA MENTIRA DE LAS LEYES, Y DE LAS INJUSTICIAS

DEL RÉGIMEN EN QUE VIVÍAN. LA SEMEJANZA DE VIDA, DE INTERESES³⁹ Y DE PROPÓSITOS UNE A LOS HOMBRES, Y EN AQUELLAS FÁBRICAS, SE FORMARON DE MANERA EXPONTÁNEA, Y COMO UN IMPERATIVO VITAL, -- LAS PRIMERAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES", (26)

SIN EMBARGO, LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE LA ÉPOCA NO RECONOCIERON SU VALIDEZ, ANTES BIEN, ERAN SANCIONADAS Y DECLARADAS FUERA DE TODO ORDENAMIENTO LEGAL, Y EN NO POCOS CASOS SUS MIEMBROS ERAN ENCARCELADOS.

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES ERAN ORGANISMOS LOCALES, QUE OPERABAN EN CADA EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE NIVELAR LAS FUERZAS CON EL EMPRESARIO Y BUSCAR MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VIDA. POSTERIORMENTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE VINO EN EL SINDICATO, TRANSFORMÁNDOSE EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA INDUSTRIA O UNA PROFESIÓN.

EL SINDICALISMO ES LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO OBRERO, ENCAMINADO A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD.

SI LA ASOCIACIÓN PRETENDÍA MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL OBRERO, EL SINDICALISMO PRETENDE, MEDIANTE LA ACCIÓN POLÍTICA SINDICAL, TRANSFORMAR EL MUNDO ECONÓMICO Y POLÍTICO.

"EL SINDICALISMO RECOGIÓ LA ENSEÑANZA DEL SOCIALISMO, EN EL ASPECTO DE CRÍTICA AL SISTEMA CAPITALISTA DE PRODUCCIÓN: EL TRABAJADOR ES NECESARIAMENTE EXPLOTADO POR EL EMPRESARIO PORQUE CON SU TRABAJO DÁ MÁS DE LO QUE RECIBE EN SU SALARIO". (27)

EN LO QUE RESPECTA A MÉXICO, LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL 40 SIGLO XIX NO CONDENARON, EXPRESAMENTE, A LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL, A LA COALICIÓN, Y A LA HUELGA. LA CONSTITUCIÓN DE - - 1857 LOS ADMITIÓ COMO UNA SITUACIÓN DE HECHO. LA LEGISLACIÓN-MEXICANA NO RECORRIÓ LA ERA DE LA PROHIBICIÓN, ENTRÓ DE GOLPE A LA ERA DE LA TOLERANCIA, EN LA QUE PERMANECIÓ HASTA LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA.

LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL Y LA HUELGA ERAN TOLERADAS, PERO NO CONSTITUÍAN UN DERECHO.

DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO DEL GENERAL DÍAZ, SE DECLARARON ALGUNAS HUELGAS EN LOS ESTADOS DE SINALOA, GUADALAJARA, PUEBLA Y EN LA MISMA CAPITAL DE LA REPÚBLICA. PERO A FINES DE SU GOBIERNO SE REPRIMIÓ, VIOLENTAMENTE, TODO MOVIMIENTO OBRERO. RÍO BLANCO Y CANANEA SON LOS EJEMPLOS MÁS CLAROS DE LA POSTURA DEL GOBIERNO DE DÍAZ HACIA EL MOVIMIENTO OBRERO DE AQUELLA ÉPOCA.

EN LOS AÑOS ANTERIORES A LA REVOLUCIÓN DE 1910, SE PUBLICARON LAGUNAS LEYES, POR VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA CUESTIÓN OBRERA, PERO SE REFERÍAN A LAS CONDICIONES DE TRABAJO, SALARIOS, DESCANSO DOMINICAL, RIESGOS PROFESIONALES, VACACIONES, ETC., Y NO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES.

"PARA FORMAR Y FOMENTAR LA CAPACIDAD CÍVICA DE CADA PROLETARIO ES INDISPENSABLE DESPERTAR LA CONCIENCIA DE SU PROPIA PERSONALIDAD, ASÍ COMO SU INTERÉS ECONÓMICO. PARA LOGRAR ÉSTO, -

LOS TRABAJADORES DEBERÁN ASOCIARSE Y PODER ASÍ GOZAR DE LOS - BENEFICIOS DE SU TRABAJO Y REALIZAR LAS PROMESAS DE LA REVOLUCIÓN. NINGUNA LEY HASTA AHORA HA IMPARTIDO LA DEBIDA PROTECCIÓN A LAS ASOCIACIONES OBRERAS, COMO LO HACEN CON LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS" (28)

MESES MÁS TARDE, EL GOBERNADOR DE YUCATÁN, GENERAL ALVARADO, PROMULGA LA LEY DE TRABAJO, QUE ESTABA VINCULADA CON OTRAS LEYES (AGRARIA, LA DE HACIENDA, LA DE CATASTRO Y LA DEL MUNICIPIO LIBRE), Y QUE SE LES LLAMÓ LAS CINCO HERMANAS. EN LA MENCIONADA LEY SE PROMOVÍA LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES - EN UNIONES INDUSTRIALES, Y EN CIERTA FORMA SE OBLIGABA A LOS OBREROS A SU ORGANIZACIÓN. " LA SINDICACIÓN ERA PRÁCTICAMENTE OBLIGATORIA, PUES SÓLO LAS UNIONES Y FEDERACIONES PODÍAN SOLICITAR LA FIRMA DE CONVENIOS INDUSTRIALES Y ACUDIR, EN DEMANDA DE UN FALLO, A LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO". (29)

ASÍ MISMO ENCONTRAMOS, POR PRIMERA VEZ EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA, EL FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE QUE, POSTERIORMENTE, VENDRÍAN A SER PARTE DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

II.- ORIGEN DEL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCION.

AL INICIO DE LA LUCHA ARMADA DE 1910, SE PROMULGARON ALGUNOS DECRETOS QUE TRATABAN LA CUESTIÓN OBRERA. ESA INICIATIVA CORRRESPONDIÓ A LOS HOMBRES QUE MILITABAN AL LADO DE VENUSTIANO CARRANZA, POR LO QUE SE PODRÍA AFIRMAR, QUE FUÉ EL GOBIERNO -

PRECONSTITUCIONALISTA, EL PRECURSOR DE LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE.

AL CONVOCAR AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916, EL GENERAL CARRANZA NO PRETENDÍA INCLUIR NINGUNA DISPOSICIÓN REFERENTE A LOS OBREROS SALVO ALGUNAS REFORMAS A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

"NO PARECE QUE EN EL PRINCIPIO HUBIERA TENIDO CARRANZA LA IDEA DE INCLUIR UN TÍTULO SOBRE TRABAJO EN LA CONSTITUCIÓN. TENÍA LA INTENCIÓN DE PROMULGAR UNA LEY SOBRE TRABAJO QUE REMEDIARA EL MALESTAR SOCIAL. LA IDEA DE TRANSFORMAR EL DERECHO DEL TRABAJO EN GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, SURTIÓ EN EL CONSTITUYENTE DE QUERÉTARO, APOYADA PRINCIPALMENTE POR LA DIPUTACIÓN DE YUCATÁN, QUIÉN FUÉ LLEVADA A ESA CONCLUSIÓN POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SU ESTADO POR LA LEY ALVARADO". (30)

EN EL CONCURSO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO, SE PRESENTARON VARIAS MENCIONES, PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES OBREROS, RELATIVAS A LA JORNADA DE OCHO HORAS, AL TRABAJO NOCTURNO DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS, AL DESCANSO SEMANAL Y A LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SEMEJANTES A LAS QUE FUNCIONABAN EN YUCATÁN, TODAS ESTAS PROPOSICIONES FUERON ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA. POCO DESPUÉS SERÍAN APROBADAS OTRAS INICIATIVAS RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO DE LOS SINDICATOS, DEL DERECHO DE HUELGA, DE IMPLANTAR AL SALARIO MÍNIMO, ENTRE OTRAS.

AL APROBARSE LA CONSTITUCIÓN, LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRABAJO QUEDARON CONTENIDAS, NO SÓLO EN EL ARTÍCULO 123, SINO

EN LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO CONSTITUCIONALES.

EN EL ARTÍCULO CUARTO QUEDÓ ESTABLECIDA LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ES, EN ESENCIA UNA REPRODUCCIÓN DE LO REGLAMENTADO AL -- RESPECTO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1857.

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA, DE UNA MANERA ENUMERATIVA, LOS SUJETOS QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS. LA JORNADA DE TRABAJO, AL SALARIO MÍNIMO PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES, PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y A LOS MENORES DE EDAD, LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL LA HUELGA, EL PARO, LA PREVISIÓN SOCIAL, LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, ET.C

"ES INDUDABLE QUE NUESTRO ARTÍCULO 123 MARCA UN MOMENTO DECISIVO EN LA HISTORIA DEL DERECHO DEL TRABAJO. NO QUEREMOS AFIRMAR QUE HAYA SERVIDO DE MODELO A OTRAS LEGISLACIONES, NI QUE SEA UNA OBRA ORIGINAL, SINO, TAN SÓLO, QUE ES EL PASO MÁS IMPORTANTE DADO POR UN PAÍS PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE LA CLASE TRABAJADORA". (31)

III.- LA LEY FEDERAL DE TRABAJO DE 1931.

EN EL AÑO DE 1929 SE DEJÓ SENTIR LA NECESIDAD DE UNIFORMAR LA LEGISLACIÓN DEL TRABAJO PARA TODA LA REPÚBLICA. POR LO QUE SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN, EN SU FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 73, EN SU PÁRRAFO INTRODUCTORIO, POR LO CUAL QUEDÓ DEROGADA LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS, Y SE ESTABLECIÓ LA COMPETENCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LEGISLAR EN MATERIA DE TRABAJO.

" EL PROYECTO PORTES GIL FUÉ OBJETO DE NUMEROSAS CRÍTICAS AL SER DISCUTIDO EN EL CONGRESO Y LA OPOSICIÓN QUE ENCONTRÓ EN - TRE LAS AGRUPACIONES DE TRABAJADORES, Y AÚN DE PATRONES, HIZO QUE FUERA RETIRADO. DOS AÑOS DESPUÉS, EN 1931, SE CELEBRÓ EN LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA UNA CONVENCION OBRERO-PATRONAL, CUYAS IDEAS SIRVIERON PARA REFORMAR EL PROYECTO PORTES GIL, Y - FORMULAR UNO NUEVO, EN CUYA REDACCION TOMÓ PARTE PRINCIPAL EL LICENCIADO EDUARDO SUÁREZ, APROBADO POR EL PRESIDENTE DE LA - REPÚBLICA, INGENIERO ORTÍZ RUBIO, FUÉ ENVIADO AL CONGRESO, EL QUE, CON ALGUNAS MODIFICACIONES LO APROBÓ A PRINCIPIOS DE - - AGOSTO DE 1931" (32)

POSTERIORMENTE A LA PROMULGACION DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES LOGRARON AUMENTAR EL NÚMERO DE SUS AGREMIADOS, ASÍ COMO EL VOLUMEN DE LOS DERECHOS Y DE LAS MEDIDAS PROTECTORAS A LOS TRABAJADORES.

EN 1969, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, - PRESENTÓ AL CONGRESO, UN PROYECTO DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931, DESPUÉS DE ALGUNAS MODIFICACIONES, POR - PARTE DE LOS LEGISLADORES, SE APROBÓ LA NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE FUÉ PROMULGADA EN 1970, Y QUE ES LA QUE ESTÁ VI - GENTE HASTA NUESTROS DÍAS.

IV.- REQUISITOS LEGALES PARA LA FORMACION DE UN SINDICATO.

ANTES DE MENCIONAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDE - RAL DEL TRABAJO, PARA LA FORMACION DE UN SINDICATO, SE HACE -

NECESARIO UN COMENTARIO RESPECTO A LAS FORMAS DE SINDICATO, -
QUE LA MISMA LEY RECONOCE.

EL ARTÍCULO 360 DE LA MENCIONADA LEY, SEÑALA QUE LOS SINDICA-
CATOS DE TRABAJADORES PODRÁN SER:

I.- GREMIALES, LOS FORMADOS POR TRABAJADORES DE UNA MISMA - -
PROFESIÓN, OFICIO O ESPECIALIDAD;

II.- DE EMPRESA, LOS FORMADOS POR TRABAJADORES DE UNA MISMA -
EMPRESA.

III.- INDUSTRIALES, LOS FORMADOS POR TRABAJADORES QUE PRESTAN
SUS SERVICIOS EN DOS O MÁS EMPRESAS DE LA MISMA RAMA INDUS -
TRIAL;

IV.- NACIONALES DE INDUSTRIAS, LOS FORMADOS POR TRABAJADORES
QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN UNA O VARIAS EMPRESAS DE LA MIS-
MA RAMA INDUSTRIAL, INSTALADAS EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERA-
TIVAS.

V.- DE OFICIOS VARIOS, LOS FORMADOS POR TRABAJADORES DE DIVER-
SAS PROFESIONES.

EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA, EL SINDICATO TIENE PERSONALIDAD -
JURÍDICA, ÉSTO ES, ES SUJETO DE DERECHO Y DE OBLIGACIONES. PA-
RA QUE UN SINDICATO LE SEA RECONOCIDA ESA PERSONALIDAD, ES NE-
CESARIO, QUE CUMPLA CON DETERMINADOS REQUISITOS ANTE EL ESTA-

DO. EXISTEN TRES CLASES DE REQUISITOS PARA LA FORMACIÓN DE ⁴⁶
LOS SINDICATOS:

- A) REQUISITOS DE FONDO U ORGÁNICOS
- B) REQUISITOS EN CUANTO A LAS PERSONAS
- C) REQUISITOS FORMALES

"LOS REQUISITOS DE FONDO SE PODRÍAN DEFINIR DICHIENDO QUE SON-
LOS ELEMENTOS QUE SIRVEN PARA INTEGRAR LA UNIDAD SOCIOLÓGICA
SINDICAL" (33) EL PRIMER REQUISITO DE FONDO SERÍA EL QUE UN -
SINDICATO LO FORMARÍAN PATRONES O TRABAJADORES, OTRO TIPO DE
SUJETOS NO PODRÍAN FORMARLO. ESTA CARACTERÍSTICA HACE DEL SIN-
DICATO UNA ASOCIACIÓN DE CLASE.

EL SEGUNDO REQUISITO DE FONDO SE REFIERE A LA FINALIDAD DEL -
SINDICATO, QUE PODRÁ SER EL ESTUDIO, EL MEJORAMIENTO Y DEFEN-
SA DE SUS INTERESES; UNA ASOCIACIÓN CON DISTINTA FINALIDAD, -
NO SERÍA UN SINDICATO, Y POR LO TANTO, NO ESTARÍA RECONOCIDO
POR LA LEY.

LOS REQUISITOS EN CUANTO A LAS PERSONAS SE REFIEREN A LA LI -
BERTAD Y EL DERECHO DE ASOCIACIÓN PROFESIONAL, QUE TIENEN TO-
DOS LOS TRABAJADORES, SIN DISTINCIÓN ALGUNA; EL NÚMERO MÍNIMO
DE 20 TRABAJADORES PARA SU FORMACIÓN Y A LA CAPACIDAD PARA IN-
GRESAR A LOS SINDICATOS. SIEMPRE QUE EL TRABAJADOR SEA MAYOR
DE CATORCE AÑOS.

"ENTENDEMOS POR REQUISITOS DE FORMA EL PROCEDIMIENTO Y LAS --

FORMALIDADES NECESARIAS PARA LA LEGAL ORGANIZACIÓN DE LOS SINDICATOS", (34) TALES REQUISITOS SERÍAN, LA CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, Y - SU RESPECTIVA ACTA, LOS ESTATUTOS, Y EL REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD DEL -- TRABAJO CORRESPONDIENTE (SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL), EN -- LOS CASOS DE COMPETENCIA FEDERAL, Y EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN LOS CASOS DE COMPETENCIA LOCAL).

EL CONVENIO NÚMERO 87 QUE NUESTRO PAÍS HA FIRMADO CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y QUE DESDE LUEGO, AL SER RATIFICADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, FORMA PARTE DE NUESTRO DERECHO POSITIVO LABORAL A NIVEL - CONSTITUCIONAL, ESTABLECE QUE EN SU ARTÍCULO DOS QUE PARA FORMAR UN SINDI CATO NO SE REQUIERE DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE NADIE, CON LA ÚNICA CONDI - CIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SUS PROPIOS ESTATUTOS. (34')

LA LUCHA POR LA EXISTENCIA JURÍDICA DEL SINDICATO, NO HA SIDO FÁCIL NI RA PIDA, EL SINDICALISMO BANCARIO, LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS ESTA DOS Y MUNICIPIOS, ESPECIALMENTE EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO, (TODOS - - ELLOS POR FIN REGISTRADOS), HAN VIVIDO LA MIOPIA DE LAS AUTORIDADES LABO RALES, AL NEGARSE EN SU MOMENTO A OTORGAR EL "REGISTRO" CORRESPONDIENTE. FLACO FAVOR HACEN AL PROPIO ESTADO, AL AVANCE DEL DERECHO DEL TRABAJO, Y A LAS MÁS ELEMENTALES LIBERTADES CONSAGRADAS EN TODAS LAS CONSTITUCIONES DE TODOS LOS PAISES. SIN LOS SINDICATOS NO SE HARÍA COTIDIANAMENTE EL DE RECHO. NESTOR DE BUEN LOZANO TIENE RAZÓN CUANDO AFIRMA: "EL SINDICATO ES, EN SU ORIGEN, UNA FUERZA SOCIAL REVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ESENC IALMENTE INSTITUCIONAL QUE DENTRO DE LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES Y LEGA LES, ASUME UNA FUNCIÓN DE PRODUCIR, POR LA VÍA DE CONVENIOS, DERECHO OBJE TIVO" (34").

C I T A S

- (26) MARIO DE LA CUEVA, OP. CIT. TOMO II, P. 278
- (27) IDEM P. 286
- (28) MARIO DE LA CUEVA, OP. CIT, TOMO I P. 102
- (29) IDEM P. 110
- (30) IDEM P. 117
- (31) IDEM P. 120
- (32) IDEM P. 142
- (33) IDEM P. 415 TOMO II, OP. CIT.
- (34) IDEM P. 417
- (34') JAY A. ERSTLING. EL DERECHO DE SINDICACIÓN. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. GINEBRA SUIZA. PAG. 83 Y SIGUIENTES.
- (34'') ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SINDICATOS, NESTOR DE BUEN LOZANO. EDITORIAL PORRUA. MÉXICO 1983, PAG. 60

CAPITULO TERCERO

SITUACION ACTUAL DEL SINDICALISMO MEXICANO

I.- EL SINDICALISMO EN LA POST-GUERRA

II.- HACIA UNA CLASIFICACION DEL SINDICALISMO EN MEXICO

III.- TIPOS DE SINDICALISMO

I.- EL SINDICALISMO EN LA POST-GUERRA

TRIUNFANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y PROMULGADA LA CONSTITUCIÓN DE 1917, EN NUESTRO PAÍS CASI TODO HABÍA QUE HACER, TANTO A NI VEL ESTRUCTURAL COMO SUPERESTRUCTURAL. (ÉSTO TAL VEZ SEA MÁS - DIFÍCIL QUE HACER LA PROPIA REVOLUCIÓN). PRODUCIR, DESARROLLAR Y REPRODUCIR EL MODELO ECONÓMICO, SOCIAL POLÍTICO Y JURÍDICO, ESTABLECIDO EN TÉRMINOS MUY GENERALES EN EL PROYECTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, INICIAR EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN, -- AGLUTINAR, COHESIONAR E INSTITUCIONALIZAR A LAS FUERZAS SOCIALES, POLÍTICAS, MILITARES Y ECONÓMICAS QUE HABÍAN PARTICIPADO EN LA LUCHA ARMADA Y QUE TENÍAN O CREÍAN TENER DERECHO A EJERCER EL PODER DE LA NACIÓN Y QUE DURANTE AÑOS HABÍAN PROVOCADO SEGURAMENTE LA DESESTABILIDAD MÁS PROLONGADA EN LOS ANALES DE NUESTRA HISTORIA NACIONAL, DERRUMBANDO A PRESIDENTES EN AÑOS; ERAN SEGURAMENTE LOS GRANDES RETOS DE LA ÉPOCA QUE NUESTRO -- PAÍS TENÍA; SUPERADAS ESTAS ENORMES DIFICULTADES, EL ESTADO - PODÍA Y DEBÍA SER CONSTRUÍDO Y FORTALECIDO, ENTRE 1910 Y 1928,

CARRANZA, CALLES, OBREGÓN Y CÁRDENAS, ESTADISTAS EXCEPCIONAL-
 MENTE VISIONARIOS DISEÑAN POCO A POCO, LADRILLO POR LADRILLO -
 LA SUPERESTRUCTURA JURÍDICO-POLÍTICA AQUÍ Y AHORA VIGENTE POR SU EFICA -
 CIA Y BUENA VENTURA. LA NECESARIA FORTALEZA DE LOS GOBIERNOS REVOLUCIONA-
 RIOS SIGNIFICABA LA CIMENTACIÓN SÓLIDA DEL EDIFICIO ESTATAL, ESO ERA POSI -
 BLE Y LO FUÉ. LIMITAR LA FUERZA POLÍTICA DEL CLERO Y ENCAUZAR A LOS CATÓ -
 LICOS EN LA VIDA INSTITUCIONAL, ERA POSIBLE Y LO FUÉ. ENCAUZAR, EQUILIBRAR
 Y COHESIONAR LAS DIVERSAS FUERZAS SOCIALES POLÍTICAS Y MILITARES, ERA PO -
 SIBLE Y LO FUÉ. REPARTIR TIERRAS A LOS CAMPESINOS MERMANDO EL PODER DE -
 LOS TERRATENIENTES, ERA POSIBLE Y LO FUÉ. RESCATAR EL PATRIMONIO NACIONAL
 LIMITANDO EN LO ESENCIAL LA PRESENCIA DEL IMPERIO NORTEAMÉRI -
 CANO, ERA POSIBLE Y LO FUÉ DARLE FORTALEZA AL GOBIERNO CON UN
 PODER PRODUCTIVO ERA POSIBLE Y LO FUÉ, PROVOCAR LA CONFIANZA,
 CONCENSO Y LEGITIMACIÓN PROCURANDO EL ENCAUZAMIENTO DEL EQUI -
 LIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, CAPITAL Y TRABAJO
 FORTALECIENDO AL MISMO TIEMPO AL SINDICALISMO OTORGÁNDOLE UNA
 DOBLE RACIONALIDAD INTEGÁNDOLO COMO PARTE DE LA TOTALIDAD DEL
 SISTEMA QUE SE ESTABA GESTANDO, ERA POSIBLE Y SE ESTABA HACIEN -
 DO. LOS GRANDES RETOS HISTÓRICOS NACIONALES SE ESTABAN CUM -
 PLIENDO Y POCO A POCO EL SINDICALISMO MEXICANO QUE SE ESTABA -
 GESTANDO Y TOMANDO AUJE, Y TOMANDO SU PROPIA FUERZA SE IBA -
 ARTICULANDO ORGÁNICAMENTE AL INTERIOR DEL SISTEMA POLÍTICO ME
 XICANO.

ASÍ ENTONCÉS, SE REALIZABAN GRANDES ESFUERZOS PORQUE LA SUPER
 ESTRUCTURA JURÍDICA EN GENERAL SE ARTICULARA Y SIRVIERA DE --
 APOYO A LAS NECESIDADES TANTO DEL ESTADO Y GOBIERNO, ASÍ COMO
 A LAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS. EN PARTICULAR HABRÍA

QUE ELABORAR APLICAR Y DESARROLLAR DIALÉCTICAMENTE LA NORMATIVIDAD LABORAL PARA LLEVAR A CABO LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 123; ASÍ COMO INSTITUCIONALIZAR LAS DEPENDENCIAS QUE CUMPLIERAN O COADYUBARAN A CUMPLIR CON ESA INFRAESTRUCTURA JURÍDICA. LA DEFINICIÓN DEL DOCTOR TRUEBA URBINA, SOBRE EL DERECHO DEL TRABAJO ADQUIERE CON ESTE ENFOQUE, EN MI OPINIÓN UNA -- EXACTA Y PRECISA DIMENSIÓN. (35)

DESDE ESTA PERSPECTIVA EL SINDICALISMO MEXICANO ADQUIRIÓ UNADOBLE RACIONALIDAD HISTÓRICAMENTE CONVALIDADA:

LA PRIMERA RACIONALIDAD ES JURÍDICA Y ES LA QUE EL DERECHO POSITIVO LABORAL LE IMPONE AL SINDICALISMO MEXICANO, LA FUNCIÓN ESENCIAL QUE CONSTITUYE SU RAZÓN DE SER; LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE SUS AFILIADOS Y POR EXTENSIÓN A TODOS LOS TRABAJADORES. PUGNAR POR EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LOS TRABAJADORES PROPÓSITO QUE SE PRETENDE ALCANZAR MEDIANTE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, DONDE LOS PROPIOS TRABAJADORES Y PATRONES LEGISLANDO TANTO SOBRE LA FORMA EN QUE SE PRESENTARÁ EL SERVICIO, SALARIOS, PRESTACIONES, ESCALAFÓN, CAPACITACIÓN, VACACIONES Y TODO LO QUE SEA MATERIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. EN MATERIA DE PRESTACIONES EN NUESTRO DERECHO POSITIVO LABORAL SE ESTABLECEN LOS MÍNIMOS. PERO LOS MÁXIMOS LOS ADQUIEREN LOS PROPIOS TRABAJADORES MEDIANTE SU PROPIA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, MOVILIZACIÓN, INTELIGENCIA Y CORAJE, ASÍ COMO A LA PROPIA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS PATRONES O EMPLEADORES EN ESTE RENGLÓN COMO SABEMOS. LA CONTRATACIÓN COLECTIVA ES MUY ADELANTADA EN COMPARACIÓN CON OTROS PAISES SOBRE TODO LATINOAMERICANOS. (36)

LA SEGUNDA RACIONALIDAD NO MENOS IMPORTANTE QUE LA PRIMERA, -
DEL SINDICALISMO MEXICANO, ES IDEOLÓGICO-POLÍTICA. ESTA RACI-
NALIDAD SE CIRCUNSCRIBE EN QUE EL CONJUNTO, EL GRUESO DEL SIN-
DICALISMO MEXICANO HACE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA ASÍ COMO DE
LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SU PRINCIPAL FUENTE IDEOLÓGICA PARA -
LA ELABORACIÓN DE SUS DECLARACIONES DE PRINCIPIOS, ASÍ COMO -
PARA SUS PROGRAMAS DE ACCIÓN. LOS NUEVE GOBIERNOS SEXENALES,
54 AÑOS DE EJERCER EL PODER, SON RESULTADO DEL PROCESO REVOLU-
CIONARIO DE 1910 Y DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN DE 1917. ESTA --
IDENTIFICACIÓN IDEOLÓGICA HA CREADO, HA PERMITIDO DESDE EL --
SURGIMIENTO DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL, UN FUERTE "COMPRO-
MISO IDEOLÓGICO-POLÍTICO CON EL ESTADO. (37)

SINDICALISMO Y ESTADO MEXICANO SE UNEN EN UNA SIMBIOSIS DE RE-
LACIÓN-SUBORDINACIÓN, RELACIÓN-INTERRELACIÓN, RELACIÓN-ARTICU-
LACIÓN ORGÁNICA DONDE CADA UNO CONSERVA SU AUTONOMÍA, ESTRUC-
TURA RESPETO Y JERARQUÍA Y A LA VEZ SE INTERINFLUYEN. EL ESTA-
DO MEXICANO NECESITA DEL APOYO Y MOVILIZACIÓN DEL SINDICALIS-
MO PARA LOGRAR CONSENSO, LEGITIMIDAD Y CONTROL PARA LA EJECU-
CIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA E INTERNACIONAL. EL SINDICALISMO-
MEXICANO NECESITA DEL ESTADO PARA DEFENDER LOS INTERESES DE -
CLASE, AFIANZAR CONQUISTAS, LOGRAR NUEVAS REIVINDICACIONES --
ASÍ COMO CONQUISTAR NUEVOS ESPACIOS DE PODER REAL COMO SON --
LAS GOBERNATURAS, Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SENADURÍAS, DI-
PUTACIONES FEDERALES Y LOCALES, DIVERSOS CARGOS EN LA ADMINIS-
TRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DISFRUTAR DE UNA INFLUENCIA (A VE -
CES MAYOR, A VECES MENOR PERO DE TODAS FORMAS INFLUENCIA) EN
LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICO-LABORAL FINANCIERA DE

EL SINDICALISMO MEXICANO DEBE DEFENDER LOS INTERÉSES DE SUS -
AGREMIADOS Y A LA VEZ APOYAR AL ESTADO Y SUS GOBIERNOS. LA OB-
SERVANCIA DE ESTA DOBLE RACIONALIDAD JUNTO CON LA LEALTAD Y
ENTREGA A LA CAUSA DEMOSTRADAS DESDE LUEGO ENTRE OTROS FACTO-
RES SON LOS QUE INFLUYEN EN LA CALIFICACIÓN FINAL DEL ESCALA-
FÓN POLÍTICO DE LA DIRIGENCIA SINDICAL, NO ESCRITO, SI ENTEN-
DIDO Y CON TOTAL VIGENCIA.

EL MEJORAMIENTO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES CON ÉL, EL DESA -
RROLLO DEL DERECHO POSITIVO LABORAL Y LA FUERZA POLÍTICA DEL -
SINDICALISMO MEXICANO ES INNEGABLE, HAN IDO DE MENOS A MÁS --
TANTO CUALITATIVA COMO CUANTITATIVAMENTE; SE ENCUENTRAN EN LA
PRUEBA DE MAYOR IMPACTO Y TRASCENDENCIA DE SU EXISTENCIA: LA-
DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO MEXICANO, LA BAJA DE PRECIOS DEL -
PETRÓLEO EN EL MERCADO MUNDIAL, LA INFLACIÓN, LA IPERINFLACIÓN
QUE SE TRADUCE EN QUE EL PODER ADQUISITIVO SE REDUCE A ÍNDICES
TAN BAJOS COMO NUNCA EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS.

11.- TIPOS DE SINDICATOS EN MEXICO

NESTOR DE BUEN LOZANO, JUAN FELIPE LEAL Y JEORGES SPYROPULOS,
AFIRMAN QUE EXISTEN LOS SIGUIENTES TIPOS DE SINDICATOS: (39)

- 1.- DEPENDIENTE O POLÍTICO
- 2.- POLÍTICO NACIONAL
- 3.- REPRESENTATIVO
- 4.- INDEPENDIENTE
- 5.- FRUSTRADO
- 6.- CONSTITUCIONAL O DE HECHO
- 7.- SINDICALISMO DENTRO DEL SINDICALISMO

PARA JUAN FELIPE LEAL EXISTE EL SINDICALISMO: (40)

- 1.- PATRONAL O BLANCO
- 2.- DE COLABORACIÓN
- 3.- ECLESIAÍSTICO
- 4.- ANTICAPITALISTA O ROJO

PARA EL ESPECIALISTA DE LA O.I.T. JOERGES SPYROPULOS EXISTE -
EL SINDICALISMO. (41)

- 1.- MILITANTE O REIVINDICATIVO
- 2.- UNICO DE ENCUADRAMIENTO SOCIALISTA
- 3.- UNICO Y/O CONTROLADO POR EL ESTADO
- 4.- UNICO DE MOVILIZACIÓN.

III.- HACIA UNA TIPOLOGIA DE SINDICATOS EN MEXICO

DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS GENOSITUACIONALES Y FENOMENOLÓGICAS DEL SINDICALISMO EN NUESTRO PAÍS, SUS PECuliarIDADES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD, Y PARTIENDO ESENCIALMENTE DE LA IDEA DE QUE CUALQUIER TIPOLOGÍA DEBE AYUDAR A DIFERENCIAR UN SINDICATO DE OTRO, CON EL MAYOR GRADO DE SENCILLEZ Y PRECISIÓN POSIBLES, EN MI ENTENDER BASTARÍA CON CLASIFICARLO DE LA SIGUIENTE FORMA:

1.- SINDICALISMO CORPORATIVIZADO

2.- SINDICALISMO NO CORPORATIVIZADO

SINDICALISMO CORPORATIVIZADO.- SON AQUELLOS SINDICATOS BASE QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, SE AGRUPAN CON OTROS SINDICATOS FORMANDO FEDERACIONES, CONFEDERACIONES; EJERCIENDO SU AUTONOMÍA, SE AFILIAN A ALGÚN PARTIDO CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR SU CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INMEDIATOS Y MEDIATOS.

SINDICALISMO NO CORPORATIVIZADO.- SON AQUELLOS SINDICATOS BASE QUE EJERCIENDO SUS FACULTADES LEGALES Y AUTONOMÍA NO PERTENECEN A NINGUNA FEDERACIÓN O PARTIDO POLÍTICO.

C I T A S

- (35) ROBERTO TRUEBA URBINA "NUEVO DERECHO DEL TRABAJO" EDITORIAL PORRUA EDICION 1975. PAG. 135.
- (36) OFICINA INTERNA NACIONAL DEL TRABAJO "ALGUNOS ASPECTOS DE LAS RECAUCIONES DEL TRABAJO EN AMERICA LATINA. PAGINAS 48, 49 Y 50.
- (37) DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL CONGRESO DEL TRABAJO.
- (38) CESAR ZAZUELAS Y RICARDO DE LA PENA "EL CONGRESO DEL TRABAJO" FONDO DE CULTURA ECONOMICA. 1984 PAGS. 374, 376, 377, 378, 379, 380, 381, Y 328.
- (39) MESTOR DE BUEN LOZANO. "DERECHO DEL TRABAJO TOMO 2" EDITORIAL PORRUA EDICION 1977, PAGES 580 A 589.
- (40) JUAN FELIPE LEAL "MEXICO ESTADO BUROCRACIA Y SIMDICATOS" - EDICIONES DEL CABALLITO MEXICO PAG. 145.
- (41) JEORGES SPYROPOULOS "RELACIONES LABORALES" ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO. INSTITUTO NACIONAL DEL ESTUDIOS -- DEL TRABAJO, MEXICO 1976. PAG. 22

CAPITULO CUARTO

I.- ESTADO Y SINDICALISMO. (42)

DE ACUERDO A CARLOS MARX, LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD CONSTITUYE EL FUNDAMENTO REAL A PARTIR DEL CUAL SE PUEDE EXPLICAR EN ÚLTIMA INSTANCIA TODA LA SUPERESTRUCTURA DE LAS - INSTITUCIONES JURÍDICAS, POLÍTICAS, RELIGIOSAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS ETC. ES LA ESTRUCTURA LA QUE CONDICIONA Y DETERMINA LA SUPERESTRUCTURA, EN NUESTRO ENTENDER, ÉSTA A SU VEZ RETROALIMENTA Y FORTALECE A LA ESTRUCTURA, DÁNDOSE ENTRE ESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA UNA RELACIÓN DIALÉCTICA, SIN QUE DESDE LUEGO EXISTAN MODELOS QUÍMICAMENTE PUROS, MECÁNICOS Y AUTOMÁTICOS.

NUESTRO PAÍS ESTA ENMARCADO DENTRO DE UN SISTEMA CAPITALISTA, QUE HA CONDICIONADO Y DETERMINADO AL ESTADO MEXICANO. A PARTIR DE ESTE PRINCIPIO SURGEN SUS NECESIDADES IDEOLÓGICAS, SOCIALES, POLÍTICAS Y JURÍDICAS. NO EXISTE SUPERESTRUCTURA NEUTRA, PUES TODA SUPERESTRUCTURA SIRVE AL ESTADO QUIÉN TIENE -- UNA IDEOLOGÍA QUE ESTÁ CONDICIONADA AL MODELO ECONÓMICO DE -- QUIENES TIENEN O SON PROPIETARIOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

FRANCISCO I MADERO, FRANCISCO LEÓN DE LA BARRA, PEDRO LASCURAIN, VICTORIANO HUERTA, FRANCISCO CARBAJAL, VENUSTIANO CARRANZA, EULALIO GUTIÉRREZ, ROQUE GONZÁLEZ GARZA, FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, ADOLFO DE LA HUERTA, ALVARO OBREGÓN, PLUTARCO ELÍAS CALLES, EMILIO PORTES GIL, PASCUAL ORTÍZ RUBIO Y ABELARDO RODRÍGUEZ, GOBERNARON EN CALIDAD DE PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA.

BLICA NUESTRO PAÍS DE 1910 A 1934. QUINCE PRESIDENTES DE LA - REPÚBLICA EN TAN SÓLO VEINTICUATRO AÑOS. LAS FUERZAS SOCIALES, POLÍTICAS, MILITARES Y ECONÓMICAS QUE HABÍAN PARTICIPADO EN - LA LUCHA ARMADA, NO SE PONÍAN DE ACUERDO, NO ENCONTRABAN ACOMODO. (43)

CONSTITUCIONALISMO. PAÍS DE INSTITUCIONES Y NO DE CAUDILLOS. INDUSTRIALIZAR, MODERNIZAR, REACTIVAR LA ECONOMÍA. EQUILIBRAR, RESPETAR, ENCAUZAR Y DESARROLLAR, EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÉXICO A ESAS PODEROSAS FUERZAS QUE HABÍAN PARTICIPADO EN LA LUCHA ARMADA CONTRA LA DICTADURA Y QUE LA HABÍAN VENCIDO Y QUE TENÍAN O CREÍAN TENER DERECHO A GOBERNAR A NUESTRO PAÍS Y QUE HABÍAN PROVOCADO EL GRADO MÁS ALTO DE DESESTABILIDAD INTEGRAL. PRODUCIR, FORTALECER, Y REPRODUCIR AL ESTADO MEXICANO PARA -- "EJECUTAR" LO GARANTIZADO EN NUESTRA CARTA MAGNA, GARANTIZÁNDOLE A LOS NUEVOS PROPIETARIOS DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, QUE EXISTE LO NECESARIO PARA PRODUCIR, FORTALECER Y REPRODUCIR EL NUEVO PROYECTO ECONÓMICO, ERAN LOS GRANDES RETOS-HISTÓRICOS DE LOS GRUPOS EN EL PODER, DE LOS GOBIERNOS Y DE LA NACIÓN TOTAL. EL INTERÉS DE LOS GOBIERNOS REVOLUCIONARIOS, ERA EL INTERÉS DE LA NACIÓN, QUIÉN HICIERA POSIBLE ESE GOBIERNO, ES EL QUE MEJOR SERVÍA A LA NACIÓN, QUIÉN COMPRENDIERA E HICIERA COMPRENDER ESTA SIMBIOSIS, ESTABA FACULTADO PARA GOBERNAR EL PAÍS, EN ESTA CONVULSIVA ÉPOCA.

FUERON CARRANZA, (VOLUNTARIA O INVOLUNTARIAMENTE) CALLES, OBREGÓN Y CÁRDENAS LOS QUE NO SÓLO CONCIBIERON Y SATISFACIERON ESTOS GRANDES OBJETIVOS HISTÓRICOS DE LOS GOBIERNOS Y DE LA NA-

CIÓN, DANDO FÍN A LAS CELADAS DE LOS "COMPAÑEROS DE AYER". NO SÓLO SE IBA A DOTAR AL PAÍS DE PAZ SOCIAL Y DE ESTABILIDAD, - SE IBA A GARANTIZAR LA TRASMISIÓN DEL PODER MÁXIMO SEXENAL - MENTE, EN FORMA PACÍFICA PUNTUAL Y EXACTAMENTE AL GRUPO REVOLUCIONARIO QUE LE CORRESPONDIERA. ESTOS CUATRO MILITARES CON CIBIERON UN "GRAN PROYECTO POLÍTICO" DE EXCEPCIONAL VISIÓN, - ÚNICO TAL VEZ EN EL MUNDO CON UN ALTO GRADO DE COMPLEJIDAD, - CON UN "MODUS OPERANDI" POR MUCHOS AÑOS SECRETA Y CUYA VIGENCIA ESTA PRESENTE EN NUESTROS DÍAS.

NUEVE PRESIDENTES CONSTITUCIONALES DE 6 AÑOS CADA UNO, MÁS - DE MEDIO SIGLO DE ESTABILIDAD, PAZ SOCIAL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y EN TÉRMINOS GENERALES ASCENDENTE. CINCUENTA Y CUATRO AÑOS DE COMPROBADA VIGENCIA ESTABILIDAD, PAZ SOCIAL, CRECIMIENTO ECONÓMICO ASCENDENTE Y SOSTENIDO CON EL QUE SE - PUEDE CONTINUAR GOBERNANDO A NUESTRO PAÍS OTRO MEDIO SIGLO - MÁS. LA MAQUINARIA DEL ESTADO ESTABA DISEÑADA. LOS PRINCIPALES PRINCIPIOS, NORMAS, ESTRUCTURAS, PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS, RACIONALIDADES Y VALORES FORMALES E INFORMALES HABÍAN SIDO - DISEÑADOS HABRÍA QUE APLICARLOS CON FLEXIBILIDAD, SENSIBILIDAD Y SAPIENCIA.

UNO DE LOS "MECANISMOS" QUE EL ESTADO MEXICANO HA DISEÑADO - CON ESPECIAL MINUCIOSIDAD, COHERENCIA ESTRUCTURAL, CONSISTEN CIA ORGÁNICA Y ARTICULACIÓN SISTEMÁTICA, ES EL CORPORATIVISMO. ESTE PROCEDIMIENTO DE SINGULAR RELEVANCIA VA A SER EN TÉRMINOS GENERALES EL SISTEMA SANGUINEO QUE VA A REGAR, A NUTRIR, CONVALIDAR Y RETROALIMENTAR A LAS INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA

BLICA EN GENERAL, Y EN PARTICULAR SIMPLE Y SENCILLAMENTE AL - HISTÓRICO CONFLICTO DE CLASES ENTRE EXPLOTADORES Y EXPLOTADOS, ENTRE PROPIETARIOS DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, Y LOS -- PROPIETARIOS DE LA FUERZA DE TRABAJO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE- LOS VÁ A INSTITUCIONALIZAR, A BUROCRATIZAR, A INTRODUCIRLOS A LA MAQUINARIA DEL ESTADO, DONDE ÉSTE TOMA ROLES DETERMINANTES DE CONCILIACIÓN, DE DOMINACIÓN POLÍTICA, DE CONTROL Y REGULA- CIÓN, DONDE A MAYOR ENFRENTAMIENTO ENTRE LAS CLASES SOCIALES, MAYOR SERÁ SU ROL Y POR CONSECUENCIA SU AUTORIDAD Y CONVALIDA CIÓN. ESTA FÓRMULA HA CONVERTIDO AL ESTADO MEXICANO EN UN EN- TE SUPERPODEROSO. SIN EMBARGO, LO TORALMENTE ESENCIAL, COMO - HIPÓTESIS DE TRABAJO Y QUE LA REALIDAD RECLAMA, ES SABER EL - COSTO SOCIAL DE TODO ESTE APARATO, Y QUIÉN O QUIENES HAN SIDO LOS BENEFICIADOS Y PERJUDICADOS.

DE MAX WEBER, TOCQUEVILLE, SCHMITTER, MAINOLESCO Y LAS TENDEN CIAS ACTUALES DE LA CIENCIA POLÍTICA, SE CONFORMA UNA NUEVA - CORRIENTE QUE REFLEJA UNA TENDENCIA REAL EN LA POLÍTICA MUN - DIAL: LA DOMINACIÓN POLÍTICA, BASADA EN LAS CORPORACIONES. VA RIOS ESTUDIOS SE HAN ORIENTADO A REDESCUBRIR LA TEORÍA CORPO- RATIVISTA PARA EXPLICAR LA DINÁMICA DE LOS PROCESOS POLÍTICOS, TANTO EN LAS SOCIEDADES INDUSTRIALIZADAS COMO EN LAS DEPEN -- DIENTES O PERIFÉRICAS. EN UN ESTUDIO MUY INTERESANTE SOBRE EL TEMA, SHMITTER, DE MANERA MUY SUGERENTE, TOMA COMO PUNTO DE - PARTIDA UNA PROPOSICIÓN DE MAINOLESCO, POLITÓLOGO RUMANO DE - LOS AÑOS TREINTA: "EL SIGLO XX SERÁ EL SIGLO DEL CORPORATIVIS MO, ASÍ COMO EL XIX FUÉ EL SIGLO DEL LIBERALISMO". LOS NUEVOS TEÓRICOS DEL ESTADO Y DEL GRUPO CORPORATIVO, COINCIDEN EN QUE

LAS ORGANIZACIONES Y LAS CORPORACIONES SON FACTORES INDISPENSABLES DE TRES ASPECTOS ÍNTIMAMENTE RELACIONADOS DE LA DOMINACIÓN POLÍTICA; A).- LAS CORPORACIONES PUEDEN REGULAR EL CONFLICTO DE CLASES EN LA SOCIEDAD; B).- RACIONALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DE DECISIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS Y C).- HACER MÁS EFICACES LOS DIVERSOS MECANISMOS DE CONTROL POLÍTICO A DISPOSICIÓN DEL ESTADO. (44)

CORPORATIVISMO POLITICO

EN NUESTRO PAÍS, LOS CAMPESINOS, AGRÓNOMOS, EJIDATARIOS, COMUNEROS Y TODO LO QUE SE LE PAREZCA, ESTAN ORGANIZADOS FORMANDO CENTRALES, ASOCIACIONES, SOCIEDADES ETC. INTEGRANDO LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, CORPORATIVIZADA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (45)

LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO, MAESTROS NORMALISTAS, COOPERATIVISTAS, PEQUEÑOS AGRICULTORES, PEQUEÑOS PROPIETARIOS, COSECHEROS, PEQUEÑOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES, LOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y AGRICULTORES EN PEQUEÑO, PROFESIONALES LIBRE E INTELLECTUALES, ASOCIACIÓN DE JÓVENES, ORGANIZACIÓN DE MUJERES, ARTESANOS Y OTRAS COSAS.

CORPORATIVISMO SINDICAL O CORPORATIVISMO OBRERO.

LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO, LA CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA, LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, LA CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA

DE TRABAJADORES, EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES MINEROS, Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN GENERAL DE LAS 34 ORGANIZACIONES SINDICALES QUE CONFIGURAN EL CONGRESO DEL TRABAJO, ESTAN CORPORATIVIZADAS EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ESTA CORPORATIVIZACIÓN DEL SINDICALISMO MEXICANO, HACE QUE EN LA PRÁCTICA TENGA DOS RACIONALIDADES DIÁFANAMENTE CONVALIDADAS DESDE LA CREACIÓN DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL, HASTA NUESTROS DÍAS, UNA RACIONALIDAD JURÍDICA Y UNA RACIONALIDAD POLÍTICA.

RACIONALIDAD JURÍDICA DEL SINDICALISMO MEXICANO (HACIA ADENTRO) ES AQUELLA ESTABLECIDA POR NUESTRO DERECHO DEL TRABAJO Y QUE CONFIGURA SU PRINCIPAL RAZÓN DE ESENCIA Y EXISTENCIA, AQUELLA QUE EL SINDICALISMO DEBE REALIZAR EN LA FORMA MÁS NATURAL, AMPLIA, AUTÉNTICA Y PURA: EL ESTUDIO, EL MEJORAMIENTO Y LA DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA.

RACIONALIDAD POLITICA DEL SINDICALISMO MEXICANO: (HACIA AFUE-
RA).- ES AQUELLA FUNCIÓN OTORGADA POR EL ESTADO, DONDE A PAR-
TIR DE LA IDENTIFICACIÓN HISTÓRICA, IDEOLÓGICA Y DE UNA CON-
CEPCIÓN DEL PAÍS QUE SE DESEA TENER, ESTADO Y SINDICALISMO --
ADQUIEREN UN COMPROMISO POLÍTICO. LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LA
CONSTITUCIÓN DE 1917, SON ACEPTADAS POR AMBOS COMO INSTRUMENTOS
PARA LOGRAR ESTADIOS MÁS ELEVADOS DE LIBERTAD, JUSTICIA Y
BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS LOS MEXICANOS. BAJO ESTA CONCEP-
CIÓN, EL SINDICALISMO MEXICANO SE ESTRUCTURA PARA "CONQUISTAR
ESPACIOS POLÍTICOS" QUE TENGAN COMO PROPÓSITO AFIANZAR LO CON-
QUISTADO Y ADQUIRIR NUEVAS REIVINDICACIONES. LOS SINDICATOS -
INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS ENTRAN A UNA ENORME MAQUINARIA -
ESTATAL, DONDE SON SUJETOS DE UNA ASOMBROSA MOVILIZACIÓN-DES-
MOVILIZACIÓN. ORGANIZACIÓN-DESORGANIZACIÓN. FUERZA-DEBILIDAD.
DEMOCRACIA-ANTIDEMOCRACIA ENTRE OTRAS COSAS.

MOVILIZACIÓN-DESMOVILIZACIÓN.- CONVOCADOS POR LA INSTANCIA CO-
RRESPONDIENTE DEL PARTIDO EN EL PODER, Y TENIENDO TODA LA SU-
PERESTRUCTURA PARA ESE FÍN, DE UN DÍA PARA OTRO, PUEDEN LLENAR
EL ZÓCALO DE NUESTRA CIUDAD Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS IN-
CLUSO EN FORMA SIMULTÁNEA PARA APOYAR LA CANDIDATURA DE DETER-
MINADO CANDIDATO, EN OCASIONES SURGIDOS DE LAS FILAS DEL SIN-
DICALISMO, Ó PARA APOYAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Ó PA-
RA DAR LA BIENVENIDA A UN JEFE DE ESTADO. A LA VEZ QUE TIENEN
ESTA GRAN CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN, TIENEN AL MISMO TIEMPO -
UNA GRAN DESMOVILIZACIÓN EN LO QUE SE REFIERE A LO QUE ESTA -
AFECTANDO SUS INTERESES INMEDIATOS. NO PUEDEN MOVILIZARSE PO-
LÍTICAMENTE A LLENAR EL ZÓCALO DE NUESTRA CIUDAD NI DE LAS EN

TIDADES FEDERATIVAS A PROTESTAR POR LA INFLACIÓN, DEVALUACIÓN O EN CONTRA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO.

SU PODEROSA FUERZA Y SU EXTRAORDINARIA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y DE MOVILIZACIÓN POLÍTICA NO LES SIRVE PARA PROTESTAR CONTRA EL ENCARECIMIENTO DE LAS TORTILLAS, CARNE, HUEVO, ACEITE, GASOLINA, LIBROS, ÚTILES ESCOLARES.

PROTESTAR POR LA DIMINUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO, EL DESEMPEÑO, O REIVINDICACIONES LABORALES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO CONSEGUIR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, SON ACCIONES DESARTICULADAS, AISLADAS, SEPARADAS DEL CONJUNTO EN QUE ESTAN ESTRUCTURADOS. ES OBLIGACIÓN DE LA DIRIGENCIA SINDICAL, SOFOCAR APACIGUAR, CONTROLAR MOVIMIENTOS DE ESA NATURALEZA. NO HACERLO ES RENUNCIAR AL ASCENSO DEL ESCALAFÓN POLÍTICO EN EL MEJOR DE LOS CASOS, CUYO NIVEL MÁXIMO ALCANZADO SON SECRETARÍAS DE ESTADO Y GOBERNATURAS. EL SINDICALISMO MEXICANO ESTA PERFECTAMENTE ORGANIZADO PARA VOTAR A FAVOR DEL PARTIDO EN EL PODER, DISFRUTA DE UNA EXTRAORDINARIA CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN, ORGANIZACIÓN E INFLUENCIA ELECTORAL QUE HA LLEVADO A PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, GOBERNADORES, SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES ASÍ COMO A PRESIDENTES MUNICIPALES AL PODER; Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN ESTÁ ORGANIZADO PERFECTAMENTE BIEN PARA LA NO MOVILIZACIÓN, PARA EL NO COMBATE PARA NO PROTESTAR POR EL AUMENTO AL PRECIO DE LAS TORTILLAS CARNE, HUEVOS, ACEITE, GASOLINA, LIBROS, ÚTILES ESCOLARES Y EN GENERAL POR SUS INTERESES INMEDIATOS; Y DESORGANIZADO TAMBIÉN PERFECTAMENTE BIEN PARA REIVINDICAR SUS NECESIDADES MÁS-

APREMIAENTES E INMEDIATAS, DISFRUTAN DE UNA ENORME FUERZA ELECTORAL Y AL MISMO TIEMPO UNA DEBILIDAD PARA DECIDIR POR SÍ LO MÁS CONVENIENTE A SUS INTERESES. EN ESOS TÉRMINOS LA AUTONOMÍA SINDICAL ES UNA FALACIA, ASÍ ENTONCES OBSERVAMOS QUE UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES PARA QUE EL ESTADO CUMPLA CON SU ROL DE CONTROL Y DIRECCIÓN LO HACE VÍA CORPORATIVISMO, DONDE EL CIUDADANO PRÁCTICAMENTE NO CUENTA, SINO LO QUE CUENTA SON LAS ORGANIZACIONES Y EL APOYO QUE PUEDA RECIBIR DE ELLAS. EN NUESTRO PAÍS TODO O CASI TODO ESTÁ CORPORATIVIZADO; ECONOMISTAS Y SOCIÓLOGOS- DEMUESTRAN LA CRECIENTE IMPORTANCIA QUE HA COBRADO LAS ASOCIACIONES SINDICALES YA EN 1902, EMILIO DURKHEIM SOSTIENE QUE LA ANARQUÍA, LA PATOLOGÍA- Y EL CAOS SOCIALES, SE DERIVAN DE LA ENORME BRECHA QUE EL LIBERALISMO HA ZANJADO ENTRE EL ESTADO Y UNA SOCIEDAD CONCEBIDA COMO MERA AGREGACIÓN DE INDIVIDUOS, DE CIUDADANOS. AFIRMA EL SOCIÓLOGO FRANCÉS QUE, ENTRE EL "ESTADO Y LOS PARTICULARES, -O SEA ENTRE LA SOCIEDAD POLÍTICA Y LA SOCIEDAD-CIVIL- DEBE HABER ORGANISMOS INTERMEDIOS, QUE CONTRIBUYAN A LA COHESIÓN,- A LA ESTABILIDAD Y A LA CONSERVACIÓN DEL SISTEMA. LOS ÚNICOS GRUPOS QUE TIENEN CIERTA PERMANENCIA, HOY EN DÍA SON LOS LLAMADOS SINDICATOS; COMPUESTOS POR PATRONES O TRABAJADORES" (45B)

SOREL, SIGUIENDO LA LÍNEA DE PENSAMIENTO DE DURKHEIM, CONSIDERA QUE LOS SINDICATOS SON "ASOCIACIONES NECESARIAS, ORGANIZACIONES NATURALES, HACIAS LAS CUALES TIENDEN LOS MIEMBROS DE UNA DETERMINADA PROFESIÓN U OCUPACIÓN. CREE ADEMÁS QUE NO SÓLO TIENEN UN PAPEL ECONÓMICO, SINO TAMBIÉN MORAL Y RELIGIOSO. LA PROFESIÓN ORGANIZADA EN CORPORACIÓN, ES VISLUMBRADA POR ÉL COMO LA PIEDRA ANGULAR DE LA FUTURA VIDA PÚBLICA: SE TRATA DE REORGANIZAR A LA SOCIEDAD Y AL ESTADO A PARTIR DE LOS SINDICATOS; DE ESTABLECER UNA URDIUMBRE DE CORPORACIONES NACIONALES, CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PARLAMENTARIAS Y LEGISLATIVAS; DE INSTITUIR UNA REPRESENTACIÓN DE INTERESES BASADA EN LAS CORPORACIONES, QUE SUSTITUYA A LA ELECCIÓN DE CIUDADANOS-REPRESENTANTES POR DISTRITOS GEOGRÁFICOS". (46B)

1.- EL CONGRESO DEL TRABAJO

1.- INTEGRACION ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

INTEGRACION

POR SU IMPORTANCIA, MEJOR COPRENSION Y ENTENDIMIENTO, ENUMERO-
LAS 34 ORGANIZACIONES QUE INTEGRA EL ORGANISMO "TECHO O CUPULA"
DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS. CADA UNA DE ELLAS TIENE SU PRO
PIA DECLARACION DE PRINCIPIOS, ESTATUTOS Y ESTRUCTURA ORGANICA,
DISFRUTANDO DE AUTONOMIA EN LA TOMA DE DECISIONES.(46)

CONFEDERACIONES

- 1.- CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO (CTM)
- 2.- CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC)
- 3.- CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA (CROM)
- 4.- CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES (CGT)
- 5.- CONFEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA (COR)
- 6.- CONFEDERACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES (CRT)

FEDERACIONES

- 7.- FEDERACION DE AGRUPACIONES OBRERAS (FAO)

FEDERACIONES GREMIALES Y REGIONALES

- 8.- FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FTSE)
- 9.- FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE - LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DES CENTRALIZADOS DE CARÁCTER ESTATAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (FSTSGEME).
- 10.- FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBEROS TEXTILES (FROT)
- 11.- FEDERACIÓN NACIONAL DEL RAMO TEXTIL Y OTRAS INDUSTRIAS (FNRTOI)
- 12.- FEDERACIÓN NACIONAL DE CAÑEROS (FNC)
- 13.- FEDERACIÓN NACIONAL UNIONES TEATRALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS (FNUTEP).
- 14.- FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS BANCARIOS (FENASIB)

FEDERACIONES REGIONALES

- 15.- CONFEDERACIÓN DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE MÉXICO (COCEM)
- 16.- CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS (CTC)
SINDICATOS NACIONALES AUTÓNOMOS Y ASOCIACIONES SINDICALES AUTÓNOMAS.

SINDICATOS NACIONALES

17. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (SNTMMSRM)
18. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL - - (SNTSS)
19. SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STFRME)
20. SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPRM)
21. SINDICATO MEXICANO DE ELECTRECISTAS (SME)
22. SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STRM)
23. SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NUCLEAR (SUTIN)
24. SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPCRM)

ASOCIACIONES SINDICALES AUTONOMAS

25. SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DEL RAMO DE LA LANA Y CONEXOS (SITRLC)
26. SINDICATO DE TRABAJADORES TÉCNICOS Y MANUALES DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STTMELPCSRM).

27. ASOCIACIÓN NACIONAL DE ACTORES (ANDA)
28. ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO (ASPA)
29. ASOCIACIÓN SINDICAL DE SOBRECARGOS DE AVIACIÓN (ASSA)

SINDICATOS DE EMPRESA

30. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (SNT - - INFONAVIT).
31. SINDICATO DE TRABAJADORES DE NOVEDADES EDITORES (STNE)

ASOCIACIONES GREMIALES

32. UNION LINOTIPOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ULTM)
33. ALIANZA DE UNIONES DE SINDICATOS DE ARTES GRAFICAS (AUSAG)
34. ALIANZA DE TRANVIARIOS DE MEXICO (ATM)

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL NÚMERO DE SINDICATOS AGRUPADOS, -- AFILIACIÓN Y NÚMERO DE TRABAJADORES, PERTENCIENTES AL CONGRESO DEL TRABAJO, EXISTE UN PREDOMINIO DE LA CTM SOBRE LAS DEMÁS -- ORGANIZACIONES, AL CONTAR CON 66% DE LOS SINDICATOS Y 38.7% DE LA AFILIACIÓN 1145850 TRABAJADORES.

LA FSTSE SUPERA EN AFILIACIÓN A LAS RESTANTES ORGANIZACIONES - INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO -EXCLUIDA LA CTM-, AL - - REUNIR 835 559 TRABAJADORES, EN 69 SINDICATOS. ESTO ES, 28.2%

DE LA MEMBRESÍA EN 0.5% DEL TOTAL DE LOS SINDICATOS,

EL GRUPO FORMADO POR LOS SINDICATOS NACIONALES AUTÓNOMOS Y -- ASOCIACIONES SINDICALES AUTÓNOMAS HA INCREMENTADO SU AFILIA -- CIÓN A ÚLTIMAS FECHAS, A RAÍZ DE LA INCORPORACIÓN AL CONGRESO DEL TRABAJO DEL SUTIN Y DEL SNTSS, POR LO QUE CUENTA, COMO UNA CIFRA MÁXIMA DE AFILIACIÓN CON 484730 TRABAJADORES, 16.4% DEL TOTAL, SUPERANDO A LA CIFRA MÁXIMA CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE LAS OTRAS CONFEDERACIONES NACIONALES, QUE REUNEN A 439,366 -- MIEMBROS, 14.8% DE LA MEMBRESÍA DE LA "CÚPULA" PERO AGRUPANDO 32.8% DE LOS SINDICATOS DEL CONGRESO DEL TRABAJO.

LAS FEDERACIONES GREMIALES Y REGIONALES, CON SOLAMENTE 4% DE -- LA AFILIACIÓN DEL CONGRESO DEL TRABAJO, SON EL GRUPO DE ORGANI -- ZACIONES CON LA MENOR FUERZA EN EL ORGANISMO "CÚPULA", PERO -- AGRUPANDO 32.8% DE LOS SINDICATOS DEL CONGRESO DEL TRABAJO.

ENTRE LA FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL -- ESTADO Y LA FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES (FSTSGEM), REUNEN EN CON -- JUNTO 945,569 TRABAJADORES, 31.9% DE LA AFILIACIÓN TOTAL DEL -- CONGRESO DEL TRABAJO, SIN EMBARGO, AÚN ASÍ RESULTAN CON 200 -- MIL TRABAJADORES MENOS QUE LA CTM.

LOS SINDICATOS AUTÓNOMOS CUENTAN CON CASI 40 MIL TRABAJADORES POR SINDICATO, TRES VECES MÁS QUE LA FSTSE, CON 12,109,7 TRABA -- JADORES POR SINDICATO, LAS FEDERACIONES GREMIALES Y REGIONALES CUENTAN CON CASI 2 MIL TRABAJADORES POR SINDICATO, MIENTRAS --

QUE LA CTM QUE CUENTA CON 129,2 Y LAS OTRAS CONFEDERACIONES -
NACIONALES CON 99,9 SON ORGANIZACIONES DONDE SUS SINDICATOS -
TIENEN MENOR AFILIACIÓN EN PROMEDIO,

ASÍ, LA RELACIÓN ES QUE A MENOR NIVEL ORGANIZATIVO, MAYOR TA-
MAÑO PROMEDIO DE LOS SINDICATOS.

EN LA SIGUIENTE GRÁFICA, CUANTITATIVAMENTE SE EXPONE LO ANTE-
RIOR.

II ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL TRABAJO.

SON SIETE LOS PRINCIPALES ÓRGANOS EN QUE ESTÁ ESTRUCTURADO EL
CONGRESO DEL TRABAJO. (VER ORGANIGRAMA DEL CONGRESO DEL TRABAJO).

- 1.- ASAMBLEA NACIONAL.- CONSTITUÍDO POR LOS REPRESENTANTES --
NOMBRADO POR LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES PACTANTES. --
LA PROPORCIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD DEPENDE DEL TIPO DE
AGRUPACIÓN. ASÍ, LAS CONFEDERACIONES NACIONALES TIENE DE-
RECHO A NOMBRAR UN MÁXIMO DE DOSCIENTOS DELEGADOS, LOS --
SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA AUTÓNOMOS Y LAS FEDERA
CIONES GREMIALES Y REGIONALES PUEDEN CONTAR HASTA CON --
CIEN DELEGADOS, Y LOS SINDICATOS GREMILAE AUTÓNOMOS TEN
DRÁN COMO MÁXIMO DIEZ REPRESENTANTES, CADA AGRUPACIÓN CUEN
TA CON UN VOTO DENTRO DE LA ASAMBLEA Y LOS ACUERDOS PUE --
DEN SER TOMADOS POR LA TOTALIDAD DE LOS DELEGADOS O POR --

MAYORIA LO QUE REAFIRMA EL CARACTER DEMOCRATICO DE LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL ORGANISMO MAS IMPORTANTE DE LOS TRABAJADORES. LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CONFORME A LOS ESTATUTOS DEL CONGRESO DEL TRABAJO, DEBERIAN EFECTUARSE CADA CUATRO AÑOS DE FORMA ORDINARIA, Y EN FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO LO ACUERDE Y CONVOQUE EL CONSEJO NACIONAL, QUE ES LA SEGUNDA INSTANCIA DE REPRESENTATIVIDAD. 71

2.- EL CONSEJO NACIONAL. - ESTA CONSTITUIDO POR LOS COMITES EJECUTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO. SU VOTACIONES Y DECISIONES SE RIGEN EN IGUAL FORMA QUE LA ASAMBLEA NACIONAL. TIENE A SU CARGO LA EXPEDICION DEL REGLAMENTO INTERNO DE ELLA MISMA Y DE LA COMISION COORDINADORA, TERCERA INSTANCIA DE REPRESENTATIVIDAD. SESIONES CADA SEIS MESES O A SOLICITUD DE LA COMISION COORDINADORA.

3.- LA INSTANCIA PERMANENTE DE REPRESENTACION DEL CONGRESO DEL TRABAJO ES LA COMISION COORDINADORA, CONSTITUIDA POR LOS PRESIDENTES O SECRETARIOS GENERALES DE CADA AGRUPACION Y DOS ADJUNTOS POR CADA UNO DE ELLOS. FUNCIONA EMPLEO, QUE SE REUNE CADA MES, Y POR MEDIO DE SUBCOMISIONES DESIGNADAS ENTRE SUS MIEMBROS. CONFORME A SU REGLAMENTO INTERIOR, LA COMISION ES EL ORGANO REPRESENTATIVO ENCARGADO DEL DESPACHO, POR LO QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA (O ENCARGADO DEL DESPACHO) LA AUTORIDAD MAXIMA PERMANENTE DEL CONGRESO DEL TRABAJO Y TIENE COMO FUNCIO--

NES PRESIDIR LOS PLANOS DE LA COMISION Y ENCABEZAR ANTE -
 LAS AUTORIDADES AL ORGANISMO. LA COMISION COORDINADORA -
 ESTA CONSTITUIDA POR CATORCE SUBCOMISIONES PERMANENTES, -
 INTEGRADAS CADA MES POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE -
 O VARIOS SECRETARIOS (ENTRE DIEZ Y DOCE), QUE PERMANECEN -
 EN SU CARGO SESIS MESES. EN CADA SUBCOMISION NO PUEDE -
 ESTAR ADSCRITO MAS QUE UN REPRESENTANTE POR ORGANIZACION -
 INTEGRANTE. EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DEL CONGRESO -
 DEL TRABAJO, EXISTE EN ESTE ORGANISMO, NO SE ENCUETRAN -
 FORMALIZADO ESTATUTAITAMENTE. SIN EMBARGO, DESDE SU FUN -
 DACION, EL SEGUNDO PUESTO DE LA COMISION COORDINADORA DEL -
 CONGRESO DEL TRABAJO ES LA COORDINACIÓN GENERAL.

NUMERO DE SINDICATOS, NUMERO DE TRABAJADORES Y TAMAÑO
 PROMEDIO DE LOS SINDICATOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL CONGRESO
 DEL TRABAJO

	ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO	No. DE SINDICATOS*		NUMERO DE TRABAJADORES		TAMAÑO PROMEDIO SINDICATOS**
		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	
1	CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE MEXICO (CTM)	8,869	66.2	1,145,850	38.7	129.2
2	OTRAS CONFEDERACIONES NACIONALES	4,396	32.8	439,366	14.8	99.9
3	FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE)	69	0.5	835,569	28.2	12,109.7
4	FEDERACIONES GEMIALES Y REGIONALES ²	60	0.4	118,060	4.0	1,967.7
5	SINDICATOS NACIONALES AUTONOMOS Y ASOCIACIONES NACIONALES AUTONOMAS ³	13	0.1	484,730	16.4	37,268.9
	TOTAL	13,406	100.0	1,963,375	100.0	221.1

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y ORGANISMOS COOPERATIVOS, DIC. 1978, STYPS., CITADO POR CESAR ZAZUETA Y RICARDO DE LA PEÑA.

2. DEFINICIÓN, PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS Y OBJETIVOS.

DEFINICIÓN.

EL CONGRESO DEL TRABAJO ES LA REPRESENTACION MAXIMA Y PLURAL - DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS, INTEGRADA POR CONFEDERACIONES, - FEDERACIONES, SINDICATOS NACIONALES, DE EMPRESA, ASOCIACIONES- GREMIALES, ORGANIZADOS VOLUNTARIA, ORGANICA Y ESTATURIAMENTE, QUE TIENE COMO PROPOSITO DEFENDER LOS INTERESES DE LA CLASE -- TRABAJADORA.

ESTA REPRESENTACION MAXIMA Y PLURAL SE DECLARO CONSTITUIDA POR ACUERDO DE LA PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL REVOLUCIONARIA DEL PRO LETARIADO MEXICANO, CONVOCADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO -- INSTITUCIONAL EL 18 DE FEBRERO DE 1966, COMO UN SERIO INTENTO, ESFUERZO Y TENDENCIA HISTORICA DE UNIFICAR A LA TOTALIDAD DEL- UNIVERSO SINDICAL, INMERSO EN LA DINAMICA DEL CAPITALISMO Y -- DENTRO DEL MARCO DE DESENVOLVIMIENTO DEL PROYECTO NACIONAL DEL CUAL FORMA PARTE VITAL.

DEFINIR CONJUNTAMENTE ESTRATEGIAS Y PRACTICAS DE LUCHA, AUMENTAR LA CAPACIDAD DE ORGANIZACION, MOVILIZACION, CONCILIACION Y NEGOCIACION; PARTIENDO DE UN CRITERIO EMINENTEMENTE POLÍTICO - SON LOS PRINCIPALES SIGNOS EN ESTE INTENTO DE UNIFICACION ORGA NICA ENTRE EL SINDICALISMO CONSIDERADO COMO ANARQUISTA, DE CO- LABORACION CON EL ESTADO, EL SINDICALISMO QUE LLAMAMCS ANTI- OBRERO, O SEA AQUEL SINDICATO DE TRABAJADORES QUE ESTA AL SER- VICIO DEL PATRON Y EN CONTRA DE SUS REPRESENTADOS, ASI COMO EL

75

SINDICALISMO CONSIDERADO COMO INDEPENDIENTE. LA MAYOR PARTE - DEL SINDICALISMO ESTA REPRESENTADO EN ESTE ORGANISMO, AUNQUE - OTROS AUN TODAVIA NO LO HACEN COMO POR EJEMPLO EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO.

PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS.

LOS PRINCIPIOS QUE DIERON ORIGEN A LA REVOLUCIÓN MEXICANA, Y - LOS POSTULADOS DE LA CONSTITUCION DE 1917, CONSTITUYEN LA FUEN - TE INSPIRADORA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MISMOS QUE HACE SUYOS EL CONGRESO DEL TRABAJO.

SON LOS PRINCIPIOS IDEOLOGICOS, LOS VALORES EN LOS QUE VA A - DESCANSAR LA ACCION POLITICA DE UNA PERSONA, UNA ORGANIZACION - O UN PAIS. ES PARTIR DE LA IDEOLOGIA QUE SE TENGA, COMO AD - QUIERE UNA CONCEPCION DE LA VIDA, DE LA SOCIEDAD, DE LA PATRIA, DEL MUNDO MISMO. CONOCER LOS PRINCIPIOS MAS RELEVANTES DEL -- CONGRESO DEL TRABAJO A MI FORMA DE VER AYUDA A ENTENDER, COMPREN - DER TANTO SU CONDUCTA ANTE LOS DEMAS ACTORES SOCIALES CON LOS - QUE TIENE RELACION NATURAL, PATRON Y GOBIERNO EN SU DOBLE PA - PEL: COMO AUTORIDAD Y COMO EMPLEADOR MISMO, COMO CON LOS DEMAS SECTORES QUE COMPONEN E INTEGRAN LA SOCIEDAD CIVIL.

LOS PRINCIPIOS IDEOLOGICOS MAS IMPORTANTES DEL CONGRESO DEL -- TRABAJO SURGIDOS DE SU ASAMBLEA CONSTITUTIVA, DE SUS DOCUMEN - TOS BASICOS (EXPOSICION DE MOTIVOS, DECLARACION DE PRINCIPIOS - Y PROGRAMA DE ACCION), APORTACION DEL MOVIMIENTO OBRERO AL - - PLAN BÁSICO DEL GOBIERNO, ASÍ COMO DEL MANIFIESTO A LA NACIÓN,

DOCUMENTO FIRMADO POR LA LEGISLACION OBRERA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, RATIFICADO POR EL PROPIO CONGRESO DEL TRABAJO SON:

EXISTENCIA EN MÉXICO DE DOS CLASES SOCIALES: LA CAPITALISTA Y LA PROLETARIA, AMBAS POR CUESTIONES NATURALES E HISTÓRICAS SON - ANTAGÓNICAS, CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR RECONOCE LA EXISTENCIA DE LA LUCHA DE CLASES. CORRESPONDIÉNDOLE AL CONGRESO DEL TRABAJO COMO REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO NACIONAL, DEFENDER EN TODO MOMENTO Y CIRCUNSTANCIA LOS INTERESES DE LA CLASE TRABAJADORA.

TODOS LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA REVOLUCION MEXICANA, -- ASÍ COMO LOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917, LOS HACE - SUYOS, CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR. SE AFILIA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL "PORQUE POR MEDIO DE ÉL, DESEA FORTALECER Y SERVIR A LA REVOLUCION MEXICANA, LAS ESTRUCTURAS EMANADAS DE ELLA. SU ADHESIÓN AL PRI OBEDECE SUSTANCIALMENTE A - - QUE" ES EL INSTRUMENTO POLITICO ADECUADO PARA IMPULSAR LA - - TRANSFORMACION SOCIAL Y ECONÓMICA DEL PUEBLO MEXICANO Y PORQUE AGRUPA A LAS FUERZAS SOCIALES Y POLITICAS PARA MANTENER VIVOS - Y VIGENTES LOS PRINCIPALES IDEALES DE LA REVOLUCION. EL PRI - REQUIERE EL MANTENIMIENTO EN EL PODER PARA LA REALIZACION DEL PROGRESO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO."

CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR EXPRESA SU ALIANZA CON LOS CAMPESINOS Y DEMAS FUERZAS SOCIALES QUE ADOPTEN LOS PRINCIPIOS DE LA REVOLUCION MEXICANA.

EXISTENCIA DE UNA LUCHA DE CLASES, REVOLUCIÓN DE 1910 Y CONSTITUCIÓN DE 1917, SON LOS TRES GRANDES PRINCIPIOS IDEOLÓGICO-POLÍTICOS EN DONDE SE VAN A CIRCUNSCRIBIR LAS ACCIONES DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO, CON TODAS SUS CONSECUENCIAS QUE ESTO IMPLICA.

NORMAS, O SEA TODO EL DERECHO POSITIVO VIGENTE. ESTRUCTURAS, - FORMA EN QUE ESTÁ CONSTITUIDO EL ESTADO MEXICANO, INSTITUCIONES, TODAS LAS CREADAS POR LOS RÉGIMENES REVOLUCIONARIOS. RÉGIMEN DE ECONOMÍA, Y TODO EL PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL DE - NUESTRO PAÍS, NO SÓLO ES ACEPTADO POR EL CONGRESO DEL TRABAJO, SINO QUE FORMA PARTE VITAL. LA REVOLUCIÓN MEXICANA LUCHÓ POR EL PODER, LO ALCANZÓ, LO HA PERSEVERADO Y LO HA REPRODUCIDO - PARA SÍ. TODAS LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, CREACIÓN DE LEYES, INSTITUCIONES QUE EL ESTADO HA CREADO, ESTA CREANDO Y -- CONTINUARÁ CREANDO TUVIERON, TIENEN Y CONTINUARÁN TENIENDO UNA INCONFUNDIBLE RACIONALIDAD: CONQUISTAR, ESTABLECER, Y REPRODUCIR SU HEGEMONÍA.

DESDE ESTA PERSPECTIVA, EN GENERAL, TODO LO CREADO POR EL ESTADO TIENE ESA RACIONALIDAD. EN PARTICULAR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL FUÉ CREADO POR EL ESTADO. EL CONGRESO DEL TRABAJO NO SÓLO FUÉ CREADO POR LA INICIATIVA DEL PRI., SI NO QUE FORMA PARTE ESTRUCTURAL, DEL PARTIDO, (VER ORGANIGRAMA RELACIÓN DEL CONGRESO DEL TRABAJO CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL) EVIDENTE Y CONSECUENTEMENTE CADA UNO CON SU AUTONOMÍA Y ÁMBITOS DE ACCIÓN TIENEN COMO PROPÓSITO GENERAL - EN FORMA ARTICULADA É INCONFUNDIBLE COMO PARTE DE UN SISTEMA,

PUGNAR POR LA DEFENSA, SOSTENIMIENTO Y REPRODUCCIÓN DE ESA HEGEMONÍA, QUE ALCANZÓ SU NIVEL MÁS ELEVADO CON LÁZARO CÁRDENAS POR EL CONSENSO, DOMINIO Y DIRECCIÓN LOGRADO, Y TAL VEZ SU GRADO MÍNIMO REGISTRADO FUÉ CON ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y GUSTAVO -- DÍAZ ORDAZ ANTE LOS MOVIMIENTOS FERROCARRILEROS Y ESTUDIANTIL DE 1968 RESPECTIVAMENTE POR EL USO DE LA FUERZA QUE LE IMPRIMIERON EN LA SOLUCIÓN DE LOS MISMOS. A MAYOR VIOLENCIA DISMINUYE LA DIRECCIÓN, A MAYOR DIRECCIÓN AUMENTA LA HEGEMONÍA.

EL CONGRESO DEL TRABAJO NO ESTA ABAJO, ADELANTE A POLÍTICAMENTE HABLANDO A LA IZQUIERDA O A LA DERECHA DEL ESTADO, SONO -- QUE ESTA ORGÁNICA ESTRUCTURAL E HISTÓRICAMENTE DENTRO DE EL, -- CON UNA DOBLE RACIONALIDAD "DEFENDER LOS DERECHOS DE LA CLASE, TRABAJADORA Y APOYAR FORTALECER Y REPRODUCIR AL ESTADO.

OBJETIVOS

ESTA DOBLE RACIONALIDAD HISTÓRICAMENTE CONVALIDADA SE DA A NIVEL MACRO O SEA ANTE LA TOTALIDAD DEL SISTEMA TRIPARTIDO DE RELACIONES LABORALES, COMO A NIVEL MICRO O SEA UN SINDICATO INDIVIDUALMENTE CONCEBIDO ANTE LA PARTICULARIDAD DEL MICRO SISTEMA TRIPARTITO DE RELACIONES LABORALES. EN FORMA DIÁFANA SE PUEDE OBSERVAR ESPECIALMENTE EN EL SINDICALISMO BUROCRÁTICO DONDE -- AL MISMO TIEMPO SE DEFENDEN LOS INTERÉSES DE LOS TRABAJADORES Y SE APOYA A LA INSTITUCIÓN ESPECÍFICA DONDE ESTE TIENE SU ÁMBITO GEOGRÁFICO DE VALIDEZ.

LOGRAR LA TOTALIDAD UNIDAD Y REPRESENTACIÓN DEL SINDICALISMO Y

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

CONSERVAR PARA SI SU CONTROL Y LIDERAZGO ASI COMO DEFINIR, Y COORDINAR POLITICAS LABORALES COMUNES PARA EL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS ORGANIZADOS DE NUESTRO PAIS SON LAS PREMISAS FUNDAMENTALES DEL CONGRESO DEL TRABAJO, QUE SOBRE TODO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA REFORMA POLITICA DISEÑADA POR EL ESTADO, CONSECUENCIA DEL MOVIMIENTO DE 1968, INICIADA EN EL GOBIERNO DE LUIS ECHEVERRIA, FORMALIZADA POR EL DEL JOSE LOPEZ PORTILLO Y MATIZADA, RETOCADA Y CONFORMADA POR EL ACTUAL REGIMEN, HA TENIDO ESPECIAL CUIDADO EN NO PERDER SU LIDERAZGO-TANTO A NIVEL DE EXPRESIONES DE REIVINDICACIONES PURAMENTE LABORALES COMO LOS ASPECTOS QUE EN EL REPERCUTEN O SEA LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y POLITICOS., EN REITERADAS OCASIONES, EN DIVERSOS FOROS Y EN TODOS LOS TONOS EL CONGRESO DEL TRABAJO SE HA PRONUNCIADO POR LOS SIGUIENTES PRINCIPALES OBJETIVOS ECONOMICOS:

"CAMBIO DE ESTRUCTURAS ECONOMICAS ACELERADO PARA QUE OPERE UNA EQUITATIVA DISTRIBUCION DEL INGRESO NACIONAL", SE MANIFIESTA POR UNA ECONOMIA AUTENTICAMENTE NACIONALISTA, DONDE LA INVERSION EXTRANJERA SEA COMPLEMENTARIA, SIEMPRE MINORITARIA Y CON APEGO A LAS DETERMINACIONES Y LIMITACIONES QUE LA PROPIA LEY CONSIGNA, EVITANDO IMPERIALISMO ECONOMICO. REDISTRIBUCION DE LA RIQUEZA NACIONAL, MEDIANTE UNA PLANEACION DEMOCRATICA, LA INGERENCIA DEL ESTADO EN EL PROCESO ECONOMICO-NACIONAL, DEBE CONSIDERARSE COMO LA ACCION RECTORA Y NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS PRIVADOS, EN FUNCION DE LOS CONCEPTOS DE BIENESTAR GENERAL, SIEMPRE CON PREFERENCIA A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS, CARENCIAS Y NECESIDADES DE LAS MAYORIAS Y DAR AUTONOMIA A UNA ECONOMIA PROPIA DE MEXICO, ESCALA MOBIL DE SALA-

RIOS. MAYOR INFLUENCIA DEL ESTADO EN LA ECONOMIA. DESCENTRALIZACION DE LA INDUSTRIA, NECESIDAD DE TRANSFORMAR EL MODELO - DE DESARROLLO DEL PAIS.

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO ES MANEJADO Y DESARROLLADO EN - SINDICALISMO QUE OPERA EN LAS EMPRESAS ESTATALES QUE CONGREGAN A NUCLEOS CONSIDERABLES DE TRABAJADORES EN SECTORES ESTRATEGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMIA EN SU CONJUNTO. LAS NACIONALIZACIONES Y ESTATIZACIONES SON VISTAS COMO MEDIDAS REVOLUCIONARIAS QUE EL SINDICALISMO HA ARRANCADO A LOS CAPITALISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y QUE ESTAN TRANSFORMANDO AL ESTADO SOCIALIZANDOLO.

LOS OBJETIVOS POLITICOS MAS DESTACADOS POR EL CONGRESO DEL TRABAJO, FIGURAN AQUELLOS QUE PUGNAN POR QUE NUESTRO "PAIS EXISTA UNA SOBERANIA A TOTAL. PUGNA POR UNA ALIANZA DE TRABAJADORES-DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD CON LOS DEMAS SECTORES DEL PUEBLO. - PROFUNDIZACION DE LA REFORMA POLITICA. FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINO-POPULAR CON EL ESTADO. ACCION SINDICAL COMBATIVA Y DE MAYOR CONTENIDO DEMOCRATICO-REVOLUCIONARIO. CREACION DE UNA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES. MAYOR REPRESENTACION DEL CONGRESO DEL TRABAJO EN LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y-DE SENADORES. "TRATAR DE HACER DENTRO DE LA REVOLUCION, LA REVOLUCION DEL PROLETARIADO, PORQUE EL PEOR ENEMIGO DE LA CLASE- OBRERA MEXICANA, ES EL TIPO DE SOCIEDAD QUE PADECEMOS. LA - - ALIANZA POPULAR DEBE SER EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES",

EN EL ASPECTO AGRARIO, SE HA PRONUNCIADO PRINCIPALMENTE POR LA

ORGANIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN COLECTIVA DEL CAMPO, COMPREN-
DIENDO LA ESTRUCTURACION DE NUCLEOS ECONOMICOS CON BASE EN LOS
EJIDOS. TERMINACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS EJIDALES.

COMERCIALIZACIÓN EN FORMA RACIONAL DE LOS PRODUCTOS, A TRAVÉS
DE LAS PROPIAS ORGANIZACIONES COLECTIVAS, ELIMINANDO TODA CLA-
SE DE INTERMEDIARIOS QUE RESTRINJEN EL INGRESO CAMPESINO. "TO-
MAR LAS MEDIDAS QUE MÁS CONVENGAN PARA QUE LAS EXPLOTACIONES-
DEMASIADO PEQUEÑAS DE PROPIEDAD PRIVADA O EJIDALES, SEAN RE-
AGRUPADAS EN UNIDADES DE LA EXTENSIÓN ADECUADA, A FIN DE ABSOR-
BER TODO EL DAÑO DE FUERZA DE TRABAJO DEL AGRICULTOR" LLEVAR -
A CABO PLANES ESTACIONALES PARA CONSTRUIR VIVIENDAS, ESCUELAS
Y DOTAR DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS URBANOS A LOS CENTROS DE -
POBLACIÓN AGRÍCOLA. RESOLVER SOBRE BASES TÉCNICAS Y EN BENE-
FICIO DE LOS CAMPESINOS LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA DI-
VERSIFICAR LA PRODUCCIÓN Y FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y
LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, EN LAS REGIONES MONOCULTORAS LI-
GADAS CON LA EXPORTACIÓN. ASEGURAR AL SECTOR AGRÍCO-
LA LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA SATIS-
FACER SU DEMANDA DE CRÉDITO Y OTORGAR ÉSTE, POR MEDIO DE UN -
SISTEMA DESCENTRALIZADO, ÁGIL Y LIBRE DE PAPELEO INNECESARIO.
CREAR NUEVAS FUENTES DE TRABAJO EN EL CAMPO Y EN LAS ZONAS CON
PRIORIDAD DE DESARROLLO, QUE EVITEN LA EMIGRACIÓN INTERNA Y --
EXTERNA. PAGO DE SALARIO MÍNIMO LEGAL PARA LOS TRABAJADORES --
DEL CAMPO. INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES, EN EL LU-
GAR Y A NIVEL DE ORGANIZACIÓN EJIDAL. EN SÍNTESIS POR UNA RE-
FORMA AGRARIA DE MAYOR CONTENIDO REVOLUCIONARIO EN SUS TRES AS

PECTOS: COMO ESTRUCTURA JURIDICA Y SOCIAL, COMO PRODUCCION Y
COMO DISTRIBUCION Y CONSUMO.

LA DIRIGENCIA SINDICAL EN MEXICO, EN EL ASPECTO LABORAL SE HA PRONUNCIADO POR LA LEGISLACION CONSTITUCIONAL DE LA JORNADA DE 40 HORAS CON PAGO DE 56, SEGURO NACIONAL DEL DESEMPLEO, QUE DEBERÁ PROTEGER A TODA LA POBLACIÓN. DERECHO DEL TRABAJO A NIVEL CONSTITUCIONAL, (LOGRADO CON LAS ADICIONES AL ARTICULO 123 EN 1980), SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LIBERTAD DE ASOCIACION PROFESIONAL, CONTRATACIÓN COLECTIVA, EJERCICIO IRRESTRICTO DE HUELGA, SALARIOS MINIMOS PROFESIONALES, EFECTIVO REPARTO DE UTILIDADES, CONTROL DE PRECIOS DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, LUCHAR POR LAS LEYES RESTRICATIVAS DEL DERECHO OBRERO FUNDAMENTALMENTE POR EL DERECHO DE SINDICACIÓN DE LOS EMPLEADOS BANCARIOS (YA INCORPORADOS AL REGIMEN DEL APARTADO B DEL ARTICULO 123), UNIVERSITARIO INCORPORADOS AL REGIMEN DEL APARTADO "A" DEL ARTICULO 123), Y EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES. POR LA EXPEDICIÓN DE UNA LEY SOBRE HABITACION OBRERA Y POPULAR CON LA OBLIGACION DE LOS PATRONES A PROPORCIONAR CASA A LOS TRABAJADORES (LEY DEL INFONAVIT-VIGENTE), REVISIÓN DE LA LEY SOBRE COOPERATIVAS, CELEBRACION DE CONTRATOS LEY POR RAMA INDUSTRIAL.

EN LO REFERENTE AL TIPO DE SINDICATOS, HA EXPRESADO SU LUCHA POR QUE DESAPAREZCAN LOS SINDICATOS DENOMINADOS "BLANCOS", QUE ESTAN AL SERVICIO DE LOS PATRONES. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UN SINDICALISMO REVOLUCIONARIO, INDEPENDIENTE, DEMOCRATICO. EL CONGRESO DEL TRABAJO SE HA EXPRESADO POR LA DEMOCRATIZACION DE LAS ESTRUCTURAS SINDICALES.

II SISTEMA POLITICO MEXICANO Y SINDICALISMO

TRATAR DE COMPRENDER PORQUE LA TIERRA (PARTICULARIDAD) REALIZA MOVIMIENTOS DE TRASLACIÓN Y DE ROTACIÓN, EL PORQUE DE LA EXISTENCIA DE DIFERENTES ESTACIONES DEL AÑO, PORQUÉ EN LOS POLOS DE NUESTRO PLANETA EXISTE HIELO, SE NOS DIFICULTARÍA MENOS SU ENTENDIMIENTO Y EXPLICACIÓN SI TENEMOS CONOCIMIENTO PREVIO DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA SOLAR (TOTALIDAD Y SUS CARACTERÍSTICAS MÁS GENERALES.

ESCUCHAR EL CUARTO MOVIMIENTO DE LA QUINTA SINFONÍA DE PETER -- TSCHAIKOWSKY (TOTALIDAD) NOS PUEDE PARECER EXCESIVAMENTE ESTRUENDOSO O INCLUSIVE NOS PUEDE PRODUCIR DESAGRADO O MOLESTIA, SI PREVIAMENTE NO NOS HEMOS DELEITADO CON LA ALEGRÍA DEL PRIMERO, LO ARMONIOSO DEL SEGUNDO Y LO RÍTMICO DEL TERCER MOVIMIENTO. LA COMPOSICIÓN ESTRUCTURAL DE LA SINFONÍA NOS AYUDARÁ A ENTENDER, A COMPRENDER A DISFRUTAR MEJOR TANTO EL PRIMER MOVIMIENTO COMO EN GENERAL TODA LA SINFONÍA.

HACER UN DIAGNÓSTICO DE FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DIGESTIVO, SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS OTROS SISTEMAS EN EL CUÁL TIENE RELACIÓN O EN EL QUE ESTÁ CONTEXTUADO, O SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN SU GÉNESIS, O EL TOTAL DEL ORGANISMO, PUEDE RESULTAR INCOMPLETO, DE POCÁ UTILIDAD O EN SU CASO INSERVIBLE. EL DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ORGANISMO O DE SUS PARTES VITALES, NOS AYUDARÁ A ENRIQUECER, NUTRIR Y VITALIZAR EL DIAGNÓSTICO PARTICULAR DEL SISTEMA DIGESTIVO. LA TOTALIDAD NOS AYUDARÁ A ENTENDER MEJOR LAS CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES, FUNCIONA -

MIENTO Y PERSPECTIVAS DE LA PARTICULARIDAD.

HE AHÍ LA ENORME TRASCENDENCIA METODOLÓGICA EN LA CONVOCATORIA DEL DR. HUGO ITALO MORALES SALDAÑA, ANALIZAR LA GENERALIDAD, - IR DISMINUYENDO POCO A POCO EL LENTE DE LA OBSERVACIÓN HASTA - LLEGAR A LA PARTICULARIDAD PARA QUE EN SU BASE RETOMEMOS NUEVA MENTE LA TOTALIDAD. EL MÉTODO CIENTÍFICO APLICADO AL ANÁLISIS A LA OBSERVACIÓN DE UN FENÓMENO JURÍDICO CON AUXILIO DE LA MULTI E INTERDISCIPLINARIEDAD. TODO UN RETO EPISTEMOLÓGICO. UNA - BETA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A FENÓMENOS JURÍDICOS, INDUDABLEMENTE.

EL SINDICALISMO MEXICANO, SE HA DESENVUELTO AL INTERIOR ESENCIALMENTE DEL PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL ELABORADO POR EL ESTADO. HABLAR DE ESTADO, ES HABLAR DE PODER, DE ALIANZA, DE HEGEMONÍA, DE LUCHA DE CLASES, DE INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN Y CONTROL, DE REVOLUCIÓN Y DE LAS CONDICIONES SOCIALES, DE ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SUPERESTRUCTURA JURÍDICA, SOCIAL CULTURAL, DE SOCIEDAD Y SOCIEDAD CIVIL, DE ESTABILIDAD DE PROYECTO HISTÓRICO, DE LA - FORMADE CONDUCIR UNA NACIÓN,

EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, (APARATO, MAQUINARIA, EL GENERADOR DEL ESTADO EN SU SENTIDO MÁS GENERAL DEL TÉRMINO) MEDIANTE EL CUÁL LA NACIÓN MEXICANA HA SIDO GOBERNADA DESDE HACE MÁS - DE MEDIO SIGLO, ES TAL VEZ, ÚNICO EN EL MUNDO PORQUE HA SABIDO ENTRE OTRAS COSAS MANTENER CON EFICIENCIA SU "MODUS OPERANDI" DE DONDE DERIVA ESA PERMANENCIA TAN LARGA RIGIENDO LOS DESTINOS DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA.

NO CORRESPONDE A ESTE CAPÍTULO NI A ESTA TESIS, UNA EXPLICACIÓN TEÓRICO-HIPOTÉTICA DEL FUNCIONAMIENTO DETALLADO DEL SIS - - -

TEMA POLÍTICO MEXICANO, ÚNICAMENTE RESALTAR SUS CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTE EN SU RELACIÓN CON EL SINDICALISMO MEXICANO. RELACIONAR PODER ESTATAL(TOTALIDAD) Y SINDICALISMO MEXICANO (PARTICULARIDAD), TRATAR DE IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS Y VÍNCULOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES ENTRE SINDICALISMO Y ESTADO. EL "SINDICALISMO" VISTO DESDE EL FENÓMENO DEL "PODER"

LA REFORMA. LA INDEPENDENCIA. LA REVOLUCIÓN DE 1910. LA CONSTITUCIÓN DE 1917, O SEA LA IDEOLOGÍA HISTÓRICA DE LO QUE EL PAÍS DESEA SER EN CADA ÉPOCA, CIRCUNSTANCIA O CONFLICTIVA, TODO LO QUE HISTÓRICA E IDEOLÓGICAMENTE COHESIONE A LA SOCIEDAD MEXICANA ES MANEJADO POR EL ESTADO CON UN CRITERIO EMINENTE MENTE POLÍTICO PARA ALIMENTAR, DESARROLLAR Y RETROALIMENTAR, Y REPRODUCIR NO SÓLO LA ESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA, SINO PARA PRODUCIR Y REPRODUCIR PARTE DE SU PROPIA HEGEMONÍA. ASÍ LA SOCIEDAD POLÍTICA ACTUAL REPRESENTA LOS "VALORES IDEOLÓGICOS" QUE HISTÓRICAMENTE LA SOCIEDAD MEXICANA HA DESEADO, HA ANHELANDO. REFORMA, INDEPENDENCIA, REVOLUCIÓN DE 1910 Y CONSTITUCIÓN DE 1917, ESTAS ASPIRACIONES HISTÓRICAS ENTRE OTROS INSTRUMENTOS SE CONVIERTEN EN PODEROSOS LASOS DE UNIÓN, DIRECCIÓN, CONTROL Y DOMINIO DE LA "SOCIEDAD POLÍTICA" HACIA LA SOCIEDAD CIVIL.

LA SOCIEDAD POLÍTICA ACTUAL SE CONSIDERA QUE ES CONSANGUÍNEA, DESCENDIENTE, REPRESENTANTE, AUTORA O PROPIETARIA DEL "GRUPO DOMINANTE" QUE CONQUISTÓ Y SALIÓ VICTORIOSO SOBRE EL IMPERIO, DE ELLA SE DEBE QUE YA NO SEAMOS DOMINADOS Y GOBERNADOS POR LOS ESPAÑOLES, QUE LA DICTADURA YA NO EXISTE MÁS QUE EN SUE --

86
ÑOS, EL QUE SEAMOS UN PAÍS LIBRE, CON UN "MODELO" CASI EJEMPLAR DE CONSTITUCIÓN QUE REPRESENTA AL "PAÍS QUE QUEREMOS SER"

LA "IDEOLOGÍA ES Y REPRESENTA UNA ENORME CARGA COHESIONANTE - MEDIANTE LA CUAL SIRVE ENTRE OTRAS COSAS PARA MANTENER DOMINADA Y DIRIGIDA A LA "SOCIEDAD CIVIL"; IDEOLÓGICAMENTE EL ESTADO MEXICANO ES PROPIETARIO DEL PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL,

EN LA CREACIÓN DEL ESTADO HEGEMÓNICO, ESTRUCTURADO POR EL CARRANCISMO (Y TODA SU BASE DE PODER). PAÍS DE INSTITUCIONES Y NO DE CAUDILLOS (PLUTARCO ELÍAS CALLES Y SU GRUPO, FRASE QUE ADEMÁS ENCIERRA TODA UNA TESIS DENTRO DE LA MODERNA CIENCIA - POLÍTICA Y QUE DESDE LUEGO ESTÁ PRESENTE CADA VEZ QUE SE LEGISLA O SE QUIERE HACER "POLÍTICA A LA MEXICANA"). MODERNIZAR REACTIVAR LA ECONOMÍA (ÁLVARO OBREGÓN Y SU BASE MILITAR Y LABORAL). Y ENCAUZAMIENTO DESARROLLO Y EQUILIBRIO DE ESAS FUERZAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MÉXICO (LÁZARO CÁRDENAS, SU GRUPO, SU VISIÓN CÓSMICA Y PADRE DE LA HEGEMONÍA DEL ESTADO).

ESTOS CUATRO FUNDADORES, REPRESENTANTES DE EFECTIVAS FUERZAS MILITARES, SOCIALES, POLÍTICAS, LABORALES, AGRARIAS CREADAS Y DESARROLLADAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN, -- HABÍAN NEGOCIADO, EXPRESADO SU VOLUNTAD POLÍTICA, ESTABLECIENDO LAS BASES GENERALES Y SÓLIDAS, QUE PERMITIERON LA CONJUNCIÓN DE OBJETIVOS POLÍTICOS. LAS INDISOLUBLES ALIANZAS SE -- HABÍAN ESTABLECIDO. LA "IDEOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, HABÍA PERMITIDO ESA COHESIÓN. LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN ENTRE TODAS LAS FUERZAS HABÍA PERMITIDO UN NOVEDOSO MODE

LO DE CONCERTACIÓN POLÍTICO SOCIAL VIGENTE HASTA NUESTROS - -
DÍAS, SE HABÍA DISEÑADO EL PAÍS QUE SE DESEABA SER Y COMO CON
SEGUIRLO EN LO ECONÓMICO, SOCIAL JURÍDICO Y POLÍTICO.

DESDE ENTONCES NUEVE PRESIDENTES CONSTITUCIONALES DE SEIS - -
AÑOS CADA UNO HAN GOBERNADO Y ENTREGADO EL PODERI A SU SUCE
SOR (MIGUEL DE LA MADRID, NO TIENE PORQUE NO HACERLO EXCEPTO -
QUE SE MURIERA), CON EL PROCEDIMIENTO, FORMA Y TIEMPO CONVENI
DO Y ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL
DE LA REPÚBLICA. EN TÉRMINOS GENERALES SUMAN MÁS DE MEDIO SIG
LO QUE NO HA HABIDO GOLPES DE ESTADO, EXISTE PAZ MILITAR, PO
LÍTICA, PAZ SOCIAL EN UNA PALABRA.

DESDE LA CELEBRACIÓN DE ESA CONCERTACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA, -
EN NUESTRO PAÍS NO HA EXISTIDO UNA FUERZA POLÍTICA, CON EL -
"PROYECTO POLÍTICO" LO SUFICIENTEMENTE CONGRUENTE, CONSISTENTE
Y AGLUTINADOR A NIVEL NACIONAL QUE INTENTE CON ALGUNAS POSIBI
LIDADES DE ÉXITO LUCHAR POR CONQUISTA DEL PODER HEGEMÓNICO --
NO HA EXISTIDO NI SIQUIERA AMENAZAS SERIAS DE SU EXISTENCIA Y
CONTINUIDAD, EXCEPCIÓN HECHA DE MODESTOS ALZAMIENTOS QUE FUE
RON EN SU OPORTUNIDAD REPRIMIDOS.

EN TÉRMINOS DE PERÍODOS SEXENALES, TAMPOCO HAN EXISTIDO FUER
ZAS POLÍTICAS LO SUFICIENTEMENTE PODEROSAS PARA DAR AL TRASTE
CON EL PROYECTO DE ACCESO AL PODER, O QUE IMPIDA SU CABAL - -
EJERCICIO, EN CUALQUIER EXISTENCIA DE UN GOBIERNO SEXENAL, SEA
EN SUS PRELIMINARES, EN EL CURSO DE SU EJERCICIO O AL FINAL .

SABEMOS QUE DE 1910 A 1929 SE PRODUGERON TODOS LOS MOVIMIEN -
TOS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE ESPECÍFICAMENTE COMO EPISODIOS -
DE UNA LARGA GUERRA CIVIL. VALORICEMOS QUE TAN ASOMBROSO ES -
EL FENÓMENO DE LA "PAZ SOCIAL" Y ESENCIALMENTE EL MECANISMO -
QUE LA HACE POSIBLE. LA AMPLIA RESONANCIA, IMPLICACIÓN Y TRAS -
CENDENCIA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968, PUSO EN EVIDEN -
CIA QUE HABÍA ALGO DETRAS DE LA ESTABILIDAD QUE NO COMPAGINA -
BA CON LAS "EXLICACIONES" DE FONDO QUE SE HABÍAN VENIDO PROD -
CIENDO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, LA ASOCIACIÓN DE IDEAS, EL -
PARANGÓN, EL PARALELISMO ES INEVITABLE, CON AQUÉLLA PAZ POR -
FIRIANA Y SU COSTO SOCIAL.

DESDE LUEGO, EXISTE UNA ABUNDANTE LITERATURA NACIONAL Y EXTRAN -
JERA QUE BUSCA EXPLICAR UN PERÍODO, UN ASPECTO DEL FENÓMENO -
ESTATAL, UN ELEMENTO, UN RASGO, O TODO EL SISTEMA, SIN LLEGAR
EN NINGUN MOMENTO A DILUCIDAR LA ESENCIA DEL ESTADO MEXICANO Y
SU HEGEMONÍA, PUES NI SIQUIERA SE HA PRODUCIDO UN PLANTEAMIEN -
TO SERIO Y TOTALIZADOR DE UN SISTEMA. TAL VEZ LA PARTICULARI -
DAD IMPIDA VER LA TOTALIDAD. LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO
ACTUAL ES INOBJETABLE Y EVIDENTE. SU CONFIGURACIÓN TIENE FUER -
TES, MUY FUERTES RAICES Y REIGAMBRES IDEOLÓGICAS QUE POCO A -
POCO EL PROPIO SISTEMA POLÍTICO CON SUS ÓRGANOS SE HA ENCAR -
GADO DE DESARROLLARLO, REPRODUCIRLO, HASTA CONVERTIRLO EN UN -
ENTE SUPERPODEROSO, CAPAZ DE SOPORTAR LEVANTAMIENTOS COMO EL
DEL 68 O HAMBRES COMO LA QUE AQUÍ Y AHORA NUESTRO PAÍS ESTÁ -
VIVIENDO.

PARA MI OBJETO DE ESTUDIO, CONVENGO EN QUE SISTEMA, ES EL --
CONJUNTO DE ÓRGANOS, NORMAS, ESTRUCTURAS, PROCEDIMIENTOS, IN-
TERINFLUENCIADOS, ARTICULADOS, CONCATENADOS, VINCULADOS ENTRE
SI, QUE TIENEN UNA FUNCIÓN ÚTIL TANTO PARA OTRO U OTROS ORGA-
NOS Y /O PARA TODA LA ESTRUCTURA, QUE TIENEN COMO PROPÓSITO -
HACER QUE SEA POSIBLE SU FUNCIONAMIENTO VITALIDAD, Y REPRODUC
CIÓN.

LA LARGA PERMANENCIA, LA ESTABILIDAD PROVOCADA POR EL ESTADO-
MEXICANO EN EL SUCEDERSE RELATIVAMENTE PACÍFICO DE SUS GOBIER-
NOS SEXENALES, NOS ESTÁ INDICANDO CON ENORME CLARIDAD, VE-
HEMENCIA Y RIQUEZA LA EXISTENCIA DE UN ORDEN. DE UN ARREGLO,-
DE UN CONSENSO. DE UNA MANERA DE HACER Y PERMITIR HACER LAS-
COSAS, QUE ASEGURA LA CONTINUIDAD DE RÉGIMENES SEXENALES SIN-
CONTRATIEMPOS SERIOS COMO LOS QUE SE PRODUCEN EN EL CONO SUR-
DE NUESTRO CONTINENTE, NI SIQUIERA INTENTOS COMO LOS QUE HACE
POCOS AÑOS, MENOS DE 4 SUCEDIERON EN ESPAÑA.

NADA QUEDA FUERA DE SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, NINGÚN CONFLIC-
TO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL, ENTRE ÉSTA Y LA SOCIEDAD POLÍTICA
DEBE QUEDAR SIN LA NORMA, INSTITUCIÓN, CRITERIO O PROCEDIMIE-
NTO YA ESTABLECIDO (Y SI NO EXISTE SE ESTABLECE) PARA SU INSTI-
TUCIONAL SOLUCIÓN. TAL VEZ EL EJEMPLO MÁS CLARO SOBRE LA PÉR-
DIDA DE DIRECCIÓN Y CONTROL SOBRE LOS DESTINOS DE UNA NACIÓN LO CONSTITU-
Y EL DESARROLLO DE LA GUERRA DE GUERRILLAS, LOS GOLPES DE ESTADO GENERAL-
MENTE POR MILITARES, Y LA VIOLENCIA GENERALIZADA SISTEMÁTICA-
Y PERMANENTE ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA SOCIEDAD POLÍTICA,-
COMO LE ESTÁ SUCEDIENDO A LA HERMANA REPÚBLICA DE CHILE.

EN ESENCIA EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, ESTA INTEGRADO POR NUEVE ÓRGANOS QUE HACEN POSIBLE QUE EL ESTADO CUMPLA O TRATE DE CUMPLIR SU FUNCIÓN DE "DOMINACION" Y "DIRECCION" DE LA NACIÓN MEXICANA. EN SU CONCEPCIÓN MÁS AMPLIA, TODAS LAS INSTITUCIONES, PROGRAMAS, POLÍTICAS, Y ACCIONES DEL GOBIERNO, APARTE DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ENCOMENDADAS EN SUS PROPIOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, TIENEN UNA RACIONALIDAD POLITICA DIÁFANA E INCONFUNDIBLE: FORTALECER, DESARROLLAR, CONSOLIDAR Y REPRODUCIR AL ESTADO EN LO GENERAL Y AL SISTEMA POLÍTICO EN LO PARTICULAR CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR CON LOS POSTULADOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, Y CON EL ORDEN CONSTITUCIONAL, INDEPENDIEMENTE DE QUE FORMAL Y JURÍDICAMENTE PERTENEZCAN A LO QUE SE CONOCE COMO PODER EJECUTIVO, PODER JUDICIAL O PODER LEGISLATIVO, PERTENEZCAN O ESTEN INTEGRADOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA O PARAESTATAL, A LA "SOCIEDAD CIVIL" COMO ES EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL O DE LOS PARTIDOS "REGISTRados", Y DE LOS PROPIOS SINDICATOS, TENGAN JURISDICCION NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL.

LA RELACION, INTERRELACION, CONCATENACION Y ARTICULACION DE ESTOS NUEVE ORGANOS VITALES, SE DA INDEPENDIEMENTE DE DONDE ESTEN UBICADOS, PUES TODOS ESTAN AL INTERIOR DE TODA LA ESTRUCTURA O SUPERESTRUCTURA, TANTO DEL SISTEMA SOCIAL GENERAL COMO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO EN PARTICULAR ESTOS NUEVE ORGANOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO SON ESENCIALMENTE LOS SIGUIENTES:

- 1.- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- 2.- EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- 3.- LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
- 4.- LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 5.- LA PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
- 6.- LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
- 7.- LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
- 8.- EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL
- 9.- LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DE ESTOS 9 SÓLO TRATARÉ LOS QUE TIENEN VINCULACIÓN CON EL SINDICALISMO MEXICANO.

1.- EL PRESIDENTE

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS -- UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE DESDE 1917, SIN NINGUNA REFORMA "SE DEPOSITA EL EJERCICIO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN EN UN SÓLO INDIVIDUO, QUE SE DENOMINARÁ PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES EL JEFE DE ESTADO, EL QUE -- CONDUCE A LA NACIÓN MEXICANA, EL DIRIGENTE DE 70 MILLONES DE -- MEXICANOS. EL QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD MÁS DELICADA, EL -- QUE REPRESENTA AL PAÍS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

ES EL JEFE NATO DE LAS FUERZAS ARMADAS, DEL EJÉRCITO, DE LA -
FUERZA AÉREA Y DE LA MARINA.

ES EL JEFE DEL GOBIERNO, DE TODAS LAS INSTITUCIONES NACIONA -
LES. DE TODA LA ESTRUCTURA POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN CEN -
TRAL Y PARAESTATAL.

DE FACTO ES EL JEFE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL.

ES EL ARBITRO SUPREMO.

ES EL RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA Y POR CONSECUEN -
CIA DEL DESARROLLO DEL PAÍS.

ES EL JEFE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ES EL DIOS DE DIOS, LAS DECISIONES DE MAYOR TRASCENDENCIA -
PARA LA REPÚBLICA EN LA POLÍTICA, LA ECONOMÍA, LA EDUCACIÓN,
ETC. GIRAN ALREDEDOR DE ÉL. NO EXISTE PODER ARRIBA DE ÉL. --
CONSTITUCIONAL Y POLÍTICAMENTE ES EL ÓRGANO MÁS PODEROSO. EL
ÚNICO QUE PUEDE DECLARAR LA GUERRA. EL ENTE MÁS INVULNERABLE,
EL QUE SÓLO PUEDE RENUNCIAR AL CARGO POR RAZONES GRAVES NO DE
FINIDAS, EL QUE SÓLO LA NACIÓN LE PUEDE DEMANDAR SOBRE SU IN -
CUMPLIMIENTO SÓLO DURANTE SEIS AÑOS, NI UN DÍA MAS. SOBRE EL -
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NO SE HA DICHO LA ÚLTIMA PALABRA.

EL FUNCIONAMIENTO ENTRE LOS NUEVE ÓRGANOS DEL SISTEMA POLÍTIC -
O MEXICANO ALCANZA ALTOS GRADOS DE PRECISIÓN Y CONGRUENCIA, -
PERO DONDE ALCANZA MUY ALTOS GRADOS DE PERFECCIÓN, DE ENTENDI -
MIENTO Y REFINACIÓN ES EN LOS CUATRO ÓRGANOS ESENCIALES PARA

EL SISTEMA:

- 1.- EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
- 2.- EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
- 3.- EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL,
- 4.- LAS FUERZAS ARMADAS.

ESTOS CUATRO PODERES FUNCIONAN COMO SI FUERA UNO SÓLO. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES UN "SÓLO DIOS PADRE REPRESENTADO EN CUATRO ÓRGANOS Y PERSONALIDADES DISTINTAS". EN USO DE SUS MÁS -- TRASCENDENTES, DELICADAS E HISTÓRICAS DECISIONES PARA BIEN O -- PARA MAL DE LA NACIÓN MEXICANA, DESIGNA, CON ABSOLUTA LIBERTAD Y CON ATRIBUCIONES OMNÍMODAS PARA ESE FÍN, A LAS CABEZAS DE -- ESTOS TRES ÓRGANOS QUE SON COMO ÉL QUIERE QUE SEÁN: "ÉL MISMO".

DE TODAS ESTAS ACTIVIDADES, DOS SOBRESALEN PARA LA PRESERVA -- CIÓN EQUILIBRIO Y CONTINUIDAD DEL SISTEMA:

- 1.- ENTREGAR TODO EL PODER EN EL TIEMPO Y FORMA CONVENIDO -- CONSTITUCIONALMENTE.
- 2.- EN LA DIRECCIÓN DE LA NACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISFRUTA DE UN AMPLIO MARGEN TANTO PARA DECIDIR QUE TIPO Y DONDE SE EJECUTARÁN LAS POLÍTICAS DE BIENESTAR SOCIAL ASÍ COMO PARA AFIANZAR A SU GRUPO DE PODER.

EL CONGRESO DEL TRABAJO SE VINCULA ORGÁNICAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CUANDO ÉSTE DECIDE QUIENES SERÁN GOBERNADORES, SENADORES Y DIPUTADOS OBREROS, DECISIÓN QUE "EJECUTA

RÁ EL P.R.I. A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL SEGÚN EL CASO ORGANIZA
CIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIÉN A LO LARGO DE 54 AÑOS DE EXPE-
RIENCIA, TIENE UNA MAQUINARIA A NIVEL NACIONAL ESTATAL Y MUNI-
CIPAL PARA ORGANIZAR Y MOVILIZAR A SUS BASES MEDIANTE SU FUN-
CIÓN IDEOLÓGICO-ELECTORAL, COADYUVA Y ES ELEMENTO DETERMINAN -
TE PARA LEGITIMAR CONSTITUCIONALMENTE EL TRIUNFO DEL PROPIO --
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

EL P.R.I. DE 1976 A 1982 LLEVÓ 14 "DIRIGENTES" REPRESENTANTES-
DEL CONGRESO DEL TRABAJO AL SENADO DE LA REPÚBLICA.

DE 1979 A 1982 LLEVÓ A 86 "DIRIGENTES" REPRESENTANTES DEL CON-
GRESO DEL TRABAJO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE 1975 A 1987 LLEVÓ A 5 "DIRIGENTES" REPRESENTANTES DEL CON-
GRESO DEL TRABAJO A LA GOBERNATURA DE OTROS TANTOS ESTADOS.

PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y DIPUTACIONES LOCALES A NIVEL NACIO-
NAL TAMBIÉN SON OCUPADAS POR ALGUNOS "DIRIGENTES" REPRESENTAN-
TES DEL CONGRESO DEL TRABAJO.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PODER LEGISLATIVO FEDERAL O ESTA -
TAL SEGÚN EL CASO, EN SU MOMENTO SE CONVIERTE EN COLEGIO ELEC-
TORAL "CALIFICANDO" LAS ELECCIONES, PARTIDO REVOLUCIONARIO --
INSTITUCIONAL Y CONGRESO DEL TRABAJO, CONSTITUYEN LA ESTRUCTU-
RA FORMAL DE ASCENSO AL PODER DE LOS DIRIGENTES OBREROS. COSA
SEMEJANTE SUCEDE CON LOS DIRIGENTES CAMPESINOS Y LOS DIRIGEN-
TES DE LOS SECTORES POPULARES. GARANTIZAR EL PODER A CIERTAS

95

"DIRIGENCIAS" ES UNO DE LOS PRODUCTOS FINALES DEL CORPORATI-
VISMO A LA MEXICANA.

AQUÍ Y AHORA. EN EL MÉXICO DE 1986. EL SINDICALISMO TIENE UNA
DOBLE RACIONALIDAD:

- 1.- DEFENDER LOS INTERESES DE LA CLASE TRABAJADORA.
- 2.- PERTENECER ORGANICAMENTE AL ESTADO.

C I T A S

- (42) CARLOS MARX CITADO POR MARTHA HARNECKER "LOS CONCEPTOS ELEMENTALES DEL MATERIALISMO HISTÓRICO," EDIT. SIGLO XXI, PAG. 87
- (43) REVISTA POLÍTICA NUEVA NO. 32, INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EDITADO POR ÉL -- MISMO. 1983.
- (44) O'DONNELL. G. ESTADO Y CORPORATIVISMO, TRABAJO PRESENTADO EN UN SEMINARIO CELEBRADO EN LA PITTSBURGH UNIVERSITY, 1974. (NINEO) ROBERT H. FUERAR.
- (45) "EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN Y LA ESTABILIDAD POLÍTICA EN MÉXICO. ROBERT K. FURTAK.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES U.N.A.M. 1974.
- (45B) EMILIO DURKHEIM, THE DIVISION OF LABOR IN SOCIETY. LA -- PRIMERA EDICIÓN ES DE 1963.
- (46) CESAR ZAZUELA Y RICARDO DE LA PEÑA. "EL CONGRESO DEL -- TRABAJO" FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. 1984. PAG. 107
- (46B) JUAN FELIPE LEAL. - "MÉXICO, ESTADO, BUROCRACIA Y SINDICATOS". EDICIONES EL CABALLITO. MÉXICO, D.F. 1976. PAG. 117, 118 Y 119.

CAPITULO QUINTO

BASES FILOSOFICAS DEL SINDICALISMO

I.- IDEALISMO

II. MATERIALISMO

III.- PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO EN MEXICO

TRATAR UN TEMA DE PLENO CONTENIDO HUMANO, COMO ES EL SINDICALISMO, IMPLICA ABORDAR, AUNQUE SEA SOMERAMENTE, EL ESTUDIO DE LAS BASES Y PRINCIPIOS QUE LO SUSTENTAN.

ES LA FILOSOFÍA LA CIENCIA MÁS ANTIGUA DE LA HUMANIDAD, QUE SURGE COMO UN INTENTO POR EXPLICAR LOS FENÓMENOS NATURALES Y SOCIALES. SU ORIGEN Y APLICACIÓN ES, POR CONSIGUIENTE, NETAMENTE PRÁCTICO, NO ES EL RESULTADO DE UNA ACTITUD CONTEMPLATIVA.

PARA LA MAYORÍA DE LOS PENSADORES DE FILOSOFÍA ES EL MODO DE CONCEBIR AL HOMBRE Y A LA NATURALEZA, EN BASE A PRINCIPIOS CIENTÍFICOS.

SI INTENTÁRAMOS UBICAR EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO DENTRO DEL VASTO CAMPO DEL CONOCIMIENTO HUMANO, INDUDABLEMENTE QUE SU LUGAR ESTARÍA EN LA CIMA, APOYÁNDOSE; DESCANSANDO SOBRE TODAS LAS RAMAS DEL SABER. DE AHÍ SU CARÁCTER EMINENTEMENTE CIENTÍFICO. POR LO TANTO EL AVANCE O RETROCESO DE LA FILOSOFÍA ESTÁ CONDICIONADO AL PROGRESO DE LAS CIENCIAS, SALVO RARAS EXCEPCIONES.

"LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL PENSAR Y EL SER ES EL PROBLEMA FUNDAMENTAL DE LA FILOSOFÍA PORQUE, SEGÚN SEA LA RESPUESTA QUE SE DÉ, ASÍ SE RESOLVERÁN TODOS LOS DEMÁS PROBLEMAS FILOSÓFICOS: EL DE LA UNIDAD DEL MUNDO, EL DEL CARÁCTER DE LAS LEYES DE SU DESARROLLO, EL DE LA ESENCIA Y VÍAS DE CONOCIMIENTO DEL MUNDO...

EL PROBLEMA FUNDAMENTAL DE LA FILOSOFÍA PRESENTA DOS ASPECTOS. EL PRIMERO INCLUYE LA RESPUESTA A LA CUESTIÓN DE QUÉ ES LO PRIMERO, LA MATERIA O LA CONCIENCIA, ES LA MATERIA LO QUE ENGENDRÁ LA CONCIENCIA O AL CONTRARIO. EL SEGUNDO ASPECTO DE LA RESPUESTA A LA CUESTIÓN DE SI EL MUNDO ES COGNOCIBLE, DE SI LA RAZÓN HUMANA ES CAPAZ DE PENETRAR EN LOS MISTERIOS DE LA NATURALEZA, DE SACAR A LUZ LAS LEYES DE SU DESARROLLO". (17)

ACTUALMENTE SON DOS LAS PRINCIPALES CORRIENTES FILOSÓFICAS -- LAS QUE IMPERAN EN EL MUNDO, SEGÚN LA RESPUESTA QUE DAN AL -- PROBLEMA FUNDAMENTAL DE LA FILOSOFÍA. AUNQUE ES RECONOCIDA -- UNA TERCERA POSTURA LLAMADA AGNOSTICISMO.

"SEGÚN LOS AGNÓSTICOS, NO SE PUEDE SABER SI EL MUNDO ES, EN EL FONDO, ESPÍRITU O NATURALEZA. ES POSIBLE CONOCER LA APARIENCIA DE LAS COSAS, PERO NO PODEMOS CONOCER LA REALIDAD... NUESTROS SENTIDOS --DICEN-- NOS PERMITEN VER Y SENTIR LAS COSAS, CONOCER SUS ASPECTOS EXTERIORES, SUS APARIENCIAS, ESAS APARIENCIAS EXISTEN PUES PARA NOSOTROS; ES LO QUE SE LLAMA EN LENGUAJE FILOSÓFICO "LA COSA PARA NOSOTROS". PERO NO PODEMOS CONOCER LA COSA INDEPENDIENTE DE NOSOTROS, CON SU REALIDAD --

QUE LE ES PROPIA LO QUE SE LLAMA "LA COSA EN SÍ" (48).

ESTA POSTURA LA MARGINAREMOS DEL ANÁLISIS DE ESTE CAPÍTULO EN RAZÓN A LA IMPORTANCIA QUE HAN ADQUIRIDO LAS DOCTRINAS FILOSÓFICAS LLAMADAS IDEALISMO Y MATERIALISMO. ANALICEMOS BREVEMENTE CADA UNA DE ESAS CORRIENTES.

1.- IDEALISMO

HEMOS ANOTADO QUE EL PROBLEMA FUNDAMENTAL DE LA FILOSOFÍA ES LA RELACIÓN QUE GUARDAN LA MATERIA Y LA CONCIENCIA. PARA EL IDEALISMO LA CONCIENCIA PRECEDE A LA MATERIA Y NO HAY NINGUNA RELACIÓN ENTRE AMBOS, ANTES BIEN EXISTEN SEPARADAMENTE.

" SI EL PENSAMIENTO ES IDEAL, NO ES UNA COSA Y POR ESÓ NO SE PUEDE DAR CON ÉL EN EL CEREBRO HUMANO, NO ESTÁ, POR TANTO LIGADO CON LA MATERIA, O SEA, CON EL CEREBRO, SINO QUE POSEE -- EXISTENCIA INDEPENDIENTE.

NO SÓLO PARECE INDEPENDIENTE DE LA MATERIA, SINO QUE LA "CREA" LOS IDEALISTAS NO QUIEREN VER TRAS EL PENSAMIENTO SU PROTOTIPO: LAS COSAS Y LOS OBJETOS DEL MUNDO REAL (49).

EN ESENCIA EL IDEALISMO SOSTIENE:

A) PRINCIPIO DE IDENTIDAD

CONSISTE EN PREFERIR LA INMOVILIDAD AL MOVIMIENTO Y LA IDENTI

SE LE CONSIDERA AL UNIVERSO COMO SI ESTUVIERA FIJO, LO MISMO-
OCURRIRÁ CON RESPECTO A LA NATURALEZA, LA SOCIEDAD Y EL HOM -
BRE. POR ESO SE OYE DECIR QUE NUNCA HA HABIDO NINGÚN CAMBIO, _
PUES EL UNIVERSO PERMANECE INMÓVIL.

B) AISLAMIENTO DE LAS COSAS Y LOS FENÓMENOS.

CONSISTE EN SEPARAR LAS COSAS, ANIMALES, PERSONAS Y HECHOS SIN
VER NINGUNA RELACIÓN ENTRE SÍ.

"UN CABALLO ES UN CABALLO Y UNA VACA ES UNA VACA, ENTRE ELLOS
NO HAY NINGUNA RELACIÓN... COMO OTRO EJEMPLO, PODEMOS CITAR -
EL HECHO DE QUE LA BURGUESÍA QUIERE QUE LA CIENCIA SEA LA ---
CIENCIA, QUE LA FILOSOFÍA PERMANEZCA IGUAL A SÍ MISMA; LO MIS
MO CON RESPECTO A LA POLÍTICA Y -SE ENTIENDE- NO HAY NADA EN
COMÚN, ABSOLUTAMENTE NINGUNA RELACIÓN ENTRE ELLOS" (50).

C) DIVISIONES ETERNAS E INFRANQUEABLES.

HABIENDO CONSIDERADO LAS COSAS COMO INMÓVILES, LAS CATALOGA -
MOS, CREANDO ENTRE SÍ DIVISIONES.

" HA HABIDO SIEMPRE HABRÁ SIEMPRE, ES UNA MANERA METAFÍSICA-
DE RAZONAR. SE CLASIFICA PARA SIEMPRE LAS COSAS INDEPENDIEN-
TES UNA DE OTRAS, O, ENTRE ELLAS SE LEVANTAN TABIQUES, MUROS
INFRANQUEABLES. SE DIVIDE A LA SOCIEDAD EN RICOS Y POBRES, -

EN LUGAR DE COMPROBAR LA EXISTENCIA DE LA BURGUESÍA Y DEL PROLETARIADO, Y AUN CUANDO SE ADMITE ESTA ÚLTIMA DIVISIÓN, SE LAS CONSIDERA FUERA DE SUS RELACIONES MUTUAS, ES DECIR, DE LA LUCHA DE CLASES" (51)

D) OPOSICIÓN DE LOS CONTRARIOS.

NIEGA LA POSIBILIDAD DE QUE EXISTA UNA TERCERA ALTERNATIVA. -- DOS COSAS CONTRARIAS NO PUEDEN EXISTIR AL MISMO TIEMPO. " LAS CONSECUENCIAS PRÁCTICAS DE ESTE RAZONAMIENTO SON QUE CUANDO SE HABLA DE DEMOCRACIA Y DE DICTADURA, POR EJEMPLO, EL PUNTO DE VISTA METAFÍSICO EXIGE QUE UNA SOCIEDAD ELIJA ENTRE LAS DOS, -- PORQUE LA DEMOCRACIA ES LA DEMOCRACIA Y LA DICTADURA NO ES LA DEMOCRACIA. DEBEMOS ELEGIR, SIN LO CUÁL ESTAMOS FRENTE A UNA -- CONTRADICCIÓN, A UN ABSURDO, A UNA IMPOSIBILIDAD".

II MATERIALISMO

LA MATERIA TIENE PRIORIDAD SOBRE LA CONCIENCIA LA CUÁL NO ES -- MÁS QUE UNA FUNCIÓN DEL CEREBRO HUMANO --AFIRMAN LOS SEGUIDORES DE ESTA CORRIENTE. LOS PRINCIPALES FUNDAMENTOS SON LOS SIGUIENTES:

A) CAMBIO DIALÉCTICO

TODAS LAS COSAS ESTÁN EN CONTINUO CAMBIO Y MOVIMIENTO "NADA QUEDA DONDE ESTÁ, NADA PERMANECE COMO ES" PARECE SER LA FRASE-- QUE MÁS EXPLICA ESTA CARACTERÍSTICA DEL MATERIALISMO

"PARA LA DIALÉCTICA NO HAY NADA DEFINIDO. ESTO QUIERE DECIR, --

QUE, PARA LA DIALÉCTICA CADA COSA TIENE UN PASADO Y TENDRÁ UN PROVENIR" (52).

B) ACCIÓN RECÍPROCA.

CONSISTEN EN ACEPTAR QUE TODAS LAS COSAS Y FENÓMENOS SON RESULTADOS DE UN PROCESO EN EL QUE TODO INFLUYE SOBRE TODO. ENTRE - LOS REINOS VEGETAL, ANIMAL, MINERAL, NO HAY UN CORTE, SI NO SÓ - LO PROCESOS, TODOS SE ENCADENAN. Y ÉSTO SE APLICA TAMBIÉN A LA - SOCIEDAD. LAS DIFERENTES SOCIEDADES QUE SE HAN SUCEDIDO EN LA - HISTORIA DE LOS HOMBRES DEBEN CONSIDERARSE COMO UNA SERIE DE - ENCADENAMIENTOS DE PROCESOS EN LOS QUE UNO SURGE NECESARIAMEN - TE DEL QUE LO HA PRECEDIDO.

C) LA CONTRADICCIÓN.

EN ESTE PRINCIPIO ESTÁ CONTEMPLADO EL ORIGEN DEL CAMBIO CONS - TANTE DE LAS COSAS.

TODAS LAS COSAS CONTIENEN, EN SU INTERIOR, FUERZAS OPUESTAS Y - ANTAGÓNICAS QUE EXISTEN Y COEXISTEN Y LUCHAN. "LA NEGACIÓN DE - QUE HABLA LA DIALÉCTICA ES UNA MANERA RESUMIDA DE HABLAR DE LA - DESTRUCCIÓN. HAY NEGACIÓN DE LO QUE DESAPARECE, DE LO QUE SE - DESTRUYE. EL SOCIALISMO SERÁ LA NEGACIÓN DEL CAPITALISMO, EL - CAPITALISMO ES LA NEGACIÓN DEL FEUDALISMO, EL FEUDALISMO FUÉ - LA NEGACIÓN DE LA ÉPOCA ESCLAVA" (53).

CON LOS ANTECEDENTES GENERALES EXPUESTOS, SE TIENEN LOS ELE - -

MENTOS PARA ABORDAR EL TEMA DE ESTE CAPÍTULO. HISTÓRICAMENTE - EL SINDICALISMO APARECE EN UNA ETAPA DE LA HUMANIDAD EN LA QUE SE AGUDIZÓ LA EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE POR EL HOMBRE, ESTO ES, - LAS CONTRADICCIONES SOCIALES SE HICIERON MÁS MARCADAS Y NOTABLES.

EL NACIENTE SISTEMA CAPITALISTA ACABÓ POR IMPONERSE AL YA CADUCO RÉGIMEN FEUDAL, CREANDO GRANDES CENTROS INDUSTRIALES DONDE ENORMES EJÉRCITOS DE OBREROS VENDÍAN SU FUERZA DE TRABAJO POR MISEROS SALARIOS. EL EMPLEO DE MUJERES Y NIÑOS EN LABORES INSALUBRES Y PELIGROSAS ASÍ COMO AGOTADORAS JORNADAS, ERA COSA COMÚN EN ESOS TIEMPOS.

ANTE, ESAS CIRCUNSTANCIAS EL PROLETARIADO REACCIONÓ, EN FORMA ESPONTÁNEA, DESTRUYENDO LAS MÁQUINAS E INSTRUMENTOS DE TRABAJO CREYENDO ACABAR CON EL CAUSANTE DE SU SITUACIÓN. TALES ACCIONES LLEVARON AL PROLETARIADO A ENTENDER QUE EL CAUSANTE DE LOS MALES QUE TENÍAN NO ERA EL AVANCE TECNOLÓGICO, SINO LA BURGUESÍA CLASE SOCIAL NACIENTE Y DUEÑA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN. EN PRINCIPIO LA ACCIÓN DEL PROLETARIADO SE ORIENTÓ A LA ORGANIZACIÓN, PARA POSTERIORMENTE, ATACAR AL ENEMIGO COMÚN: LA BURGUESÍA. SUS TÁCTICAS, ESPONTÁNEAS Y SIN FUERZA, TENÍAN COMO OBJETIVO PRINCIPAL OBTENER MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO. AL PASO DE LOS AÑOS SU LUCHA SE ENCAMINARÍA NO SÓLO A OBTENER MEJORAS ECONÓMICAS, SINO A ACABAR EN FORMA DEFINITIVA CON EL SISTEMA CAPITALISTA DE EXPLOTACIÓN.

" EL ENORME CRECIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS Y LA GRAN DESIGUAL -

DAD SOCIAL QUE PRODUJO EL RÉGIMEN INDIVIDUALISTA Y LIBERAL EN ¹⁰⁵
TRE LOS POSEEDORES DEL CAPITAL Y QUIENES PONÍAN SU FUERZA DE-
TRABAJO AL SERVICIO DE LOS DUEÑOS DE LAS FÁBRICAS, DESATÓ UNA
VELLA LUCHA DE CLASES SIN PARALELO EN LA HISTORIA Y AÚN
INCOMPLETA; ESA LUCHA, QUE SE INCUBÓ EN LA MISMA REVOLUCIÓN -
FRANCESA, O SEA, EN EL CORAZÓN MISMO DEL SISTEMA INDIVIDUALIS-
TA Y LIBERAL, PERSIGUIÓ Y PERSIGUE UN DOBLE OBJETIVO, QUE HE-
MOS DENOMINADO EN ALGUNA OCASIÓN LOS FINES INMEDIATOS Y MEDIA-
TOS DEL SINDICALISMO. EN EL PRIMERO DE ESOS FINES, LA CLASE -
TRABAJADORA SE PROPONE OBTENER EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDI-
CIONES DE TRABAJO Y LA ELEVACIÓN DE LOS SALARIOS, A FIN DE PRO-
TEGER Y CONSERVAR LA FUERZA HUMANA DE TRABAJO Y ALCANZAR PARA
EL HOMBRE Y SU FAMILIA UN NIVEL DECOROSO EN LA ESCALA SOCIAL..

LA FINALIDAD MEDIATA SE PROPONE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA
CAPITALISTA DE PRODUCCIÓN; LA CLASE TRABAJADORA Y LA INMENS-
MAYORÍA DE LOS PENSADORES DE LOS SIGLOS XIX Y XX, QUE AMAN LA
JUSTICIA, CREEN QUE ESE SISTEMA ES EN SÍ MISMO INJUSTO PORQUE
PROPICIA LA EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE POR EL HOMBRE" (54).

LA HISTORIA DEL SINDICALISMO ESTÁ ÍNTIMAMENTE LIGADA A LA HIS-
TORIA DE LA HUELGA, ARMA PRINCIPAL DEL OBRERO, AL RESPECTO PO-
DEMOS AFIRMAR QUE EL SINDICALISMO NO ES, EN SUMA SINO UNA FI-
LOSOFÍA DE LA HUELGA.

LA HUELGA HA TENIDO 4 ETAPAS. EN LA ERA CONSIDERADA COMO DELI-
TO. EN LA 2A. ÉPOCA LA HUELGA ERA TOLERADA, ES DECIR, NO ERA-
UN ACTO DELICTIVO, PERO TAMPOCO ERA UN DERECHO. LA 3A. ETAPA-

PODRÍA DOMINARSE LA LUCHA POR LA CONQUISTA DEL DERECHO DE HUELGA, Y EN LA ETAPA FINAL LA HUELGA ES CONSIDERADA COMO UN DERECHO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES.

ESTA EVOLUCIÓN, DE DELITO A DERECHO DE LA HUELGA, FUÉ PRODUCTO DE LA LUCHA CONSTANTE Y ORGANIZADA DE LOS TRABAJADORES COMO LO ES EL MISMO DERECHO DEL TRABAJO.

"LA HISTORIA DE LA TEORÍA DE LA HUELGA ESTÁ LIGADA A LA HISTORIA DEL SOCIALISMO Y DEL MARXISMO: LA HUELGA: SEGÚN INDICAMOS EN LÍNEAS ANTERIORES, FUÉ VISTA, EN SUS PRIMEROS BROTES DEL SIGLO PASADO COMO UN RECURSO EXTERNO, NECESARIO CUANDO LA TIRANÍA PATRONAL HACÍA LA VIDA IMPOSIBLE, PERO SE LA EVITABA, PORQUE LOS OBREROS ERAN GENERALMENTE LOS VENCIDOS.

EL SOCIALISMO MARXISTA CAMBIÓ EL PANORAMA: EL MUNDO CAPITALISTA ESTÁ DIVIDIDO EN DOS CLASES SOCIALES Y SON LEYES NECESARIAS DE ESTA DIVISIÓN, EN PRIMER TÉRMINO, QUE LA LIBERACIÓN DE LA CLASE OBRERA HA DE SER OBRA DE ELLA MISMA Y, POR OTRA PARTE, QUE LAS CLASES SOCIALES POR SU DIFERENTE POSICIÓN ECONÓMICA, POR SUS DIVERSAS MANERAS DE ENTENDER LA VIDA Y POR LA OPOSICIÓN DE SU CULTURA, ESTAN COLOCADAS, FATALMENTE, EN ACTITUDES ANTAGÓNICAS, LO QUE A SU VEZ, PRODUCE QUE LA LUCHA DE CLASES SEA LA LEY DE LA HISTORIA. AHORA BIEN, EL CAPITAL HA CAUSADO Y CONTINÚA PRODUCIENDO ENORMES DAÑOS AL TRABAJADOR, POR LO QUE SERÍA ILÓGICO Y CONTRARIO A LA TÉCNICA DE LA GUERRA QUE EL TRABAJO RESPETARA AL CAPITAL, PERO DEBE SER EMPLEADA CON LA MISMA PRECAUCIÓN QUE USAN LOS GENERALES CUANDO LANZAN SUS TROPAS A

105

UN ASALTO. LA HUELGA DEVINO UN PROCEDIMIENTO TÁCTICO EN LA LUCHA DE CLASES. NO DEBE ESTARRAR IRREFLEXIVAMENTE; AL CONTRARIO, HAY QUE ESTUDIAR SU OPORTUNIDAD, HABRÁ DE MEDIR LAS FUERZAS, JUZGAR EL INSTANTE EN QUE EL DAÑO SEA MAYOR Y, POR ÚLTIMO SE TENDRÁ EN CUENTA LA MANERA DE FINANCIARLAS" (55).

EL FONDO IDEOLÓGICO DEL SINDICALISMO ESTUVO FORMADO EN SUS ORÍGENES, POR EL PENSAMIENTO SOCIALISTA. NADIE NEGARÍA LA ENORME INFLUENCIA QUE TUVO, Y TIENE EL MANIFIESTO COMUNISTA EN EL MOVIMIENTO OBRERO.

LA FINALIDAD PRINCIPAL DEL SINDICALISMO VENDRÍA A SER, LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, CUYA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL ES LA EXPLOTACIÓN DE UNA CLASE SOCIAL POR OTRA.

EL SINDICALISMO NO ES UNA PURA IDEA, ES TAMBIÉN UN MÉTODO PARA LA REALIZACIÓN DE LA IDEA, DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, EL SINDICALISMO ES EL HEREDERO DEL MATERIALISMO HISTÓRICO QUE ES TAMBIÉN UNA TÉCNICA Y UN PRINCIPIO DE LUCHA. COMO SUCESOR IDEOLÓGICO DEL MATERIALISMO, VE EN EL SISTEMA CAPITALISTA A UN RÉGIMEN INJUSTO DE EXPLOTACIÓN CUYA REALIDAD SÓLO PUEDE SER MODIFICADA POR EL OBRERO MEDIANTE LA LUCHA REVOLUCIONARIA.

EL SINDICALISMO SE NUTRE, EN ÚLTIMA INSTANCIA, DE LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DEL MATERIALISMO Y PARTICIPA DE SUS MISMOS MÉTODOS Y TÁCTICAS DE LUCHA.

III.- PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO EN MEXICO.

EN BASE, A LAS CARACTERÍSTICAS GENOSITUACIONALES Y FENOSITUACIONALES EN QUE EL SINDICALISMO MEXICANO SURGIÓ, SE DESARROLLÓ Y SE HA FORTALECIDO.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA UNIDAD LOGRADA POR EL SINDICALISMO MEXICANO AHORA REPRESENTADO POR EL CONGRESO DE TRABAJO, OBEDECIÓ Y FUÉ CONSECUENCIA PRINCIPAL DEL PROYECTO NACIONAL - DISEÑADO Y DESARROLLADO POR EL ESTADO MEXICANO.

RESULTADO DE LO ANTERIOR, EL SINDICALISMO MEXICANO SE INTEGRÓ ORGÁNICA, IDEOLÓGICA Y ESTATUTARIAMENTE DONDE ES PARTE VITAL, AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE TAMBIÉN ES PARTE VITAL DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, MOTOR, GENERADOR Y RESPONSABLE DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO MEXICANO.

ES A PARTIR DE ESTA INTEGRACIÓN ORGÁNICA DEL SINDICALISMO MEXICANO AL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, DONDE SE DISEÑÓ, CRECIÓ Y SE DESARROLLÓ LA DOBLE RACIONALIDAD DIÁFANA, ENTENDIDA, ACEPTADA Y PELEADA POR EL PROPIO SINDICALISMO MEXICANO.

EN BASE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, A PARTIR Y EN RAZONAMIENTO A LO ANTERIORMENTE ANALIZADO, Y SINTETIZADO, PERO PRINCIPAL Y ESENCIALMENTE A QUE LA "DIRIGENCIA" DEL SINDICALISMO MEXICANO, QUE NO DESEA CAMBIAR ESTA DOBLE RACIONALIDAD CONVALIDADA POR LA HISTORIA, COMO SE PUEDEN ELABORAR LAS SIGUIENTES TRES PERSPECTIVAS DEL SINDICALISMO MEXICANO AQUÍ Y AHORA.

1.- LA AUSENCIA DE UN "PROYECTO REIVINDICATIVO" POR PARTE DEL CONGRESO DEL TRABAJO AL TAMAÑO DE LA ADVERSIDAD POR LA QUE -- ATRAVIESAN LOS TRABAJADORES Y NO TRABAJADORES DE MÉXICO, ES -- CONSECUENCIA DE LA DOBLE RACIONALIDAD QUE TIENE Y HA OPERADO -- EL SINDICALISMO MEXICANO, HASTA ESTE MOMENTO LA SOLIDEZ DEL -- SISTEMA POLÍTICO MEXICANO VA EN ASCENSO PUÉS HA DEMOSTRADO TENER CAPACIDAD DE RESPUESTA Y SE HA FORTALECIDO DE LOS MOVIMIENTOS QUE LO HAN CUESTIONADO, POR LO QUE EN CONSECUENCIA LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO ES INOBJETABLE. DESDE "ABAJO", NO -- EXISTEN ELEMENTOS, INDICIOS, O LA FUERZA LO SUFICIENTEMENTE -- INTEGRADORA, COHESIONANTE Y MOTIVANTE CAPAZ YA NO DIGAMOS DE -- ELIMINARLO, DE QUITARLE SU PODER Y LIDERAZGO, SINO SÓLO DE -- CUESTIONARLO Y LOGRAR CAMBIO DE ACTITUD O DE DIRECCIÓN. DESDE ABAJO NO SE OBSERVAN ELEMENTOS PARA EL CAMBIO NI DE ESTRUCTURAS NI DE ACTITUDES.

2.- DE LA PROLONGADA GUERRA CIVIL DE MÉXICO, SURGIÓ EL ÉXITO -- TAN PROLONGADO DE LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO, GRACIAS -- EN ESENCIA A SUS CUATRO ILUSTRES FUNDADORES, POR LO QUE SE -- PUEDE PENSAR QUE EL ESTADO MEXICANO TIENE INTERÉS EN CONSERVAR LA RACIONALIDAD DEL SINDICALISMO MEXICANO PUÉS ES DONDE -- DESCANSA EN GRAN MEDIDA SU SOLIDEZ VÍA CORPORATIVISMO.

EL SINDICALISMO MEXICANO ES PARTE VITAL DEL SISTEMA POLÍTICO -- MEXICANO. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO ES PARTE VITAL DEL ESTADO MEXICANO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SU DOBLE RACIONALIDAD, LA SUERTE DEL ESTADO, SERÁ LA SUERTE DEL SINDICALISMO MEXICANO, PUÉS AMBOS FORMAN PARTE DE UN SÓLO CUERPO ESTRUCTURAL. UN

CAMBIO DESDE "ARRIBA" ES POCO PROBABLE. SIN EMBARGO, DE AUMEN¹⁰³
TAR EL EMPOBRECIMIENTO Y EL HAMBRE DE LOS TRABAJADORES Y MÁS-
DE LOS NO TRABAJADORES. O SEA MIENTRAS CONTINÚE EL FRACASO --
DEL DERECHO DEL TRABAJO, TANTO LA GRAN SOLIDEZ DEL ESTADO Y -
TODA SU HEGEMONÍA, COMO LA RACIONALIDAD DEL SINDICALISMO MEXI
CANO, CORREN EL PELIGRO HISTÓRICO DE SER REVASADOS POR LA PRO
PIA HISTORIA, COMO LE SUCEDIÓ A VENUSTIANO CARRANZA CON EL --
ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.

3.- UNA TERCERA HIPÓTESIS SURGIDA DE UN PANORAMA TOTALIZADOR,
INTEGRAL Y VINCULADOR, MULTI E INTERDISCIPLINARIO CON EL QUE-
HE PRETENDIDO VER Y ANALIZAR AL SINDICALISMO MEXICANO Y POR -
EL QUE ME INCLINO, ES QUE SIN PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA-
ESTRUCTURA ECONÓMICA DONDE OPERAN LAS RELACIONES SOCIALES DE-
PRODUCCIÓN BASE DONDE DESCANSA LA SUPERESTRUCTURA CONDICIONÁN
DOLA.

SIN PROPONER REFORMAS A LA SUPERESTRUCTURA JURÍDICA PARTICU -
LAR Y A TODA LA SUPERESTRUCTURA EN GENERAL QUE DÁ VIDA O SUS-
TENTO A LA ESTRUCTURA.

SIN PROPONER EL ROMPIMIENTO DE LA ALIANZA HISTÓRICA, IDEOLÓGI
CA Y POLÍTICA QUE EXISTE ENTRE EL SINDICALISMO MEXICANO Y EL-
ESTADO MEXICANO; ES DECIR SIN ABSTRAERLO DE SU CONTEXTO HISTÓ
RICO, ECONÓMICO E IDEOLÓGICO DONDE SE HA DESENVUELTO EN LOS -
ÚLTIMOS 70 AÑOS. ES DECIR SIN PRETENDER PROPONER CAMBIAR LOS-
ÓRGANOS, NI LA FUNCIÓN QUE ÉSTOS TIENEN AL INTERIOR DE LA ES-
TRUCTURA TOTAL, QUE SON RESULTADO DE PROCESOS SOCIALES QUE --

VAN MÁS ALLÁ Y QUE ESCAPAN DEL SIMPLE CARÁCTER VOLUNTARISTA. ¹⁰⁹

LA RACIONALIDAD JURÍDICA DEL SINDICALISMO MEXICANO DEBE AUTENTIFICARSE E INTENSIFICARSE.

UN CAMBIO DE SINDICALISMO HACIA ADENTRO QUE LE PERMITA RETOMAR SUS OBJETIVOS ESENCIALES, FORTALECERSE LOGRANDO SU PROPIA UNIDAD Y COMBATIVIDAD PARA CONCEBIR, DISEÑAR Y EJECUTAR SU "PROYECTO REIVINDICATIVO," A INMEDIATO Y MEDIATO PLAZO, QUE LE PERMITA CONCEBIR UNA VISIÓN PANORÁMICA Y CÓSMICA LO SUFICIENTEMENTE CA PAZ DE SACARLO TANTO DEL INMOVILISMO EN QUE SE ENCUENTRA COMO-ACTUAR A LA ALTURA QUE RECLAMA LA CRÍISIS. EL SINDICALISMO MEXICANO ESTÁ EN DEUDA HISTÓRICA CON LOS TRABAJADORES Y NO TRABAJADORES DEL PAÍS, SU "PROYECTO" DEBE EVITAR EL AUMENTO DE LA POBREZA Y DEL HAMBRE QUE CARACTERIZAN ESTA CRÍISIS DEL MANEJO DE LA ECONOMÍA.

ESTA INTENSIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA RACIONALIDAD JURÍDICA DEL SINDICALISMO MEXICANO, ABRIRÍA LAS PUERTAS CAUSES PARA QUE LOS SINDICATOS EN PARTICULAR Y EL SINDICALISMO MEXICANO EN GENERAL REIVINDIQUEN SU NATURALEZA, SU RAZÓN DE SER, LA FUNCIÓN PARA - LO QUE INICIALMENTE FUERON CREADAS O SEA PARA EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE SUS AGREMIADOS.

EL SINDICALISMO MEXICANO HA HECHO SÓLIDO AL ESTADO MEXICANO. CORRESPONDE AHORA A AMBOS HACER FUERTE A LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE NO SÓLO EXISTA SIMETRÍA SOCIAL, SINO PARA QUE ESENCIALMENTE EVITAR QUE EN UN FUTURO INMEDIATO MÁS MEXICANOS QUE LOS QUE INCLUSIVE PARTICIPARON EN LA REVOLUCIÓN SE MUERAN DE HAM -

BRE.

ESTA TENDENCIA HACIA LA INTENSIFICACIÓN DE LA RACIONALIDAD JURÍDICA DEL SINDICALISMO MEXICANO Y FORTALECIMIENTO DEL DERECHO DEL TRABAJO, ABRIRÍA LAS PUERTAS PARA SENTARSE A "CONCERTAR" O "RECONCERTAR" CON GOBIERNO Y PATRONES LAS NUEVAS REGLAS QUE APARECEN IMPOSTERGABLES Y QUE IMPEDIRÍAN AL ESTADO Y SINDICALISMO SER REBASADOS POR LA HISTORIA COMO LE SUCEDIÓ A VENUSTIANO CARRANZA CON EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL.

C I T A S

- (47) U. AFAMASIEV. FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA, EDICIONES DE -
CULTURA POPULAR, OCTAVA EDICIÓN, MÉXICO 1974, PAG, 6
- (48) GEORGE POLITRER, CURSOS DE FILOSOFÍA, EDICIONES DE CULU
TURA POPULAR XVII, EDICIÓN 1974, P. 44
- (49) U. AFAMASIEV. DP. CIT. P. 84
- (50) I D E M . P. 86
- (51) I D E M . P. 87
- (52) I D E M . P. 107
- (53) I D E M . P. 120
- (54) MARIO DE LA CUEVA, PANORAMA DEL DERECHO MEXICANO, SÍNTE-
SIS DEL DERECHO DEL TRABAJO, INSTITUTO DEL DERECHO COMPA
RADO, TOMO II U.N.A.M. , MÉXICO, 1985, P. 13
- (55) MARIO DE LA CUEVA, DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO TOMO II
EDITORIAL PORRÚA, S.A. 10A. EDICIÓN 1970, 780.

C O N C L U S I O N E S

PRIMERA.- LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LUCHA DE CLASES EN MÉXICO.

LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN DE 1910, Y DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE QUE LOS GOBIERNOS EMANADOS DE LA REVOLUCIÓN, REPRESENTAN LOS IDEALES DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA CONSTITUCIÓN.

LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE QUE EL MOVIMIENTO OBRERO "DEBE CONQUISTAR Y ACRECENTAR POSICIONES POLÍTICAS, DETERMINARON Y DETERMINAN QUE EL SINDICALISMO MEXICANO TENGA UNA DOBLE "RACIONALIDAD"

UNA "RACIONALIDAD" JURÍDICA EN LA QUE SE ABOCA A LA DEFENSA DE LOS INTERÉSES DE LA CLASE TRABAJADORA.

UNA "RACIONALIDAD POLÍTICA" QUE LO LLEVA A FORMAR PARTE DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO.

SEGUNDA.- ESTA RACIONALIDAD POLÍTICA DEL SINDICALISMO MEXICANO ES NECESITADA POR EL ESTADO PARA MANTENER SU HEGEMONÍA, POR LO QUE VÍA SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y CORPORATIVISMO LA HACE FUNCIONAR CON UN MUY ALTO GRADO DE EFICIENCIA, EFICACIA Y CONGRUENCIA.

TERCERA.- EL SINDICALISMO MEXICANO FORMA PARTE VITAL DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, SU CONSISTENTE ARTICULACIÓN ORGÁNICA, IDEOLÓGICA, JURÍDICA Y POLÍTICA LO CONVIERTEN EN PARTE VITAL DE LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO, COMO DE SU PROPIO FUNCIONAMIENTO,

CUARTA.- DE LA VINCULACIÓN ORGÁNICA, POLÍTICA, IDEOLÓGICA Y JURÍDICA ENTRE EL SINDICALISMO MEXICANO, SISTEMA POLÍTICO MEXICANO Y LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO, NACE UNA RELACIÓN DE DEPENDENCIA-INTERDEPENDENCIA, ENTRE LOS TRES, CONSTITUYEN UN TODO ORGÁNICO CON SUS PROPIAS PARTES. LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL SINDICALISMO MEXICANO EN TÉRMINOS DE SU DOBLE RACIONALIDAD, NECESITA DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO PARA CONTINUAR A COADYUVAR CON LA EXISTENCIA DE LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO Y VICEVERSA. EN TÉRMINOS DE SU MUTUA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO SE PUEDE CONCLUIR QUE LA SUERTE DEL UNO, SERÁ LA SUERTE DEL OTRO.

QUINTA.- DE LA DOBLE RACIONALIDAD EN QUE EL SINDICALISMO MEXICANO SE HA DESENVUELTO, HA PRIVILEGIADO Y DESARROLLADO MÁS LA RACIONALIDAD POLÍTICA QUE LA RACIONALIDAD JURÍDICA. EN ESA VIRTUD LOS 5 GOBERNADORES, 14-SENADORES 98 DIPUTADOS Y OTROS CARGOS DE MENOR JERARQUÍA AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA --

113

Ocupados por la DIRIGENCIA SINDICAL, SON MENOS QUE MIGAJAS RECIBIDAS EN RELACIÓN Y COMPARACIÓN A LA - POBREZA Y HAMBRE DE LOS TRABAJADORES Y NO TRABAJADORES DESPOLITIZADOS, DESMOVILIZADOS, DESORGANIZADOS POR SISTEMA,

SEXTA.- EN LOS ÚLTIMOS 58 AÑOS NO HAN EXISTIDO INTENTOS DE GOLPES MILITARES, ASONADAS, O INTENTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE POR LA VÍA VIOLENTA SE INTENTE TOMAR EL PODER DE LA NACIÓN. LA PAZ SOCIAL Y LOS MECANISMOS PARA LOGRARLA, SE CONVIERTEN EN INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA MEDIR EL ÉXITO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO EN PARTICULAR Y DE LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO EN GENERAL, EL SINDICALISMO MEXICANO EN SU RACIONALIDAD POLÍTICA, HA COADYUVADO EN FORMA DETERMINANTE PARA LOGRAR ESA - HEGEMONÍA ESTATAL.

SEPTIMA.- PARA PONER FÍN A LOS GOLPES DE ESTADO, ASONADAS Y TOMAS VIOLENTAS DEL PODER EN QUE EN UN PERÍODO DE 28 AÑOS, CAYERON 13 "PRESIDENTES DE MÉXICO", Y PARA CREAR UN PROYECTO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE EXCEPCIONAL VISIÓN PARA NUESTRO PAÍS, SE DISEÑÓ, POR LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS UN NOVEDOSO PROYECTO DE CONCERTACIÓN POLÍTICO-SOCIAL VIGENTE - HASTA NUESTROS DÍAS. LA EXISTENCIA DE NUEVOS Y DIFERENTES PROBLEMAS QUE ESTÁN AFECTANDO A LA NACIÓN

TODA, EXIGE DE NUEVA CUENTA "CONCERTAR O RECONCERTAR" LA NUEVA FÓRMULA, MODELO O REGLAS QUE PERMITAN DOTAR COMO PRIORIDAD NACIONAL, A LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS DE LOS MEJORES NIVELES DE VIDA INTEGRAL.

OCTAVA.- LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO ESTÁ - PROVOCANDO POBREZA, EL DESEMPLEO, HAMBRE, LA INTENSIFICACIÓN Y PRIVILEGIO QUE EL SINDICALISMO MEXICANO PUDIERA OTORGARLE A LA RACIONALIDAD JURÍDICA, DEBE IR ACOMPAÑADA DE UN NUEVO PACTO DE CONCERTACIÓN O RECONCERTACIÓN ENTRE TRABAJADORES, PATRONES Y GOBIERNO ÚNICOS QUE PUEDEN EVITAR QUE LAS BASES Y LA HISTORIA LOS REBASE.

NOVENA.- EL SINDICALISMO MEXICANO HA COADYUVADO ORGÁNICA, - HISTÓRICA, IDEOLÓGICA Y POLÍTICAMENTE EN FORMA DETERMINANTE A LOGRAR LA HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO. CORRESPONDE AQUÍ Y AHORA AL ESTADO MEXICANO, - COADYUVAR PARA QUE ORGÁNICA, HISTÓRICA, IDEOLÓGICA Y POLÍTICAMENTE EN FORMA DETERMINANTE LOGRAR LA -- UNIDAD, FORTALEZA Y VIRILIDAD DEL SINDICALISMO MEXICANO PARA QUE NO SÓLO EXISTA SIMETRÍA ENTRE SOCIEDAD POLÍTICA Y SOCIEDAD CIVIL, SINO PARA EVITAR QUE LOS ÍNDICES DE EMPOBRECIMIENTO Y HAMBRE DE LOS TRABAJADORES Y NO TRABAJADORES CONTINUEN EN AUMENTO.

DECIMA.- EN ESENCIA EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PRESENTADO POR VENUSTIANO CARRANZA EN SU CALIDAD DE PRIMER - JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA AL HONORABLE CONGRESO CONSTITUYENTE, ENCARGADO DE REDACTAR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, NO CONTENÍA LOS DERECHOS SOCIALES QUE HABÍAN SIDO BANDERA PARA EL ESTALLIDO DE LA REVOLUCIÓN DE 1910,

AL APROBARSE UNA CONSTITUCIÓN DIFERENTE A LA ÉL -- PRESENTADA QUE SÍ LOS CONTENÍA, EN ESE MOMENTO ERA YA UN HOMBRE SOLO, REVASADO POR LA HISTORIA. LOS - ARTÍCULOS 30., 27, 123 Y 130 ERAN UNA REALIDAD JURÍDICA. NO SUPO O NO PUDO COMPRENDER LOS ANHELOS Y ASPIRACIONES HISTÓRICAS DE LAS CLASES SOCIALES Y DARLE SU ENCUADRAMIENTO POLÍTICO TRASCENDENTE.

B I B L I O G R A F I A
I.- OBRAS DE DOCTRINA

- 1.- AFANASIEV
FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA, EDICIONES DE CULTURA POPULAR, MÉXICO 1972.
- 2.- ALFONSO ANTONIO
EL MOVIMIENTO FERROCARRILERO - EN MÉXICO, EDITORIAL ERA, S.A. MÉXICO 1972.
- 3.- BASAÑEZ MIGUEL
LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA EN - MÉXICO. EDITORIAL SIGLO XXI. - EDITORES 1983.
- 4.- CÓRDOVA ARNOLDO
LA IDEOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN- MEXICANA, EDITORIAL ERA, S.A.
- 5.- DE BUEN LOZANO NESTOR
DERECHO DEL TRABAJO. DOS TOMOS EDITORIAL PORRUA, S.A. 1977.
- 6.- DE BUEN LOZANO NESTOR
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SINDICATOS. EDITORIAL- PORRUA. MÉXICO D.F. 1983.
- 7.- DE LA CUEVA MARIO
DERECHO DEL TRABAJO. EDITORIAL PORRUA. S.A. MÉXICO 1970. 2 TOMOS
- 8.- DE LA CUEVA MARIO
SÍNTESIS DEL DERECHO DEL TRABAJO. INSTITUTO DE DERECHO DEL - TRABAJO U.N.A.M. MÉXICO 1965.
- 9.- ERSTLING JAY A.
EL DERECHO DE SINDICACIÓN. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. GINEBRA SUIZA PAG, 83 Y SIG.

10.- FURTAH H. ROBERT

EL PARTIDO Y LA ESTABILIDAD - POLITICA EN MEXICO, FACULTAD- DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIA LES. UNAM. 1974.

11.- GARAVOY R.

LECCIONES DE FILOSOFIA MARXIS- TA, EDITORIAL GRIJALVO, S.A. CO LECCION 70, MEXICO 1966.

12.- GARCIA CANTU GASTON

EL SINDICALISMO EN MEXICO. EDI TORIAL ERA, S.A. MEXICO 1966.

13.- GONZALEZ CASANOVA PABLO

LA DEMOCRACIA EN MEXICO. EDITO RIAL ERA. S.A. MEXICO 1972.

14.- HUITRON JACINTO

ORIGENES E HISTORIA DEL MOVI - MIENTO OBRERO EN MEXICO. EDITO RES MEXICANOS UNIDOS. MEXICO 1974.

15.- IGLESIAS SEVERO

SINDICALISMO Y SOCIALISMO EN - MEXICO, EDITORIAL GRIJALVO, S.A. MEXICO. 1970.

16.- KARDELJ EDUARDO

DEMOCRACIA OBRERA Y BUROCRATI- CA. EDITORIAL MATERIALES SOCIA LES BUENOS AIRES. 1970.

17.- MONTERO ZENDEJAS DANIEL

ESTADO, DEMOCRACIA Y PARTIDO, COSTA AMIC, 1979.

18.- LOMBARDO TOLEDANO VICENTE

ESCRITOS SOBRE MOVIMIENTO OBRE RO. COLECCION BIBLIOTECA DEL - TRABAJO MEXICANO. 1975.

19.- POLITZER GEORGE

CURSOS DE FILOSOFÍA, EDICIONES
DE CULTURA POPULAR, MÉXICO
1974,

20.- RODEA MARCELO

HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO
FERROCARRILERO, EDITORIAL EX -
LIBRIS, MÉXICO 1944,

21.- SHULGOVSKY ANATOL

MÉXICO EN LA ENCRUSIJADA DE SU
HISTORIA, EDICIONES DE CULTURA
POPULAR, MÉXICO 1972,

22.- TRUEBA URBINA ALBERTO

NUEVO DERECHO DEL TRABAJO, EDI
TORIAL PORRUA, S.A. 1975.

II.- LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA



- 1.- MEXICANO: ESTA ES TU CONSTITUCION. EMILIO O. RABASA. GLORIA CABALLERO. EDITADA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO-DE LA UNION LII LEGISLATURA. 1984.
- 2.- LEY FEDERAL DEL TRABAJO. COMENTADA POR ALBERTO TRUEBA URBI-NA Y JORGE TRUEBA BARRERA. EDITORIAL "PORRUA" S.A. 1981.
- 3.- LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. CO-MENTADA POR JORGE TRUEBA BARRERA. EDITORIAL "PORRUA", S.A.-1980.
- 4.- CONVENIO 187 DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO.-SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 5.- JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL. 1982.

III.- OTRAS FUENTES

- 1.- SELECCIÓN DE ARTÍCULOS Y -- EDITORIAL "EL CABALLITO",
EDITORIALES DE LA REVISTA - MÉXICO, 1974-75
"SOLIDARIDAD" DEL S.T.E.R.M.

- 2.- APORTACIÓN DEL MOVIMIENTO - CONGRESO DEL TRABAJO 1982.
OBRERO AL PLAN BÁSICO DEL -
GOBIERNO DEL PRI.